

2
2oj.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**

**MANUEL DE MIER Y TERAN
LA LEGALIDAD FRENTE AL PRONUNCIAMIENTO
(1830 - 1832)**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A
ALFREDO AVILA RUEDA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ACATLAN, EDO. DE MEXICO



1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dinorah

ÍNDICE

ADVERTENCIA, 1

INTRODUCCIÓN, 1

1 DE ALIANZAS CIRCUNSTACIALES (1832-1833), 18

Guerra civil, 18

Los comerciantes extranjeros, 27

El triunfo de los pronunciados, 36

2 "UN ESPAÑOL REBELADO" (1789-1832), 41

Amante del orden, 44

Tejas, 52

3 LIBERTAD Y LEY: EL CONSTITUCIONALISMO (después de 1789), 63

El liberalismo constitucional, 66

Constitucionalismo en México, 76

4 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ORGANIZADA: *EL PARTIDO DEL PROGRESO* (1830-1832), 83

Mora en la oposición, 87

Programa político, 91

Relación de Estados, 100

5 HISTORIA DEL CANDIDATO QUE NO QUISO SER PRESIDENTE (1831-1832), 102

El aprendizaje, 105

La encrucijada, 110

CONCLUSIÓN, 121

EPÍLOGO (después de 1832), 125

Después de Terán, 126

Moderación, orden y progreso, 128

BIBLIOGRAFÍA, 130

ilustraciones:

Después de la página:

General don Anastasio Bustamante	19
General don Antonio López de Santa Anna	28
General don Manuel de Mier y Terán	41
Don Lucas Alamán	76
Dr. don José María Luis Mora	84
Dr. don Valentín Gómez Farías	108

Mapas:

Guerra civil de 1832	26
Ruta de la Comisión de Límites	53

**Advertencia importantísima
(que no es necesario leer)**

**Enrique Jardiel Poncela
La "Journé" de Dios**

ADVERTENCIA

Para hacer esta investigación hemos visitado varias bibliotecas, hemerotecas y archivos en esta ciudad: las bibliotecas Nacional, Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, del Instituto Mora, del Colegio de México, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre otras. Los documentos los encontramos en el Archivo General de la Nación (AGN), en el Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE), en el expediente personal de Manuel de Mier y Terán (MMYT) del Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ASDN), en microfilmes del Departamento de Archivos Históricos y Bibliotecas del INAH (DAHB) y en la Galería siete del AGN.

Con todo, nos hemos limitado a los repositorios de la ciudad de México, sin revisar los que hay en los Estados o en el Extranjero. Pese a nuestros esfuerzos, no hemos podido revisar el Ramo de Guerra del AGN, ya que están desordenadas las cientos de cajas que contienen, seguramente, preciosísima

información para todos los clonautas que preferimos las aguas del siglo XIX.

Todos los periódicos citados en esta tesis son de la Hemeroteca Nacional, salvo cuando se indique otra cosa. En el caso de documentos e impresos raros, difíciles de encontrar, indicamos en dónde los hemos localizado. En el texto aparecerán las siguientes siglas -además de las ya indicadas-:

- CGG:** Colección Genaro García del Fondo Latinoamericano Nettie Lee Benson, sección de microfilmes del AGN.
- CGO:** Colección González Obregón del INAH.
- CL:** Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.
- FCE:** Fondo de Cultura Económica.
- SEP:** Secretaría de Educación Pública.

Quedo, además, harto agradecido con los bibliotecarios y encargados de estos archivos y repositorios por haber hecho más sencilla mi labor. Agradezco también los afinados consejos de mis maestros de la carrera de Historia, en el área de México en el Siglo XIX: el doctor Héctor Díaz Zermeno y, especialmente, la doctora Antonia Pi-Suñer Llorens, quien dirigió el Seminario de Tesis y el Taller de Investigación donde empezó a tomar forma este trabajo. El maestro Silvestre Villegas Revueitas también me orientó en mis primeros pasos, cuando yo estaba buscando temas de la historia del México decimonónico y haciendo mi servicio social en el Instituto de Investigaciones Históricas. La maestra Cristina González

Ortiz también me apoyó con sus amables comentarios, leyó mis primeros mecanuscritos y me sugirió encontrar las relaciones de Mier y Terán con Tadeo Ortiz de Ayala, aunque fue el maestro José Enrique Covarrubias quien me introdujo en el tema, facilitándome valiosísimos datos. Muchas gracias.

También soy deudor de mis amigos, Martha, Rosalba, Berenise, Josué, Armando y, especialmente de Marco Antonio, quien me facilitó el acceso a su Procesador de Palabras. Javier Torres, pese a sus múltiples ocupaciones, accedió de buena gana a ser mi asesor y siempre estuvo dispuesto a dirigirme en mis pininos de historiador. El licenciado Julio César Morán y la licenciada Marcela Arce aceptaron ser miembros del sínodo que leyó y evaluó esta tesis. A ellos, mil gracias.

Mi familia fue también un gran apoyo, no sólo en la realización de este trabajo, sino en toda mi carrera. La prueba de ello es la beca que me otorgaron, desde que nací, para llevar a cabo todos mis estudios.

¿Qué podré decir de mi lectora y ayudante más entusiasta? Dinorah estuvo conmigo en casi toda la investigación y manufactura de esta tesis: me siguió a bibliotecas, leyó conmigo correspondencia en los archivos, descifró extraños garabatos plasmados en microfilmes, corrigió estilísticamente (a veces muy a mi pesar) mis borradores y, sobre todo, hizo más placentero mi trabajo con su amor, cariño, paciencia y comprensión. A ella está dedicada esta tesis, mi iniciación en el Oficio de Historiar.

Ciudad de México, octubre de 1994
Alfredo Ávila Rueda

*Experiri equidem, sed magna res est
animoque mihi est non repugnante*

Marco Tullii Ciceronis
*Tusculanarum disputationum*¹

INTRODUCCIÓN

La idea de esta tesis surgió ha más de dos años al leer la *Revista Política* de José María Luis Mora. Durante un buen tiempo, casi seis meses, me dediqué a investigar en libros algunos aspectos de la política mexicana del siglo XIX, tan llena de pronunciamientos y asonadas, hasta que el estado de guerra civil se me hizo -como a Hobbes- algo normal. Fue cuando nació la hipótesis que anima este trabajo. Mora hace referencia a la formación de un grupo de oposición al gobierno de Bustamante en 1830². El propio Mora pertenecía a ese grupo y fue sin duda su ideólogo. Otras de las personas que estaban con él eran Francisco García Salinas, gobernador del Estado de Zacatecas, y Valentín Gómez Farías. Se oponían al conservadurismo evidente del gobierno del vicepresidente Anastasio Bustamante y su meta era llevar a cabo una serie de reformas liberales en el

¹"Lo intentaré de verdad, pero es una magna empresa, y requiero de un ánimo que no se me resista", Marco Tulio Cicerón, *Disputas Tusculanas*.

²Mora, *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1837*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 66 ss.

país, mas para lograr esto se hacia menester que el grupo llegase al poder. Por lo tanto, su objetivo inmediato era llevar a un hombre a la Presidencia y su candidato fue el general de división don Manuel de Mier y Terán, por sus conocimientos, prestigio y, sobre todo, porque nunca tuvo participación en ninguno de los pronunciamientos que habían azotado a la República desde su nacimiento.

Como estos hombres eran liberales-constitucionalistas, pretendían que Terán ganase la Presidencia en las próximas elecciones de septiembre de 1832, sin romper el orden ni violar la Constitución, pues, aunque partidarios del progreso, también lo eran de la estabilidad y el orden. Todo marchaba bien hasta que otro aspirante al encargo del Ejecutivo Federal, Antonio López de Santa Anna, decidió llegar a la Presidencia por las armas, lo que empezaba a resultar sólito en la época. El militar armado triunfó, mientras que el militar que esperaba las elecciones murió y su grupo de amigos se dispersó, es decir, su proyecto fracasó ante el pronunciamiento del general jalapeño.

Aunque el proyecto de este grupo de hombres se malogró, resulta curioso que ya en esa temprana época alguien estuviese preocupado por el correcto funcionamiento de la Constitución, especialmente en lo que a materia de elecciones se refiere. Además, porque al tener este grupo un programa político, hacer proselitismo en las entidades federativas, proponer un candidato y, sobre todo, someter su actuación política a la legalidad constitucional, es un claro precedente de los partidos políticos que surgieron después en nuestro país. No

debe confundirse esta afirmación, se trató de un precursor de los partidos políticos en México, aunque aún sin todas las características de los actuales partidos. Consideremos a este grupo como una facción política organizada y en ocasiones lo llamaremos partido, para no repetir constantemente "grupo de hombres que postularon a Terán" y porque podemos considerarlo como una especie de partido *sul générés*, decimonónico, *ad hoc* para su circunstancia y distinto de los actuales.

Nuestro objetivo es, pues, estudiar las actividades políticas de estos hombres durante los años de 1830 a 1832, analizar su programa político y saber cuál fue la participación en él de Manuel de Mier y Terán, el candidato. Aunque se hará menester incluir algunos otros aspectos, como la situación política del país durante esos años, las características del liberalismo constitucional y de Manuel de Mier y Terán, debemos dejar en claro desde ahora que esta tesis no se trata ni de la vida de Mier y Terán, ni del liberalismo en México, ni de la política mexicana *in toto* de aquella época, que sí de la ideología constitucionalista, de la guerra civil de 1832 y de la reacción ante esa guerra de los partidarios de Terán. Es pues, una tesis sobre ideología y práctica política.

La historiografía actual es muy innovadora, busca nuevos campos de estudio, se interesa por cosas que hace algunos años se habrían tenido por pérdida de tiempo: ¿Qué comían las familias de antaño? ¿Cómo se hacía el amor otrora? ¿Cómo se divertían los hombres de otros tiempos? ¿Qué pensaban sobre la vida? Todas estas son preguntas que hoy se hacen mucho los historiadores que

quieren estar a la moda. La *nouvelle histoire* se ha impuesto tanto en la mente de los clonautas que ahora se tacha de anticuario al que hace genealogías, descubre intrigas palaciegas o narra batallas y guerras, en fin, que los historiadores de las *minorías* somos mal vistos por los historiadores a la moda, los que estudian mayorías, masas; la larga duración ha terminado imponiéndose sobre la historia *événementielle*. La historia de los lentos, lentísimos cambios estructurales, regidos por metafísicas y *quasidivinas* leyes, ha superado a la historia de los hechos rápidos, azarosos y de las volubles decisiones de los hombres, provocando algunos grandes, importantes y aburridos mamotretos historiográficos.

La historia política ha sido la más criticada por la historiografía de moda, pues qué hay más eventual que los hechos políticos y qué está más controlado por las minorías que la dirección de una nación o estado. Sin embargo, y contra todas las críticas que puedan venir de los apologistas de los *Annales*, nosotros estamos convencidos de la importancia que tiene la política en una sociedad, pues, quélase o no, en cualquier lugar donde hay hombres siempre existe una minoría selecta que piensa, organiza y dirige en la sociedad, la que depende, en buena medida, de la voluntad de esa minoría. Para comprender entonces, la situación social e histórica de un pueblo es menester echar una mirada a su historia política, lo cual es imperante en naciones que, como México, aún no

tienen bien clara su realidad política, ni pasada ni presente.³

Además, del siglo XIX hemos heredado una historiografía política maniquea, que explica nuestro devenir con argumentos tan simples como la lucha de unos liberales buenos contra unos conservadores malos, o la de los bienhechores amantes del orden contra los incendiarios rojos liberales, o la de unos proyanquis contra unos proeuropeos, o la de los laicos (o ateos) contra los fanáticos (o religiosos), o la de la clase media contra la clase acomodada, o todavía más simplemente, la de la anarquía, la de todos contra todos. Este problema aumenta cuando se trata del estudio de los primeros años de vida de nuestro país, esa época conocida por don Lucas Alamán como la de "las revoluciones de Santa Anna".

No deseamos profundizar en esta crítica a la historiografía mexicana sobre el primer tercio del siglo XIX, esa crítica sería válida unos años antes, pero ahora ya son más los historiadores que se han alejado de la explicación maniquea y, con profundo rigor científico, han descubierto nuevas formas de explicación histórica para aquel tiempo tan lleno de pronunciamientos y políticos. Podemos decir, incluso, que también en historia política se ha dado una nueva forma de descubrir nuestro pasado, una *nouvelle histoire* política. Hay que resaltar que no se trata ya de una historia solamente política, sino que se ha apelado a otras ramas del saber humano, tales como la sociología o la economía, se trata de una

³Alvaro Matute, "Historia política", en *El historiador frente a la historia*, México, UNAM, 1992, pp. 69 y 70.

historia política más global, más completa. En su relación con la sociología resaltan los trabajos de Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques*⁴, y Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*⁵. En la relación de política con los intereses económicos podemos mencionar el libro de Bárbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiollistas*⁶ y el de David Walker, *Parentesco, negocios y política*.⁷

Una nota común en estos trabajos de nueva historia política, como la hemos bautizado, es que tratan de los intereses y relaciones entre los distintos grupos poderosos, política y económicamente, de una minoría dirigente. Algunos historiadores, cabe resaltarlos, han venido haciendo esto desde ha ya algunas décadas, como Luis González, quien además reconoce en las minorías dirigentes de nuestro país, la vitalidad y la sucesión generacional. Actualmente a este tipo de historia se le conoce como prosopografía, y es definida en palabras de Álvaro Matute, como una "biografía colectiva" de las minorías políticas.⁸

De nuestro tema de estudio nadie ha hecho todavía un trabajo de prosopografía, porque nadie ha hecho un trabajo de cualquier tipo sobre él. Como ya hemos mencionado, Mora lo escribe en su *Revista política*, y de todos los

⁴ México, El Colegio de México, 1972, 354 pp.

⁵ México, El Colegio de México, 1977, 498 pp.

⁶ México, FCE, 1985, 235 pp.

⁷ México, Alianza Editorial, 1991, 331 pp.

⁸ Matute, *op. cit.*, p. 77.

libros que hemos consultado es el único que le da la importancia merecida. Obras de historiografía tan importantes como las *Historias de Méjico* de Alamán, de Arrangoiz y Zamacois⁹ no toman en cuenta el proyecto de Terán. Hubert H. Bancroft sí recuerda que durante la guerra civil de 1832 Terán fue candidato a la Presidencia y que a su muerte sus partidarios se disgregaron, aunque no profundiza en estos hechos¹⁰. Ni el célebre *Diccionario Universal de Geografía e Historia*¹¹ ni el *México a través de los siglos*¹² recogen esta historia. Es Justo Sierra quien, al empezar este vigésimo siglo, recuerda a Mier y Terán, su candidatura, sus amigos y su triste final durante la "revolución de Veracruz". La *Evolución política del Pueblo Mexicano* nos informó que Santa Anna se rebeló en Veracruz en enero de 1832 porque "temía... una presidencia del general Manuel de Mier y Terán"¹³, pero nada más.

Algunos otros historiadores se han hecho eco en Justo Sierra, pero como es natural, sus palabras fueron tan pocas que incluso se ha llegado a falsear el

⁹ Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1850, 5 vols.; Francisco de Paula de Arrangoiz, *Méjico desde 1808 hasta 1837*, Madrid, Imprenta de D. A. Pérez Dubrull, 1871-1872, 4 vols.; Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus primeros tiempos hasta nuestros días*, Barcelona y Méjico, Juan F. Parrés, 1867-1882, 18 tomos en 20 vols.

¹⁰ Hubert Howe Bancroft, *History of Mexico*, San Francisco, A. L. Bancroft & Company, 1885, vol. V, p. 111.

¹¹ Méjico, Tipografía de Rafael, 1883, 5 vols. + 3 de apéndices.

¹² Juan de Dios Arias y Enrique Olavarría y Ferrari, "Méjico independiente", en *Méjico a través de los siglos*, Méjico, Editorial Cumbre, 1963, tomo VII.

¹³ Méjico, Editorial Porrúa, 1966, p. 140.

acontecimiento: algunos apuntan que Terán llegó a ser candidato electo¹⁴ y aun Luis González, en un libro de divulgación, escribió que después del triunfo de Santa Anna contra Bustamante se celebraron las "elecciones [en 1833 y] contienden como candidatos los generales Mier y Terán y Santa Anna"¹⁵, cuando la realidad es que Terán murió desde julio de 1832.

En el capítulo sobre los "affairs in México" de Terán, Olhand Morton, su principal biógrafo, narra la actividad política de Terán en el norte de México, sus relaciones con los gobernadores de los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila y Tejas, así como las que tenía con el grupo en el poder y menciona las posibilidades de que Terán llegase a la Presidencia, pero no profundiza ni explica nuestro problema. Recordemos además que Morton se ocupa más de *Terán y Tejas* que de *Terán y México*.¹⁶

Charles Hale, siguiendo a Mora, recuerda la participación de Terán en aquel grupo de oposición, aunque no dice nada sobre aquellos hechos¹⁷. Robert F. Florstedt en su artículo "Mora contra Bustamante" repite lo dicho por Mora en su *Revista política*, aunque trata de explicarse el fracaso del proyecto de Mora y

¹⁴Ramiro Villaseñor y Villaseñor, "Prólogo" a Tadeo Ortiz, *México considerado como nación independiente y libre*, Guadalajara, Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1952, tomo I, p. XIII.

¹⁵*Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, Aeroméxico, 1984, p. 87.

¹⁶*Terán and Texas*, Austin, The Texas State Historical Association, 1948, pp. 157-172.

¹⁷*El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI Editores, 1991, p. 112.

Terán en la indecisión de éste¹⁶. Quizá, con la salvedad de Florstedt, todos los trabajos citados tienen un común denominador: no explican el fracaso del proyecto de ese partido y se limitan a repetir los hechos que menciona Mora.¹⁹ Nosotros trataremos de hacer algo más, no sólo narrar hechos, sino explicarlos, ya que, como es sabido, ése es el objetivo del historiador: obtener un conocimiento claro y lógico (explícito) del pasado.

Existen miles de formas de tener conocimiento del pasado e incluso hay ciertos hombres que se han dedicado a escribir y detallar esas formas. Cuando la manera de obtener el conocimiento está detallada rigurosamente y de forma sistemática se le llama *método* y en ocasiones se le agrega el adjetivo *científico*. Nosotros también tenemos nuestro método y es nuestra obligación exponerlo aquí, aclarando que sólo en esta introducción se hará mención de él, pues en el resto de la tesis dejaremos solos a los personajes, ya que si la historia (*Historie*) tiene método, la Historia (*Geschichte*) no. Partimos de la creencia de que el mundo de los hombres es distinto al de las piedras, las plantitas y los animales, por lo que creemos también que el método seguido en cuestiones humanas debe ser distinto al de las ciencias naturales: primero, porque lo que pasó no se puede repetir y, por lo tanto, no podemos experimentar, y, segundo, porque la explicación de los fenómenos humanos, a diferencia de los naturales, no puede

¹⁶ *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1962, vol. XII, núm. 1, p. 37.

¹⁹ Al quedar concluida esta Tesis, se publicó el libro de Enrique Krauze, *Siglo de Caudillos. Biografía política de México (1810-1910)* (México, Tusquets Editores, 1994, 348 pp). El autor menciona en varias ocasiones las posibilidades que Terán tenía de llegar a la Presidencia y el apoyo que tenía de Mora (pp. 116, 117, 131-134), sin embargo no explica nuestro problema.

basarse en leyes e ideas de ese jaez.

El primer paso que seguimos ha sido la recreación de los hechos a partir de las evidencias que tenemos. Labor detectivesca y muy apasionante que, sin embargo, en ocasiones se topa con algunos problemas tales como la autenticidad y veracidad de los documentos. Para salvar este problema hemos hecho algunas operaciones de crítica, aunque sin rigor metodológico y sí a partir de la correspondencia entre lo expresado en las fuentes y la actuación política de los protagonistas de nuestra historia. Seguimos la máxima de George Robin Collingwood de que "el historiador debe recrear el pasado en su propia mente" y después escribirlo²⁰, pero sin detendernos allí, después viene la explicación del pasado.

La historia, como parte de las ciencias humanas o "del espíritu" -que decía Dilthey-, debe centrar su estudio en el hombre, o, mejor dicho, en los hombres considerados como "unidades vitales", "individuos psicofísicos" y "elementos constitutivos de la sociedad y de la historia"²¹. Por lo tanto no veremos en la historia procesos metafísicos materialistas, como estructuras o leyes, sino a hombres que al enfrentarse al mundo hacen proyectos de vida y viven su proyecto.²²

²⁰ *Idea de la Historia*, México, FCE, 1990, p. 206.

²¹ Wilhelm Dilthey, *Introducción a las ciencias del espíritu*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 73.

²² Jean Paul Sartre, *El existencialismo es un humanismo*, México, Ediciones Quinto Sol, 1985, p. 34.

El hombre es, sin embargo, un ser gregario, y aunque individual, vive y actúa en grupo: hace proyectos en grupo, que pueden triunfar, pero también fracasar. Estos proyectos a largo, mediano y corto plazos, suelen hacerlos los dirigentes de la sociedad, las minorías, que forman entes "cuasibiológicos" que se suceden generacionalmente cada quince años aproximadamente²³. Esto es muy importante pues los actores que participaron en los acontecimientos de 1830-1832 que estudiamos, pertenecían a una misma generación (nacidos entre 1780 y 1794) que proyectó una forma de ser para el país y que no la pudo realizar por los proyectos de los grupos y facciones políticas que respondían a sus propios intereses.²⁴

El estudio de estos grupos de la minoría se llama, como ya lo hemos mencionado, prosopografía y es lo que intentamos hacer en nuestra tesis. En el México de la primera mitad del siglo XIX había varios grupos (tanto regionales como nacionales y hasta extranjeros) que se disputaban el poder y propugnaban la protección de sus intereses económicos y políticos, de manera que cuando una disposición constitucional o gubernamental afectaba sus intereses, procuraban, por intervención de algún caudillo, derrocar a ese gobierno y aun a la ley para proteger sus intereses:

Cada uno de los sectores de la élite -el alto clero, los grandes propietarios rurales, los

²³ José Ortega y Gasset, *En torno a Galileo*, Madrid, Revista de Occidente, 1967, pp. 50-54; Julián Marías, *El método histórico de las generaciones*, Madrid, Revista de Occidente, 1967, pp. 169 ss.

²⁴ Luis Alberto de la Garza, "El México postindependiente", en *Evolución del Estado Mexicano*, tomo I, *Formación*, México, Ediciones El Caballito, 1991, p. 26.

dueños de minas- y los comerciantes y los miembros ascendentes de las clases medias y todos los aspirantes a puestos burocráticos o de representación popular representaron sus papeles en la pugna de facciones. La balanza se inclinaba unas veces hacia un lado y otras hacia el contrario. Pero el fiel de la balanza era, casi siempre, el ejército²⁶

La decisiva participación de los militares en las disputas políticas de aquella época ha hecho pensar que éstos eran los dirigentes de la vida política, pero la apreciación de González Pedrero es exacta: ellos sólo servían a los grupos en pugna (aunque con el tiempo llegaron a convertirse en parte de esos grupos). Desde el inicio de la vida independiente de México, los "jefes militares dominaron la Presidencia y ningún régimen podía sobrevivir sin el apoyo militar"²⁶. Si bien es cierta esta afirmación, debemos matizarla y tomarla con pinzas: el ejército no puede ser nunca un buen apoyo para un régimen, las armas sirven, en efecto, para hacerse del poder, mas no para mantenerse en él. Para poder mandar y dirigir es menester tener una opinión pública favorable y no sólo al ejército²⁷. Talleyrand solía decirle a Napoleón que "con las bayonetas, sire, se puede hacer todo, menos una cosa: sentarse sobre ellas".

En el México del primer tercio del siglo XIX, que no tenía una opinión pública estable ni un consenso entre los grupos poderosos, el ejército era el eje de la política, aunque, según se desprende de lo que hemos apuntado, se trataba

²⁶ Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, vol. 1, *La ronda de los contrabos*, México, FCE, 1983, p. XXVIII.

²⁶ Frank Nicholas Sampson, *The Political Role of the Army in México*, Stony Brook, tesis inédita para obtener el grado de Ph. D. en Historia, State University of New York at Stony Brook, 1974, p. 375.

²⁷ José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, México, Espasa-Calpe, 1992, p. 116.

de una política asaz inestable.

Grosso modo, estas son las tendencias que nos sirven como modelo explicativo de aquellos años:

- a) La minoría dirigente proyectó en la Constitución de 1824 y sus instituciones, un ser progresista para su México.
- b) La minoría estaba formada por varios grupos que tenían intereses y proyectos propios, muchas veces antagónicos entre sí o con el proyecto nacional.
- c) Cuando el proyecto nacional, la Constitución, se oponía a algunos de los intereses de estos grupos, sobrevinía un pronunciamiento, o sea, un alzamiento militar contra el gobierno, auspiciado por el grupo que veía afectados sus intereses²⁶, capaz de derrocar al gobierno establecido y modificar algunas o todas las leyes que lo afectaban.
- d) Los gobiernos eran inestables pues se basaban en una parte del ejército y en el apoyo del grupo político que había propiciado el pronunciamiento, pero estaba a merced de nuevos pronunciamientos llevados a cabo por otros cuerpos del ejército y amparados por otros grupos inconformes de la minoría.

A partir de estos elementos hemos elaborado en forma lógica, nuestra hipótesis de trabajo. Tenemos que en el México recién independiente existía un proyecto progresista para el país y que estaba escrito en la Constitución de 1824,

²⁶ "Pronunciamiento", en *Diccionario de Historia*, Madrid, E. G. Anaya Editores, 1966, p. 448.

en sus instituciones y leyes. Sin embargo, como este proyecto no beneficiaba a todos los grupos de la minoría dirigente, los sectores que veían perjudicados sus intereses apelaban a una parte del ejército o a un líder carismático (caudillo) para hacerse del poder y beneficiar sus intereses. Es decir, que en aquella época la ley quedaba por debajo de los intereses de los grupos poderosos y se daba "la subordinación de la norma escrita al pacto interoligárquico"²⁹, pacto que establecía que ninguno de los grupos que conformaban la oligarquía nacional serían afectados en sus intereses, lo cual resultó muy difícil de conseguir. En este marco se dio, de 1830 a 1832, el proyecto político de José María Luis Mora, Manuel de Mier y Terán y otros destacados políticos liberales, de llegar a la Presidencia por medios pacíficos y legales, pero era un proyecto que iba contra su tiempo histórico y tenía muy pocas posibilidades de triunfar. Más claramente, un elemento que posibilitó el fracaso del proyecto de Terán y su grupo fue su constitucionalismo: *pretendía respetar la ley en una época en la que la realidad política del país propiciaba el rompimiento de la legalidad a favor de los grupos poderosos.*

Lo sólo en aquellos años, no eran los partidos políticos apegados a la Constitución y a las leyes, sino los grupos poderosos con intereses que incitaban los pronunciamientos del ejército cuando una determinada política o una ley no les convenía. Así sucedió en 1832 -como veremos en nuestro primer capítulo-. Las políticas seguidas por el ministerio de Bustamante no convenían a ciertos

²⁹Antonio Annino, "El pacto y la norma", *Historias*, México, INAH, 1984, núm. 5, p. 7.

grupos (básicamente comerciantes Ingleses, franceses, alemanes y norteamericanos). Un caudillo, Antonio López de Santa Anna, deseaba llegar a la Presidencia, por lo que se alió con los poderosos comerciantes inconformes, quienes le proporcionaron armas y dinero, mientras él les daba libre comercio. En una realidad así, el proyecto de Mora y Terán tenía pocas posibilidades de triunfar y, en efecto, fracasó. Tras la muerte de Terán, algunos de sus partidarios dieron su apoyo a Bustamante y otros a Santa Anna y los pronunciados: fue el fin del constitucionalismo.

En el capítulo dos mostraremos algunas características políticas del principal actor del proyecto: Manuel de Mier y Terán. Sólo veremos su actividad política desde 1821 hasta su muerte, en la cual se nos presentará como un amigo del orden que chocó varias veces con los radicales yorquinos. En esta parte haremos constantes digresiones a otros aspectos de su vida, que pueden ayudar a explicarnos mejor su actuación política. En el mismo capítulo tocaremos las últimas actividades de Terán, sus problemas con la agitada provincia de Tejas y su enfermedad.

También presentaremos el origen del liberalismo constitucional como una respuesta al radicalismo jacobino en Francia, y en México, como reacción contra el periodo radical de Zavala, Guerrero y los yorquinos (1828-1830). En el tercer capítulo se mostrarán las directrices de ese liberalismo tan moderado y expondremos a sus principales ideólogos: Constant en Francia y Mora en México.

Nuestro capítulo cuarto recreará la formación del *Partido del Progreso* y su

actividad durante los años 1830-1832. Analizaremos su programa político liberal, sus miembros y sus perspectivas.

Por último, en el capítulo quinto, estudiaremos la participación de Terán en el Partido, cómo fue adoptando, poco a poco, las ideas progresistas de Mora, cuántas posibilidades tenía de ganar las elecciones, quiénes eran sus partidarios (tanto en la oposición como en la misma Administración Alamán) y cuál fue la respuesta del Candidato ante un hecho que se volvía común en aquella época: un pronunciamiento.

Esta tesis no pretende ser sino una contribución monográfica para un mejor conocimiento del decimonono siglo mexicano en su primer tercio. Aunque nos hemos aventurado a sugerir cierta trascendencia de los hechos que estudiamos, nuestra misión se reduce a estudiar los hechos de 1830-1832 y eso ya es muy ambicioso. Hemos tratado que nuestro estilo sea ágil y claro -lo que no siempre hemos logrado-, con el fin de hacer una tesis comprensible. No llevamos un orden cronológico ni en los capítulos ni en los subcapítulos, hemos preferido abordar nuestro problema por temas: primero el tiempo histórico (la guerra civil de 1832), luego Mier y Terán, después el liberalismo constitucional, el Partido y cerramos con el choque entre los constitucionalistas y los pronunciados. Al final de cada capítulo los sinodales y eventuales lectores encontrarán un pequeño resumen de lo expuesto allí y que está en forma de conclusiones parciales. Todas las palabras raras (prosopografía, p. ej.), tecnicismos y marcos teóricos se quedan en esta introducción, -que, por cierto, ya creció demasiado-, y no estorbarán la

lectura de las siguientes páginas, pues el más caro de nuestros objetivos ha sido buscar el solaz de todo aquel que nos lea.

*...and with your gracious patience
I will a round unvarnished tale deliver*

William Shakespeare
*Otello*¹

1 DE ALIANZAS CIRCUNSTANCIALES

En la nublada mañana del 9 de julio de 1832, llegó a la ciudad de México un correo extraordinario proveniente de San Luis Potosí, que después sería publicado en algunos de los principales diarios de esta capital. La noticia que trafa el correo produjo, sin duda, respuestas diferentes entre los habitantes de la ciudad: algunos se apresuraron a felicitarse, otros pensaron que se trataba de una desgracia, pero todos los que la leyeron estuvieron de acuerdo en que ese tan inesperado acontecimiento cambiaría el rumbo previsible de la situación política del país. Y es que desde enero de ese año, México sufría una terrible y sangrienta

Guerra civil

que, poco a poco, se iba extendiendo desde Veracruz, su lugar de origen, hasta el Sur y Tamaulipas. Muchos Estados, sin embargo, se mantenían fieles al gobierno y combatían a los insurrectos. Uno de estos era, precisamente, San Luis

¹ "...y con vuestra benevolente paciencia os contaré una simple e ingenua conseja", William Shakespeare, *Otelo*.

Potosí, que estaba haciendo frente a la sublevación en el sur de Tamaulipas y temía que se extendiese a su propio territorio por la vía natural de las Huastecas. Por esto se apresuró a enviar la noticia a México, esperando una respuesta del vicepresidente Anastasio Bustamante.

"Tamaña desgracia -escribió don Carlos María de Bustamante, al enterarse de la noticia- va a tener una enorme trascendencia a la causa pública² y no se equivocaba. Los pronunciados contra el gobierno empezaron a obtener grandes triunfos a partir del día 3 de julio, fecha en que, según el correo extraordinario, había muerto en Padilla, Tamaulipas, el general de división don Manuel de Mier y Terán.

Meses antes, el 2 de enero, en el puerto de Veracruz, Ciriaco Vázquez, comandante general de la plaza; el coronel Pedro Landero, comandante de la guarnición federal en esa ciudad; y otros jefes principales, se pronunciaron contra el ministerio del vicepresidente Bustamante, acusándolo de "protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales"³. Los acusados eran Lucas Alamán, ministro de Relaciones; Antonio Facio, de Guerra; Rafael Mangino, de Hacienda, y José Ignacio Espinoza, de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Ellos habían sido ministros de Bustamante desde enero de 1830, año en que asumió el encargo del

²DAHB, microfilm de la *Serie Bustamante*, rollo 9, Carlos María de Bustamante, *Diario de lo especialmente acontecido en México*, lunes, 9 de julio de 1832.

³"Acta y Plan de Veracruz sobre remoción del ministerio (2 de enero de 1832)", en *Planes en la Nación Mexicana*, México, El Colegio de México, El Senado de la República, 1987, tomo II, pp. 73 y 74. El argumento citado es parte del artículo 2o. de esta "Acta".



General don Anastasio Bustamante

Poder Ejecutivo, tras el pronunciamiento del ejército de reserva de Jalapa contra el presidente Guerrero. Desde entonces se había mantenido, más o menos estable, la llamada Administración Alamán, pues a nadie se le ocultaba que el alma del gobierno era, precisamente, el inteligente político guanajuatense. Fueron varios los acontecimientos que se presentaron para lograr la estabilidad de ese gobierno, entre otros, la confianza que inspiraban los propios ministros a los grupos propietarios, quienes cansados y hasta asustados por la democracia plena de Guerrero y Zavala, no titubearon en dar su apoyo a los "hombres de bien".

Este apoyo se vio reflejado en la aparentemente saneada economía del régimen de Bustamante, lo que le permitió pagar oportunamente los salarios del ejército y así ganarse su relativa fidelidad. El control efectivo del ejército sirvió al gobierno para liquidar los grupos de oposición guerrerrista que aún quedaban. Durante todo el año de 1830, se libró la Guerra del Sur, que culminó con la traición y el fusilamiento del general Vicente Guerrero en Cuilapa el 14 de febrero de 1831. Con la muerte del consumador de la independencia, se apagaron rápidamente los otros focos de lucha guerrerrista, el principal, Juan Álvarez, pronto entablaría negociaciones con Nicolás Bravo y dejaría la lucha. Parecía que el orden estaba garantizado, sin embargo no era así: en la misma ciudad de México algunos diputados y senadores se opusieron fuertemente al gobierno de Bustamante y lo expresaron abiertamente en la prensa y la tribuna; también en algunas ciudades importantes del interior había descontento, y el gobierno apeló a la represión para imponerse; hubo de todo, desde censura a los periódicos,

hasta atentados y asesinatos no juzgados.

Pero no todo fue negativo bajo la Administración Alamán: en este período se sentaron las bases para la colonización mexicana en Tejas, encabezada por el propio don Lucas y por Manuel de Mier y Terán. Se estableció también el Banco de Avío, institución destinada a favorecer la naciente industria nacional, apoyada abiertamente por los ministros, a través de la compra de maquinaria, ayuda financiera y control de productos extranjeros para permitir la venta de los nacionales. Durante el año de 1831 se vivió en este aparente clima de orden que el vicepresidente elogió al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso el 1 de enero de 1832, aunque el panorama para los "hombres de bien" se empezó a turbar al día siguiente en el puerto de Veracruz.

El *Acta y Plan de Veracruz* del 2 de enero de 1832 constaba de cuatro artículos. En el primero renovaba sus juramentos al Plan de Jalapa, a la Federación y a las leyes; el artículo segundo pedía la dimisión de los ministros del Vicepresidente, por las razones ya expuestas y por ser impopulares; el tercer artículo llamaba a don Antonio López de Santa Anna a sostener la decisión de esa guarnición, y, por último, decidía enviar copia del *Acta* al Vicepresidente para rogarle su anuencia. Según el Plan, el pronunciamiento no había sido idea del general jalapeño, recién Héroe de Tampico, quien por entonces se encontraba en su hacienda, y lo único que él hizo fue aceptar la invitación que le hacía la guarnición. Aunque, en realidad, era bastante conocido que el pronunciamiento se había fraguado en Manga de Clavo tiempo atrás y que, entre otras cosas,

trataba de vengar la muerte del general Guerrero, compadre de Santa Anna⁴. En la ciudad de México, sin embargo, se sabía desde un principio el verdadero objetivo de Santa Anna: la Presidencia.⁵

El ministerio empezó a recibir cartas de apoyo de las demás guarniciones de la República y parecía que la situación estaba bajo control. La prensa del momento se mantenía optimista sobre el seguro triunfo del gobierno, con excepción de *El Fénix de la Libertad*, periódico de oposición que había logrado sobrevivir a la censura y a los ataques hechos por el ministerio. El encargado de reprimir a los sublevados fue el general José María Calderón, quien se dirigió inmediata pero lentamente al Puerto. Santa Anna por su parte se mantuvo tranquilo en Veracruz, sin importarle el cólera morbo que había, y quizá esperaba la llegada de la época de calor, que afectaría más a las tropas venidas del altiplano que a las suyas. Por el momento se dedicó a hacer pequeñas incursiones en los alrededores del Puerto, burlando a las tropas gubernamentales.

El 3 de marzo, sin embargo, el ejército pronunciado sufrió una derrota en Tolome, cerca de Veracruz, donde murió el propio Landero. Se trató de una batalla muy sangrienta que dio gran popularidad a Calderón e hizo creer que el fin de Santa Anna estaba cerca. Aunque, como afirmaría Juan Suárez y Navarro, el gobierno se apresuró a cantar una victoria que de ninguna manera decidiría el

⁴Bustamante, *Diario...* op. cit., 11 de enero de 1832; Carlos Cristián Becher, *Cartas sobre México*, México, UNAM, 1969, p. 64.

⁵*El Sol*, 1 de febrero de 1832, año 3, núm. 909. Santa Anna ya había comunicado a un amigo, Santángelo, su deseo de llegar a la Presidencia, en una carta del 11 de noviembre de 1831 (Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México*, México, FCE, 1983, p. 321)

rumbo de los acontecimientos⁶. Santa Anna logró regresar a Veracruz, donde fue sitiado, pero sus sitiadores no soportaron por mucho tiempo el insalubre clima costero y regresaron a Jalapa, ciudad de un clima más saludable y agradable.

Mientras tanto, otras guarniciones se decidían por el Plan de Veracruz, algunas de ellas fueron reprimidas inmediatamente, pero otras ocasionarían grandes trastornos al régimen de Bustamante. Uno de los pronunciamientos más importantes se dio a fines de marzo en Tampico, Tamaulipas, por el general Esteban Moctezuma; con este suceso la causa de los pronunciados ganaba otro de los principales puertos del país. Ante este panorama tan desolador, los ministros decidieron dimitir el 18 de mayo. Tiempo después moría, inesperadamente, Manuel de Mier y Terán, encargado por el gobierno para luchar contra Moctezuma, y candidato a la Presidencia de la República. Estos hechos habrían de ser decisivos para el curso de los acontecimientos posteriores.

Manuel de Mier y Terán estaba apoyado en su candidatura por un grupo de liberales encabezados por José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías y Francisco García Salinas. Desde tiempo atrás estos hombres pretendían llevar a Terán a la Presidencia en las elecciones de septiembre de 1832 y, para ello, tenían un programa político que definió muy bien Tadeo Ortiz de Ayala en su obra *México considerado como nación independiente y libre*⁷. La máxima de este grupo era el respeto a la Constitución y a las leyes, influidos como estaban -

⁶*Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, México, Ignacio Cumplido, 1860, pp. 277 y 278.

⁷Burdeos, imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832, 600 pp.

principalmente Mora- de las ideas constitucionalistas y moderadas de Benjamin Constant. De manera que cuando su candidato murió, ellos dieron a Santa Anna el nuevo objetivo de su pronunciamiento: reestablecer la legalidad.

Con la renuncia de los ministros, los pronunciados se quedaban sin razón para seguir la lucha, pues el Acta de Veracruz pedía, únicamente, la destitución del ministerio. Así que el 5 de julio se reformó el plan original, pidiendo en esta ocasión la renuncia del Vicepresidente, por considerarlo ilegítimo, y el regreso de Manuel Gómez Pedraza, presidente electo en 1828, para reestablecer la legalidad. Resulta ilógico que Santa Anna, quien ayudó a Guerrero contra Pedraza unos años antes, lo llamase ahora a gobernar. La idea, al parecer, fue de Valetín Gómez Farías⁸, miembro del grupo que apoyaba a Terán, cuyo pensamiento, como ya hemos apuntado, se encaminaba a guardar la Constitución y la legalidad. Por supuesto, para Santa Anna la legalidad era sólo un pretexto para llegar a la codiciada Presidencia, pues el periodo de Gómez Pedraza terminaba en marzo de 1833.

La legislatura de Zacatecas se pronunció a favor del segundo Plan de Veracruz y su ejemplo fue seguido por Jalisco, Durango y Tabasco. Hasta San Felipe, la colonia tejana de Stephen Austin, promulgó un acta de adhesión a dicho Plan. Ante esta situación, el vicepresidente Bustamante convocó sesiones extraordinarias del Congreso para pedir permiso de mandar él, personalmente, las armas contra los sublevados. El Congreso se lo otorgó y nombró Presidente

⁸José Fuentes Mares, *Santa Anna, el hombre*, México, Grijalbo, 1982, p. 77.

interín a Melchor Múzquiz, otro hombre que había estado con el grupo de Terán, el 9 de agosto.

Curiosamente, el general Bustamante no fue a combatir a Santa Anna, jefe indiscutible de la rebelión, sino a Moctezuma, quien para entonces ya controlaba todas las Huastecas y se dirigía hacia el Sur. Cerca de Dolores Hidalgo, Guanajuato, Bustamante logró cortar las provisiones de Moctezuma, quien se abastecía desde Tampico, y logró hacer que huyese. Lo alcanzó en El Gallinero, San Luis Potosí, donde lo derrotó en una sangrienta batalla que ocasionó numerosas víctimas a los dos ejércitos. Inclusive el propio Esteban Moctezuma murió. Con este triunfo se aseguraba la región para el gobierno, aunque aún quedaban en pie de guerra Zacatecas, en el Sur Álvarez y, por supuesto, Santa Anna.

Este último había ya salido de Veracruz y rápidamente tomó Jalapa, desde donde preparó su campaña contra Puebla. A principios de octubre la ciudad cayó, tras feroz batalla, en manos del general jalapeño. La prensa de la ciudad de México se seguía mostrando optimista en el triunfo de las armas gubernamentales, sobre todo después de la batalla de El Gallinero, pero la realidad era que Santa Anna se estaba haciendo dueño de la situación. El 1 de noviembre los pronunciantes estaban frente a la ciudad de México exigiendo su capitulación. El general Bustamante, que venía en camino desde el Norte, evitó que la ciudad fuese tomada e inició una lenta persecución de las tropas rebeldes. Santa Anna fue a Cuautlán, Teotihuacán y Zumpango, y por esos mismos

lugares iba, tras él, Bustamante. El 6 de diciembre hubo una batalla cerca de Puebla, en Rancho de Posadero, donde las fuerzas gubernamentales obtuvieron una victoria pírrica. Fue por lo que los generales decidieron negociar y el día 11 llegaron a los acuerdos de Puente de México, que después serían ratificados en la hacienda de Zavaleta, y en los que se reconocía a Pedraza como Presidente desde 1829, se convocaban a elecciones para renovar las legislaturas estatales y se daba una amnistía general para todos los participantes en cualquier pronunciamiento posterior a 1828 (de manera que quedaban amnistiados los propios Santa Anna y Bustamante).

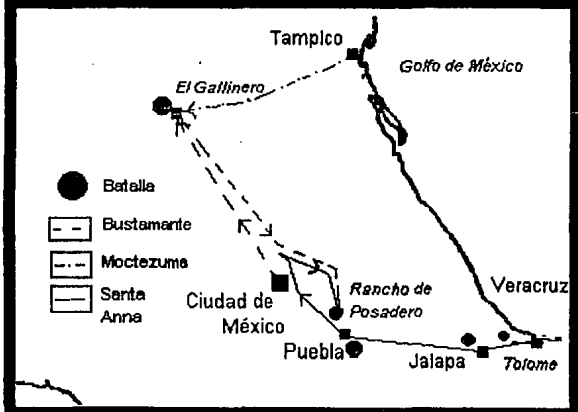
Hay que hacer notar que el general Bustamante estaba negociando con Santa Anna sin el consentimiento del gobierno encabezado por Múzquiz, de manera que el Congreso no aceptó los tratados de Zavaleta. El fin del gobierno estaba cerca: el viernes 28 de diciembre hubo un pronunciamiento en la ciudad de México, Múzquiz renunció y se disolvió el Congreso. Pronto Gómez Pedraza, quien ya se encontraba en el país, empezó a firmar como Presidente de México.

Durante la gestión de Gómez Pedraza sólo se dieron tres hechos relevantes: una nueva ley federal de expulsión de españoles, una circular a los conventos pidiendo relación de sus bienes y la elección de Santa Anna como presidente y Gómez Farías como vicepresidente en una de esas "alianzas circunstanciales" de nuestra historia, a decir de Jesús Reyes Heróles.⁹

Trataremos de explicarnos aquí esa "circunstancial" alianza y el triunfo de

⁹ *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, SEP, FCE, 1962, p. 22.

Mapa esquemático de las principales acciones militares en el año de 1832



Santa Anna frente a un gobierno en apariencia estable y en buena situación económica. En efecto, no solamente se acusaba al gobierno de Bustamante de centralista, sino también de proclerical y proespañol, y estas acusaciones no estaban del todo infundadas. Son notorias las buenas relaciones que tuvo el ministerio con la Iglesia y con el poderoso grupo de españoles que aún quedaban en México y que proporcionaban buenos recursos al régimen de Bustamante. Por su parte, el gobierno procuraba mantener el orden y la estabilidad política, amén de proteger los intereses de los españoles frente a los otros extranjeros. Un empresario alemán que por esos años se encontraba en México, Carlos Cristián Becher, descubrió y describió esa situación: para él, el "partido gubernamental teocrático y españolista" estaba en contra de los extranjeros no españoles.¹⁰

Además, la política económica de Bustamante, y para mayor precisión, de Alamán, era proteccionista. El Banco de Avío y el amparo a la nascente industria son sólo un par de ejemplos. Una política así no convenía a los intereses de

Los comerciantes extranjeros,

que pronto se mostraron descontentos. La política seguida en Tejas por el Ministro de Relaciones también era mal vista por los norteamericanos, pues les

¹⁰Becher, *Mexico in den ereignisvollen Jahren 1832 und 1833*, citado en Brígida M. von Mentz, *México en el siglo XIX visto por los alemanes*, México, UNAM, 1982, p. 131. Aunque nosotros usamos la edición universitaria de las Cartas de Becher (Vd. nota 4), el traductor, Juan A. Ortega y Medina, omite la palabra "teocrático" en su versión. Cf. Becher, *Cartas... op. cit.*, p. 89. En adelante llamaremos "extranjeros" a quienes lo eran, salvo a los españoles.

Impedía (al menos legalmente) colonizar más la zona fronteriza. No cabe duda entonces, que estos extranjeros tenían fuertes motivos para estar en contra del régimen de Bustamante.

Santa Anna, por su parte, era considerado como posible candidato a la Presidencia para las elecciones de septiembre de 1832, sin embargo, en esas elecciones se enfrentaría a un candidato muy fuerte, el general Manuel de Mier y Terán, quien "se había ganado prestigio general en la nación y todo buen mexicano lo tenía designado en su corazón para presidente de la República".¹¹ Además, según el periódico *La Marimba* del 11 de mayo de 1832, el propio Santa Anna confesó a un amigo que se sublevó principalmente contra Terán. Aunque dudásemos de la existencia de dicha declaración, no era un secreto la oposición de Santa Anna contra el general que combatió a su lado contra la expedición de Barradas y que podría resultar ser también "Héroe de Tampico".

Ante estas circunstancias, los comerciantes extranjeros encontraron al hombre que buscaban en Santa Anna. Es muy probable que, como dice Bustamante, la conspiración se hubiese llevado a cabo en Manga de Clavo, con la participación de algunos extranjeros franceses, ingleses y aun norteamericanos. Don Carlos María de Bustamante apunta que en el pronunciamiento de Veracruz:

han tenido un influjo eficaz y han hecho de calentadores a Santa Anna los [vice]cónsules inglés y francés que fueron los primeros en vitorear su entrada [a Veracruz] y en clamar: abajo el ministerio; resentidos de que por el buen gobierno de aquella aduana no han podido introducir contrabando, como por Tampico, y porque les parecen muy cortos los

¹¹Bustamante, *Diario...* op. cit., lunes, 9 de julio de 1832.



General don Antonio López de Santa Anna

plazos de pagos de derechos que se les han dado¹²

Se trató de un convenio entre el general Santa Anna y los comerciantes extranjeros. Éstos apoyaron al general jalapeño para llegar al poder y él les daría después libre comercio. Incluso, aunque el gobierno de Bustamante declaró cerrado el comercio por Veracruz, *de facto* el comercio estaba más abierto que nunca, pues al estar el Puerto en manos de los sublevados, la medida gubernamental era más bien simbólica. Al quedar Veracruz fuera del control del Centro, los comerciantes que se encontraban allí se libraron del odioso proteccionismo del ministerio de Bustamante. Y no sólo eso, pues como afirma Juan Antonio Ortega y Medina, los comerciantes en Veracruz no eran sino "corresponsales y agentes de las matrices extranjeras radicadas en la capital de la federación"¹³, de manera que no fueron únicamente los comerciantes del Puerto quienes ganaron con el pronunciamiento, sino también los que estaban en la Capital, o, mejor dicho, las grandes compañías extranjeras en México. El correo (y creemos con Ortega que el comercio también) no sufrió alteración entre México y Veracruz, aunque el gobierno se hubiese empeñado en evitarlo.¹⁴

De manera que el comercio estaba en su mejor momento bajo Santa Anna,

¹²*Ibid.*, lunes 9 de enero de 1832. El representante británico en México, O'Gorman, se apresuró a retirar de su puesto al vicecónsul inglés en Veracruz, José Welsh.

¹³Juan A. Ortega, "Prólogo" a Becher, *Cartas... op. cit.*, p. 18.

¹⁴Becher, *Cartas... op. cit.*, p. 113.

la prueba es que permitió el embarco de más de cien mil pesos para Londres¹⁵ en vez de usarlos en la campaña. Aunque sin duda obtuvo recursos de sus aliados extranjeros, se los hizo principalmente de la aduana de Veracruz, la más rica del país. Para explicarnos el triunfo de Santa Anna, no debemos olvidar el lugar estratégico que ocupaba. El principal puerto de la República no sólo le proporcionaba el contacto con los extranjeros, sus aliados, sino también le permitía hacerse de los recursos aduanales, amén de víveres y municiones.¹⁶

No resulta raro, entonces, que el segundo punto más importante que controlaran los pronunciados hubiese sido otro puerto: Tampico de Tamaulipas. Cuando el 20 de marzo de 1832, Esteban Moctezuma se sustrajo de las órdenes gubernamentales, dejó inmediatamente la región de las Huastecas, que conocía tan bien, y marchó para Tampico, donde se pronunció a favor de Santa Anna. Por un tiempo Terán logró controlar a los sublevados, con el apoyo de los cívicos de Zacatecas, Nuevo León y principalmente, San Luis Potosí, pero los rebeldes empezaron a ganar terreno, sin duda por la posición estratégica portañera, que les daba las mismas ventajas que a Santa Anna le daba Veracruz, con quien se mantenían en contacto: después del pronunciamiento de la guarnición de Tampico, los hubo en Tuxpan y a lo largo de la costa entre los puertos del Golfo.

Nuevamente fueron "esos extranjeros a quienes tanta parte se les atribuye

¹⁵Bustamante, *Diario...* op. cit., lunes 16 de enero de 1832.

¹⁶AGN, ramo de Hospital de Jesús, legajo 416, expediente 6, ff. 70 y 71, Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán, Matamoros, 4 de abril de 1832.

en estas revueltas" los que influyeron en el caso de Tampico¹⁷. Al igual que Santa Anna, Moctezuma dispuso de los recursos de la aduana para sostener su pronunciamiento, amén del apoyo que recibió de los extranjeros. Y no sólo se trató de apoyo económico, sino de armas y hombres: en una carta que mandó Mier y Terán a Moctezuma, el 4 de mayo desde la hacienda de Buenavista del Cojo, lo acusó de usar el buque *Amira* para transportar extranjeros (norteamericanos) para apoyar su pronunciamiento.¹⁸

No estaban inmiscuídos en la guerra civil tan sólo los ingleses, franceses y norteamericanos, sino que también algunos alemanes tuvieron queveres con Antonio López de Santa Anna en este pronunciamiento. Carlos Cristián Becher, el viajero alemán a quien hemos hecho referencia anteriormente, merece, por su participación en los hechos y por sus cartas de viajero, un tratamiento especial. Nació Becher probablemente en la ciudad y puerto hanseático de Hamburgo, hacia 1786. Ignoramos todo acerca de su niñez y juventud y nos lo encontramos ya maduro en 1821. En ese año se fundaba en la cuenca del Rin, la Compañía Renana Indoccidental de Elberfeld, que en alemán se dice *Rheinisch-Westindische Compagnie*, cuyo objetivo era comerciar directamente con la América española recién emancipada, evitando el costoso intermedio de las compañías comerciales inglesas y francesas. Para dirigir este proyecto se designó a Becher como subdirector de la empresa, quien, inmediatamente, puso

¹⁷DAH, microfilm de la Serie Bustamante, rollo 8, *Revoltillo de papas, romeros, camarones y nopales para la presente cuaresma*, [s/f], núm. 1.

¹⁸La carta se reproduce en *La Marimba*, 24 de mayo de 1832, tomo 1, núm. 20.

manos a la obra y empezó a comerciar con Haití. El negocio fue tan exitoso, que para el año siguiente se decidió ocupar un mercado más grande: México. El 31 de octubre de 1822 salió de Alemania un barco cargado de productos para comerciar acá. El barco llegó a Veracruz el 3 de mayo de 1823 y fue todo un éxito. Se abrieron agencias comerciales en ese puerto y en la Capital y pronto la que en un principio sólo fuese una firma comercial, empezó a diversificar sus inversiones y unos años después estaba involucrada en la incipiente industria, la minería y, quizá, hasta en la política nacional.

Ante la prosperidad de la Compañía se hizo menester que el propio subdirector viniese al país. El objetivo de la visita de Becher a México fue, además de supervisar personalmente los negocios, incrementar y, de ser posible, acelerar las ganancias que esperaban los empresarios y accionistas alemanes. Así, Becher desembarcó en Veracruz el 2 de enero de 1832 (justo el día en que se pronunciaba la guarnición), viajó a la ciudad de México donde el agente de la Compañía era su propio hijo, y después de una prolongada estancia en el país, dadas las circunstancias, regresó a su patria, saliendo por Veracruz el 4 de abril de 1833. Una vez en Alemania, y para justificarse por el fracaso de su misión, publicó las cartas que le había mandado a su cuñata y joven esposa.

Viendo al trasluz de la correspondencia de Becher se pueden descubrir algunas cosas sobre su participación en el pronunciamiento de Santa Anna. No cometeremos el error de considerar a este aparentemente inocente viajero como la *conditio sine qua non* del triunfo de los pronunciados, pero sí como parte del

grupo de comerciantes extranjeros que fue contingente importante en él. Debido a sus ideas liberales, Becher apoyó, en forma más o menos abierta, el pronunciamiento de la guarnición de Veracruz, por considerarlo liberal y porque beneficiaba los intereses de la compañía alemana que representaba. En la mayoría de sus cartas leemos notas a favor de Santa Anna y se nos muestra ansioso del triunfo de los pronunciados. No creemos mera muestra de amistad la visita que hizo Becher a Santa Anna en la ciudad de Veracruz, ni la cortesía que éste le hizo al proporcionarle "unos cuantos dragones, que nos protegerían hasta Puente Nacional", lugar que limitaba la región controlada por Santa Anna.¹⁹

Son muchas las cosas que hacen sospechoso a Becher de participar al lado de los pronunciados, no sólo está el hecho de que justo el día de su desembarco se hubiese pronunciado la guarnición (tal vez se trató de una mera coincidencia), y la participación de otros extranjeros apoyando a Santa Anna; también debemos tomar en cuenta que al alemán le convenía el pronunciamiento y estaba en posibilidades de apoyarlo. Becher viajó a Jalapa justo antes de la toma de esa plaza por Santa Anna, para verificar el paso del correo entre Veracruz y esa ciudad (y de allí a México) y quizá, no sólo el correo, sino también mercancía. No creemos tan infundada la sospecha del Ortega y Medina de que Becher transmitió información militar a Santa Anna a partir de ese punto.²⁰

En resumen, los extranjeros tenían mucho que ganar apoyando a Santa

¹⁹Becher, *Cartas... op. cit.*, p. 65.

²⁰Juan A. Ortega y Medina, *op. cit.*, p. 19.

Anna y podían hacerlo. A éste le convenía ese apoyo para poder llegar a la Presidencia, de manera que se llegó a formar una alianza entre ellos. El apoyo que brindaron los extranjeros no fue únicamente económico, sino también militar: en la batalla de Tolome murió un inglés²¹ y fue apresado un alemán, Eduardo Market²² quienes peleaban a favor de los pronunciados.

No cabe la menor duda de que un motivo importantísimo para el pronunciamiento de Veracruz, apoyado por los comerciantes del puerto, fue la política proteccionista de la Administración Alemán. Parte de esa política de protección y fomento a la industria nacional fue la instauración del Banco de Avío, que resultó seriamente dañado -quizá a propósito, quizá accidentalmente- a raíz de la guerra civil de 1832. Con el pronunciamiento se suspendió el transporte de la maquinaria del Puerto al Interior, de manera que el costoso equipo se inmovilizó en Veracruz y, además de sufrir los rigores del clima húmedo y salino, fue saqueado y varias de sus piezas robadas. Lo inútiles que resultarían esas piezas para quienes las robaron, nos sugiere que su objetivo principal era inutilizar la maquinaria, aunque no podemos descartar que tal vez fueron meros actos de vandalismo. Algunos utensilios que podían servir fueron usados con fines bélicos, por ejemplo, los carros fletados se emplearon para transportar armas y tropas. Empero, lo que más sufrió la guerra no fue la maquinaria, sino los mismos fondos del Banco, pues tanto en Veracruz como en Tampico fueron

²¹Bustamante, *Diario...* op. cit., viernes 9 de mayo de 1832.

²²Becher, *Cartas...* op. cit., p. 92.

saqueados por los pronunciados. En este último lugar perdió el Banco sesenta mil pesos que estaban destinados al pago de maquinaria.²³

Es más, era bien sabido que los extranjeros que apoyan el pronunciamiento, "maldicen el Banco de Avío", porque quieren que "todo nos venga de Europa".²⁴

También los españoles -beneficiados por el Régimen y que se pusieron a su favor- sufrieron con la guerra civil. Una de las primeras medidas que tomarían los pronunciados fue expulsar a los españoles habidos en los puntos que controlaban, primero en Veracruz y después en Tampico²⁵. Lo mismo haría Gómez Pedraza al llegar a la Presidencia, además de elegir a unos ministros tan radicales como Gómez Farfás en Hacienda y Bernardo González Angulo en Relaciones, quien, por cierto, giró una circular a los conventos pidiendo la relación de sus bienes, capitales, réditos y gastos, el 20 de febrero de 1833. Esta medida anticipaba el primer intento de reformas que Valentín Gómez Farfás y el doctor Mora tratarían de llevar a cabo ese año. Ellos mismos tuvieron una gran importancia en

²³Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México*, México, FCE, 1986, pp. 113 y 114.

²⁴*La Marimba*, 9 de marzo de 1832, tomo 1, núm. 4.

²⁵DAHNB, microfilm de la *Serie Bustamante*, rollo 9, Esteban Moctezuma, *Expulsión de españoles*, México, Imprenta de las Escalerillas a cargo del C. Agustín Gulof, 1832, p. 1.

El triunfo de los pronunciados,

principalmente por la intervención militar de Zacatecas y otros Estados a favor de Santa Anna.

La participación de estos liberales al lado de los pronunciados se dio a partir de la muerte de Manuel de Mier y Terán y en parte debido a ésta. Santa Anna desde el inicio de la guerra civil, deseaba la participación a su favor de Zacatecas. El hecho de acusar al ministerio de Bustamante de "tolerador del centralismo" en el Plan de Veracruz de enero²⁶, iba encaminado a provocar la reacción de los Estados más federalistas y defensores de su autonomía y libertades estatales, y el principal era precisamente, el gobernado por don Francisco García Salinas.

El general Santa Anna había mantenido correspondencia con el gobernador zacatecano, en la que le pedía su participación y le exponía los motivos por los que esperaba aceptase su invitación. El propio Santa Anna, jamás se lanzaría a acaudillar una guerra civil, a menos que hubiese "ataques inferidos a la libertad y al sistema [federal]" y esperaba que por esas mismas razones las poderosas milicias cívicas zacatecanas lo apoyasen²⁷. Francisco García no respondió a estos llamados, él tenía sus esperanzas en que Terán, su candidato, una vez en la Presidencia se comportase como un defensor de las libertades

²⁶Loc. cit.

²⁷CGG, tomo 146, *Archivo de Francisco García, Carta de Antonio López de Santa Anna a Francisco García, Veracruz, 26 de marzo de 1832.*

estatales.

Tras la muerte de Terán la situación cambió. Las cartas de Santa Anna fueron bien recibidas por García, y Valentín Gómez Farfás se puso en contacto con Moctezuma, Manuel Gómez Pedraza y el propio Antonio López de Santa Anna²⁸. Además, el Congreso de Zacatecas, el 10 de julio (siete días después de muerto Terán), decretó que, en vista de la inconstitucionalidad del vicepresidente Bustamante, se reconocía a Gómez Pedraza como legítimo Presidente, que se revisasen las elecciones de 1828 y se le autorizaba al gobernador a armar hasta seis mil cívicos para sostener la decisión legislativa²⁹. Decisión un tanto tardía si consideramos que Guerrero despojó a Pedraza de la Presidencia desde 1828 y que Bustamante ejercía el encargo del Poder Ejecutivo "ilegítimamente" desde enero de 1830. Pero este "reestablecer la legalidad" con el retorno de Manuel Gómez Pedraza se convirtió en el pretexto ansiado por don Antonio López de Santa Anna.

Antes del decreto de la legislatura zacatecana, únicamente habían pedido el retorno de Pedraza, el senador Dametrío del Castillo en febrero, para "calmar la revolución de Santa Anna"³⁰, y el pronunciado Ignacio Inclán, en Lerma de Toluca, aunque era sabido que se trataba de un movimiento completamente

²⁸Estas cartas se encuentran en el DAHB, microfilm de la Serie Valentín Gómez Farfás, rollo 1, pero, aunque se pueden distinguir algunos datos, la mayoría son ilegibles.

²⁹DAHB, microfilm de la Serie Bustamante, rollo 9, [Decreto del Congreso del Estado de Zacatecas], [s/e]. Firma y fecha: Francisco García, Manuel G. Cosío, 10 de julio de 1832.

³⁰Bustamante, *Diario... op. cit.*, miércoles 15 de febrero de 1832.

distinto al de Santa Anna y que, si triunfaban, se enfrentarían tarde o temprano³¹. Como se nota, los objetivos de estas dos propuestas –que no prosperaron– eran muy distintos a los del decreto zacatecano. Mientras que el senador oaxaqueño quería el regreso de Pedraza para hacerle frente a Santa Anna, la legislatura zacatecana lo quería para reestablecer la legalidad. En cuanto al movimiento de Inclán, ya hemos visto que era distinto al de Santa Anna, mientras que los zacatecanos sí estaban con él.

La originalidad de la legislatura zacatecana era el reestablecimiento de la legalidad. Santa Anna tomó este argumento para la reforma del Plan de Veracruz el 5 de julio, aunque los ministros habían renunciado desde el 18 de mayo.

El porqué Santa Anna tardó tanto en reformar su Plan, se explica si consideramos que la idea del reestablecimiento de la legalidad se la dio Gómez Farías hasta después de la muerte de Terán. De hecho, la primera carta que le llegó a Pedraza en su destierro, donde se le pedía que regresase al país para hacerse cargo de la Primera Magistratura, fue de Zacatecas, hecha ocho días después de la muerte del general Mier y Terán. En esa carta se le decía a Manuel Gómez Pedraza que en su regreso y el reestablecimiento de la legalidad "está cifrada la paz, la libertad y la felicidad de la patria"³². En la misma carta, García le recordaba que en 1828 Zacatecas fue uno de los Estados que le dio su

³¹ *El Sol*, 28 de abril de 1832, año 3, núm. 992.

³² "Carta de Francisco García a Manuel Gómez Pedraza", Zacatecas, 11 de julio de 1832, en CGO, *Documentos relativos al llamamiento hecho al general G. Pedraza y su regreso a la República Mexicana*, Veracruz, Imprenta de F. Mendarte, 1832, p. 17.

voto para la Presidencia.

Pedraza recibiría, en Pennsylvania, más correspondencia, dirigida desde Zacatecas y Veracruz, en la que se le explicaba la determinación de los pronunciados de sostener el segundo Plan de Veracruz, pues

con arreglo a la... Constitución desconocen la autoridad del general Bustamante, como vicepresidente que se ha titulado de la República, y que sólo se reconocerá como presidente constitucional a V. E.³³

En resumen, los móviles de los pronunciados fueron los siguientes: por un lado, Santa Anna deseaba llegar a la Presidencia contra el candidato que más posibilidades tenía de ganar en las elecciones de 1832: Manuel de Mier y Terán. Los comerciantes extranjeros radicados en el país, por su parte, no toleraban la política proteccionista, espafiófila y clerical del Ministerio, pues perjudicaba sus intereses comerciales. De esta manera se estableció una especie de pacto, una alianza circunstancial entre Santa Anna y ellos: éstos le brindaron ayuda y el general jalapeño les dio, a su vez, el anhelado libre comercio, desde el principio mismo de su pronunciamiento.

Tras la muerte de Terán, los hombres que lo apoyaban favorecieron militarmente a Santa Anna y le dieron un nuevo objetivo a su pronunciamiento: reestablecer la legalidad, llamando a la Presidencia al general Pedraza. A Santa Anna le convenía este apoyo y aceptó la propuesta de llamar al desterrado

³³"Carta de Ciraco Vázquez a Manuel Gómez Pedraza", Veracruz, 13 de agosto de 1832, en *ibid.*, pp. 23 y 24.

Gómez Pedraza, pues su periodo terminaba en marzo de 1833. Fue la otra alianza propiciada por las circunstancias, la de los liberales encabezados por Gómez Farfás y García Salinas con los pronunciados. El resultado de esta alianza fue que, en las próximas elecciones, quedasen electos Santa Anna y Gómez Farfás como presidente y vicepresidente respectivamente. Este fue el primer paso que dieron los promotores del intento de reformas liberales de 1833, debido a la muerte de su candidato.

Terán... era un hombre de la primera distinción por la regularidad de su conducta, por sus relaciones sociales, por la delicadeza de sus maneras y hasta por la belleza de su físico

José María Luis Mora
Revista Política

2 "UN ESPAÑOL REBELADO"

Cuando sus subalternos fueron a buscarlo aquella mañana del 3 de julio de 1832, lo encontraron muerto en la plaza de Padilla. La noticia se difundió rápidamente, de Padilla a San Luis Potosí, y de allí a Zacatecas y a la ciudad de México. No era el primer muerto célebre de aquella pequeña población tamaulipeca: tiempo atrás, en 1824, un ilustre exiliado regresaba a su país, ignorante de que el Congreso le había decretado pena de muerte si volvía a pisar el Territorio Nacional, sin importar que él, Agustín de Iturbide, fuese quien puso fin a la dominación española en la América del Septentrión. El Libertador fue reconocido por su forma de montar y Felipe de la Garza, comandante de la guarnición federal, se encargó de cumplir la irrevocable sentencia del Congreso. Ocho años después moría también, en aquel mismo lugar, don Manuel de Mier y Terán, comandante general de los Estados Internos de Oriente, con jurisdicción en las guarniciones federales que había en San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila y Tejas, atravesado por una espada.



General don Manuel de Mier y Terán

Por la época en que fue fusilado Iturbide, Mier y Terán fungía como ministro de Guerra y Marina, cargo que tenía desde el 12 de marzo de 1823. Su residencia se encontraba a unos cuantos pasos del Palacio Nacional y de la Plaza de Armas, en la calle de Rejas de Balvanera, número tres¹. Era amigo del ministro de Relaciones, don Lucas Alamán, con quien tendría una estrecha relación hasta su muerte. Al empezar el año de 1824, contrajo nupcias con doña María Josefa Velasco de Teruel² y, en febrero, cumplió treinta y cinco años de edad. El futuro del Ministro de la Guerra parecía insuperable.

Al igual que Alamán, Terán pertenecía al viejo grupo de la aristocracia criolla novohispana, había estudiado también en el Colegio de Minería y sus opiniones políticas no distaban mucho de las del Ministro de Relaciones. Al igual que él, y que todo aquel ministerio, se manifestó complacido por la muerte de quien alguna vez fue Emperador de México, así que envió una misiva a Felipe de la Garza, donde le comunicaba que

[Ha sido] grande [el] servicio que V. S. ha hecho a la nación, preservándola de una guerra civil por un sólo acto decisivo, por lo cual ha merecido la gratitud de todos los patriotas

¹MMyT, f. 10. La calle de Rejas de Balvanera (después de Capuchinas) es la actual Avenida Venustiano Carranza. La casa que ocupaba Mier y Terán tiene hoy el número 96 y está ocupada por una casa de teles "Bayón". Según consta en una placa que hay en la fachada, el edificio fue remodelado en 1806.

²Consta en su expediente personal (MMyT, f. 9) el siguiente certificado matrimonial: Certifico y si es necesario juro, que precediendo todas las diligencias necesarias, procedí a dar las manos y bendiciones nupciales el diez de enero de mil ochocientos veintiquatro, en la Iglesia del Convento de Capuchinas de nuestra Señora de Guadalupe, al Sr. D^o. Manuel de Mier y Terán, con D^o. María Josefa Velasco, siendo testigos entre otros, D^o. Antonio Terán y D^o. Juan de Mier y Terán. Y para que conste lo firmo en México a los doce días del mes de enero de mil ochocientos veintiquatro.

Dr. Valeriano Maurín.

mexicanos³

Como vemos, no era la muerte de Iturbide lo que Terán felicitaba, sino el hecho que evitaría la guerra civil, pues estaba consciente de que con el regreso de Iturbide se abría la posibilidad de que sus partidarios, aún existentes, fomentasen la inestabilidad política. Desde aquel tiempo, cuando apenas se estaba constituyendo el país, el norte de Terán era mantener el orden, y todo lo que hacía iba encaminado hacia ese objetivo. Durante los primeros movimientos antiespañoles que encabezó Lobato en 1824, Terán fue fiel al gobierno e, incluso, cuando la gavilla de Vicente Gómez hacía estragos entre Puebla y Cuernavaca, con el pretexto de destituir a los españoles de sus puestos públicos, Mier y Terán expresó a Lucas Alamán una opinión bastante curiosa si consideramos que venía de un antiguo insurgente, pues Terán

Se llenaba de terror cuando consideraba que podíamos volver a la atroz anarquía de los insurgentes, sin que existiese la mano fuerte del gobierno español que ejerciendo con firmeza la autoridad, pudo sola librar a la nación de la ruina cierta en que iba a precipitarse⁴

Fue la relación que tenía con Alamán la que motivó opiniones como ésta, o quizá el haber vivido la prolongada guerra por la independencia. Recordemos que no sólo Terán tenía opiniones así: Nicolás Bravo, por ejemplo, fue considerado como "conservador" y también fue viejo insurgente. Así, desde los

³["Carta de Manuel de Mier y Terán a Felipe de la Garza"], en José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente*, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, tomo II, p. 277.

⁴Lucas Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 542.

primeros años de vida independiente de nuestro país, Mier y Terán se mostró como un hombre tranquilo y

Amante del orden

y durante algunos años se le consideró conservador, centralista y escocés⁵.

Dados sus conocimientos militares, educación y su participación en la guerra de Independencia –en la lejana época de Morelos–, Mier y Terán participó en la vida nacional desde que ésta empezó. Cuando el Plan de Iguala y la declaración de Independencia se conocieron en los confines del nascente Imperio Mexicano, las provincias centroamericanas decidieron unir su destino y sus poco más de quinientos mil kilómetros cuadrados al destino del Imperio y sus más de cuatro millones de kilómetros cuadrados. Al llegar la noticia a la Capital imperial, Iturbide, general en jefe del ejército trigarante, decidió enviar a un comandante militar para supervisar la organización de las nuevas provincias y palpar la situación política de aquellos lares. El elegido fue Manuel de Mier y Terán, quien llegó a Centroamérica el 19 de octubre de 1821 e inmediatamente realizó un informe sobre el estado que imperaba por allá.⁶

La situación de Centroamérica era bastante inestable: Guatemala tenía problemas con la provincia de las Chiapas, pues ésta estaba completamente

⁵ Stanley C. Green, *The Mexican Republic: The First Decade 1823-1832*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987, p. 33.

⁶ Othand Morton, *op. cit.*, p. 26.

decidida a anexarse a México, mientras que en las otras provincias aún se discutía cuál sería la alternativa más adecuada: la Independencia o la anexión. En este problema, Terán apoyó a Chiapas en todos los sentidos frente a Guatemala. Su labor en aquella región fue importante para que esa provincia se incorporase al Imperio y quedase después unida, como Estado, a la República Federal, tanto que Mier y Terán fue electo representante al Congreso Constituyente por Chiapas y hasta un pequeño poblado cerca de Tuxtla, la capital, lleva su nombre. Ante la situación tan problemática, Terán pidió más tropas a la ciudad de México, y le fueron enviadas con el general Vicente Filisola. Poco después Manuel de Mier y Terán viajó a la Capital, a donde llegó junto con sus colegas diputados en abril de 1822 y ocupó su lugar en el Congreso el día 11 de aquel mes.⁷

Se sucedieron entonces, rápidamente, una serie de acontecimientos importantes para el país. Iturbide renunció a la presidencia de la Regencia y a su grado de generalísimo en una maniobra política que terminaría llevándolo al trono Imperial. El ejército y las masas, entre quienes gozaba de gran popularidad, lo aclamaron emperador y, ante la presión, el Congreso cedió: en mayo de 1822 fue coronado Iturbide con el nombre de Agustín I. En agosto, el Emperador se enteró de una conspiración en su contra, promovida por un grupo de diputados francmasones escoceses, y el 31 de octubre fueron encarcelados muchos

⁷ *Ibid.*, p. 28; "Elogio histórico del general D. Manuel de Mier y Terán", *La Martima*, 13 de julio de 1832, tomo I, núm. 28, p. 291.

diputados involucrados, entre ellos estaba Servando Teresa de Mier, quien acababa de llegar de Nueva Orleans y se manifestaba abiertamente como un republicano. En lugar del Congreso se formó una Junta Nacional Instituyente, compuesta por iturbidistas. Sin embargo, todas estas medidas de Iturbide habrían de serle contraproducentes.

Terán no fue uno de los perseguidos del disuelto Congreso, pues, siempre amigo del orden, se mantuvo fiel al Emperador. Cuando Antonio López de Santa Anna se pronunció contra Agustín I, hubo inestabilidad en la mayoría de las ciudades del país. En la ciudad de México, un grupo de *léperos* se sublevó contra aquel a quien, unos meses antes, habían proclamado emperador. Las tropas leales se enfrentaron en un tiroteo contra estos *léperos* y fue Manuel de Mier y Terán quien logró calmar los ánimos y controlar a los sublevados.⁸

Con el triunfo de los pronunciados de Casa Mata, Iturbide reinstaló el Congreso, pero ya era demasiado tarde, así que abdicó y salió del país en marzo de 1823. La primera medida del Congreso fue declarar nulo el Imperio, proclamar la República y poner fuera de la ley a Iturbide. Varias provincias se separaron y declaráronse Estados Soberanos, de manera que el Congreso tuvo que hacer frente a la atomización del territorio: la respuesta fue la federación.⁹

El Congreso perdió su carácter de constituyente y se autotituló

⁸ Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador Agustín de Iturbide y establecimiento de la república popular federal*, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, 1985, tomo VI, p. 123.

⁹ Sobre el federalismo en México véase Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1966, 237 pp.

convocante, por lo que, cuando se disolvió, se estableció el segundo Congreso Constituyente, el cual otorgaría a México la Constitución Federal de 1824, una Carta con disposiciones antagónicas, pues mientras decretaba la igualdad y la libertad, garantizaba los fueros eclesiástico y militar, además que declaraba a la Católica como religión única sin tolerancia de otras. Aquella generación trató, por medio de la Constitución, de proyectar una forma de ser para el país, tratando en ese momento de conciliar los intereses de la minoría dirigente y de los grupos poderosos de los Estados. Ese ser, como afirma Edmundo O'Gorman, fue progresista y moderno, y para lograrlo se recurrió a las dos distintas ideologías que comenzaban a perfilarse: la liberal y la conservadora.¹⁰

El Poder Ejecutivo, después de Iturbide, recayó en un triunvirato. El ministerio durante esa época estaba formado por Alamán en Relaciones, Pablo de la Llave en Justicia, Francisco Arrillaga en Hacienda y Manuel de Mier y Terán en Guerra y Marina. Sin embargo, en cuanto el primer Presidente, Guadalupe Victoria, asumió su puesto, estos hombres fueron removidos.

Las relaciones de Terán con Victoria nunca fueron muy buenas. Ya desde los tiempos de la guerra de Independencia habían tenido problemas. Manuel de Mier y Terán era apenas un mozo de veintitrés años cuando, con la ayuda de su amigo de la niñez, Mariano Matamoros, se puso al mando de la artillería que debía unirse al general Morelos en su campaña contra Oaxaca, a finales de 1812.

¹⁰ O'Gorman, *México: el trauma de su historia*, México, UNAM, 1974, p. 25; Luis Alberto de la Garza, *op. cit.*, p. 25.

La experiencia insurgente de Terán se reducía a haber estado unos meses bajo el mando de Ignacio López Rayón, fundiendo artillería, dados sus conocimientos matemáticos aplicados a la balística. En Tehuacán, ya junto a las tropas de Morelos, Terán siguió fundiendo artillería, era el encargado de cuidar los cañones y el parque, y ayudaba a organizar a los reclutas.

Morelos le encargó el mando de la artillería de vanguardia y con ella logró vencer a la guarnición realista del fortín de la Soledad, a la entrada de Oaxaca. El fortín estaba separado de la Ciudad por un foso y tenía un puente que lo unía con la calle del Marquesado. Entre la algarabía producida por el triunfo, el insurgente Félix Fernández (más tarde llamado Guadalupe Victoria) se arrojó al foso y trató de cruzarlo a nado, pero había más fango que agua en el foso y lo único que consiguió fue patear en el lodo. La imagen debió ser muy graciosa, pues Terán en vez de ayudarlo prorrumpió en carcajadas.¹¹

En 1814, Terán fue a Tehuacán, donde quedó bajo el mando de Juan Nepomuceno Rosáins, con quien fortificó el Cerro Colorado y derrotó a los realistas de Samaniego. Rosáins trataba de ser el jefe de la insurgencia en todos los alrededores de Tehuacán, por lo que pronto empezó a tener problemas con otros jefes insurgentes de la región. Inclusive, algunos de sus hombres lo abandonaron y se fueron con Victoria. Rosáins, irritado, mandó quemar el pueblo de San Andrés, que estaba bajo el control de Victoria y tuvieron una serie de dificultades que culminaron en la feroz batalla del Cañón de Jamapa, donde las

¹¹ Alemán, *op. cit.*, tomo III, p. 212.

fuerzas de Rosáins contra las de Victoria estaban encabezadas por Terán, quien en esa ocasión sufrió una derrota.¹²

Un choque más entre Terán y Victoria se dio en enero de 1816, cuando llegó a Tehuacán el aventurero norteamericano William Davis Robinson, que ofrecía a Mier y Terán tres mil fusiles. Las armas fueron desembarcadas hasta la desembocadura del río Coatzacoalcos, pues Guadalupe Victoria no las dejó desembarcar en Boquilla de Piedra, a menos que pagasen un porcentaje.¹³ En julio partió Terán con Robinson por las armas a Coatzacoalcos en una expedición desastrosa que costó mucho a los insurgentes. Terán regresó sin armas a Tehuacán y con su ejército maltrecho y desanimado.¹⁴

Por todo esto, cuando Victoria llegó a la Presidencia, fue obvia la destitución de Terán del ministerio de Guerra. Se pretendía enviarlo como representante mexicano a Inglaterra, pero el Senado le negó ese encargo. Parece que en la decisión de los senadores influyó una serie de ataques que hicieron a Terán, entre otros, José María Alpuche, a la sazón fundador de la masonería yorkina en México, y el propio Juan Nepomuceno Rosáins. Alpuche lo acusaba de gastar más de lo asignado en el Ejército, además de violar la inmunidad de

¹²CL, Manuel de Mier y Terán, *Manifestación del ciudadano... al público*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1825, pp. 1-13. Después Terán arrestó a Rosáins por estos actos y lo envió al Congreso de Anáhuac para juzgarlo. Así, se quedó Terán como único jefe de los insurgentes en Tehuacán.

¹³Almán, *op. cit.* tomo IV, p. 429; "Elogio...", p. 290.

¹⁴Para conocer la etapa insurgente de Terán, *vid.* Ana Flechner Rosenberg, *D. Manuel de Mier y Terán durante la Revolución de Independencia*, México, tesis inédita para obtener la licenciatura en Historia, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1964, 148 pp.

él, como senador, pues lo había mandado arrestar justo antes de que Victoria fuese Presidente.¹⁶ Tiempo atrás, Rosáins había publicado una *Relación histórica de lo acontecido al licenciado Rosáins como insurgente*¹⁶, en la que acusaba a Terán de varias derrotas. Ante la defensa de éste, Rosáins publicó un panfleto titulado *Pasaporte para Londres al ciudadano Terán*¹⁷, con nuevos ataques. Manuel de Mier y Terán, en respuesta, escribió una larga defensa, la *Segunda manifestación del ciudadano Manuel de Mier y Terán al público*¹⁸, obra de gran importancia, pues se trata de una autobiografía, especialmente útil para comprender su actividad como insurgente.

El presidente Victoria, deseando mantener a Mier y Terán lejos de la ciudad de México, lo comisionó con varios encargos en el Interior, lo mandó a explorar la costa de Veracruz y a establecer fortificaciones, trabajos que realizó muy bien. Poco después Mier y Terán regresó a México para hacerse cargo de la recién fundada Escuela de Artillería de la Ciudad. Él ya había enseñado antes los oficios militares cuando fundó, siendo dueño indiscutible de Tehuacán, escuelas similares en 1815, de manera que ser director de la nueva Escuela no lo incomodaba y le permitía poner en práctica y enseñar sus conocimientos de

¹⁶CL, Alpuche, *Acusación criminal contra el ministro Terán*, [México], imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1825, 4 pp. s. n. Terán respondió a este ataque con sus *Descargos del general Terán a la acusación de un senador*, México, imprenta a cargo de Martín Rivera, 1825, 8 pp., que también se encuentra en la CL. Por desgracia ignoramos los pormenores de estos hechos.

¹⁶CL, Puebla, Imprenta Nacional, 1823, 21 pp.

¹⁷CL, [México], Oficina de D. Mariano Ontiveros, [1825], 24 pp.

¹⁸CL, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1825, 127 pp.

artillería y balística. Permaneció al frente de la Escuela hasta septiembre de 1827.¹⁹

Los problemas de Mier y Terán con Guadalupe Victoria y los yorquinos seguirían hasta que el general Anastasio Bustamante, vicepresidente en encargo del Poder Ejecutivo, lo nombró comandante general de los Estados Internos de Oriente y lo ratificó en su grado de General de División de la República en 1830²⁰. En el ministerio de Bustamante estaban viejos amigos de Terán, especialmente Alamán y José Antonio Facio, quien fue su condiscípulo en el Colegio de Minería.

No cabe duda de la simpatía de Terán por el grupo que se hizo del poder en 1830 tras el pronunciamiento del ejército de reserva un año antes, y no ocultó su entusiasmo cuando Bustamante triunfó sobre los yorquinos:

Estamos locos de contentos - escribía a Alamán desde Tampico- por el éxito de la revolución en la Capital, porque es necesario conocer: no se ha dado paso más bien concertado en todas nuestras conmociones, después de la Independencia²¹

Anastasio Bustamante se había sublevado contra el presidente Vicente Guerrero a finales de 1829 con el ejército de reserva acantonado en Jalapa. Este ejército había sido destinado a combatir a los españoles que intentaron reconquistar el país, bajo el mando del brigadier Isidro Barradas. Sin embargo, no fue necesario que combatiere a los españoles, pues en cuanto éstos

¹⁹ Morton, *op. cit.*, p. 39.

²⁰ MMyT, f. 12.

²¹ CGG, toño 146, Archivo Francisco García, Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán, Tampico, Tamaulipas, 2 de enero de 1830.

desembarcaron en Cabo Rojo, Veracruz, fueron atacados por Antonio López de Santa Anna y Manuel de Mier y Terán. Este último, bajo las órdenes del general De la Garza, con quien fortificó Altamira, e hizo allí frente a los iberos. Terán pudo resistir varios días los ataques de los peninsulares, aunque una mala estrategia de De la Garza entregó Altamira a los españoles²². Entre tanto, Santa Anna atacaba Tampico, obligando al brigadier hispano su regreso al Puerto.

Los españoles fueron sitiados en aquella ciudad y pronto, sin víveres ni comunicación, se rindieron. El 11 de septiembre de 1829 se firmó la capitulación en la que los hispanos se comprometían a no volver a tomar las armas contra la nación mexicana²³. Santa Anna y Terán fueron ascendidos al grado de Generales de División y a éste se le encomendó la fortificación de la zona y permaneció en Tampico, desde donde dirigió tiempo después, la Comandancia General de los Estados Internos de Oriente.

En aquellas regiones se enteró de los problemas que asolaban a esos Estados, en especial al de Coahuila y

Tejas

con la colonización norteamericana. Se identificó tanto con los problemas regionales que desde esos momentos ya nadie podía acusarlo de centralista.

²²CL, Carlos María de Bustamante, *Memorias para la historia de la invasión española sobre la costa de Tampico de Tamaulipas*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1831, p. 6.

²³*Ibid.*, pp. 19 y 20.

También pudo cultivar algunas ciencias naturales, tales como la "historia natural y la astronomía, ciencias que practicaba todo el tiempo que tenía libre"²⁴. De hecho, desde que salió de la ciudad de México, el 10 de noviembre de 1827, dirigiendo la Comisión de Límites que se dirigía a Tejas, empezó a practicar sus actividades científicas, pues el salir de la Capital le pareció una buena forma de alejarse de las intrigas políticas que tanto detestaba y dedicarse completamente a la ciencia en el campo.²⁵

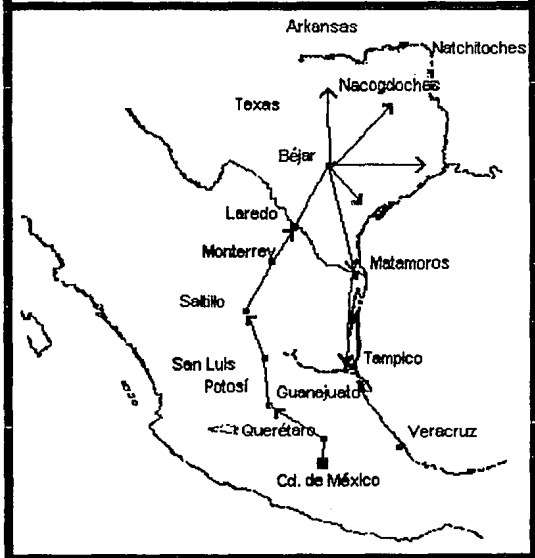
De la Capital, la Comisión fue a Cuautitlán, pasó Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Saltillo y para el 7 de enero de 1828, ya había llegado a Monterrey. Durante el trayecto se iban haciendo todo tipo de observaciones sobre la flora y la fauna, así como mediciones barométricas y atmosféricas. El 1 de febrero pasaron por Laredo y continuaron a Béjar, a donde llegaron un mes después. En Tejas, los miembros de la Comisión hicieron varias expediciones hacia los puntos fronterizos, incluso a regiones tan alejadas como Nacogdoches. Finalmente, el 14 de diciembre de 1828, en el río Brazos de Santiago, se decidió el regreso al interior y llegaron a Tamaulipas en 1829, justo a tiempo para que Terán combatiese a los españoles de Barradas.²⁶

²⁴ Jean Louis Berlandier, *Journey to México, During the Years 1828 to 1834*, Austin, The Texas Historical Association, The Center for Studies in Texas History, The University of Texas at Austin, 1980, p. 462.

²⁵ Manuel Payno, *Bosquejo histórico de los generales Iturbide y Terán*, México, Ignacio Cumpido, 1843, pp. 29 y 30.

²⁶ Los pormenores del viaje en J. L. Berlandier y Rafael Chovel, *Diario de viaje de la Comisión de Límites que puso el gobierno de la República bajo la dirección del Excmo. Sr. General de división D. Manuel de Mier y Terán. Lo escribieron por su orden los individuos de la misma Comisión Juan*

Ruta de la Comisión de Límites (1827-1829)



Fue, como ya hemos indicado, en este viaje cuando Manuel de Mier y Terán se empezó a preocupar por los problemas de Tejas. Durante su estancia en aquella provincia como jefe de la Comisión de Límites, se relacionó con el empresario Stephen Fuller Austin, a quien había conocido en 1822 en la ciudad de México, cuando éste había ido a que se le reconociesen los permisos de colonización que había obtenido su padre, Moises, de las autoridades españolas. En aquellos días del Imperio, Terán participó en un proyecto de ley sobre colonización en Tejas, donde ya se mostraba la preocupación de algunos mexicanos por la falta de población en aquella rica provincia, y también el deseo de lucro de algunos empresarios²⁷. Manuel también se había iniciado, junto con Stephen Austin, en la masonería del rito escocés antiguo y aceptado, lo cual nos hace pensar que las relaciones entre los dos no eran tan malas. Sin embargo, seis años después, cuando se encontraron nuevamente en Tejas, la situación sería harto distinta: Austin se mostraba interesadísimo en la política nacional, mientras que Terán se dedicaba a sus trabajos científicos, desconfiando del empresario tejanos²⁸. Las preocupaciones de Terán eran la escasez de mexicanos en aquellos vastos territorios, la presencia de la esclavitud y la constante

Luis Bertrandier y Rafael Chovel, México, Tipografía de Juan R. Navarro, 1850, 136 pp.

²⁷ Entre los firmantes del proyecto se encontraban Lorenzo de Zavala y Gutiérrez de Lara, que, como es sabido, tendrían fuertes intereses en la especulación de tierras en Tejas. Los otros legisladores que suscribían el proyecto eran Antonio Cumpido, Carlos Espinosa de los Monteros, Salvador Pomar, Refugio de la Garza y Manuel de Mier y Terán: CL, *Proyecto de Ley general sobre colonización*, México, Oficina de D. José María Remos Palomera, 1822, 36 pp.

²⁸ Andreas V. Reichstein, *Rise of the Lone Star*, Austin, Texas A & M University Press, 1989, p. 34.

"Introducción clandestina de norteamericanos" a Tejas.²⁹

Otro de los problemas a los que se enfrentó Terán en Tejas fue la insatisfacción de los colonos frente a las medidas del gobierno federal. Así, por ejemplo, la política comercial proteccionista seguida por la Administración Alamán no gustó a los tejanos: la instalación de una aduana en Gálveston a principios de 1830, acarrió un sinnúmero de quejas de los angloamericanos de la región, y no sólo por los impuestos que debían pagar por las mercancías, sino también porque el objetivo de aquella aduana era proporcionar los medios económicos para sostener las guarniciones federales que encabezaba el propio Manuel de Mier y Terán. El ejército mexicano en aquel lugar estaba en muy mal estado, debido en buena parte a la falta de dinero. Con un ejército así -informaba Terán a sus superiores- no se iba a detener la colonización norteamericana en Tejas.³⁰

También le preocupaba que el comercio tejano se realizase principalmente con Nueva Orleans y no con el resto de México. La apertura de la aduana, por ejemplo, había propiciado el contrabando entre Gálveston y el puerto de la Luisiana. El propio Terán empezó a promover el comercio entre Tejas y los puertos mexicanos: él mismo se encargó de transportar por mar "cargas de harina de Veracruz a este puerto [Matamoros] para dar un ejemplo de cabotaje", pues -según diciendo- el comercio con Nueva Orleans y el contrabando beneficiaban

²⁹ AHGE, *Papeles relacionados con Tejas 1830-1836*, L-E-1058 (1), f. 35, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, 7 de marzo de 1830.

³⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 1, ff. 33 y 34, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 9 de enero de 1830.

únicamente a los norteamericanos.³¹

La aduana en Gálveston, la llegada de Terán a Tejas y el proyecto de reforzar las guarniciones federales en aquella provincia, alarmó de tal manera a los colonos angloamericanos que, seguramente, pidieron ayuda a algunos norteamericanos, pues ésta llegó desde finales de diciembre y durante los primeros meses de 1830: el coronel José de Piedras, comandante de la frontera de Nacogdoches, informaba a sus superiores que "el paso de angloamericanos armados por la frontera es constante"³². Los yanquis armados siguieron llegando a Tejas y la situación se hacía cada vez más alarmante. El 19 de marzo, Terán informaba sobre la presencia de milicias en Nueva Orleans, provenientes de Nueva York, y temía que de Natchitoches pasasen a territorio mexicano³³. Ante esta situación se ordenó a Terán que preparase sus fuerzas para probables enfrentamientos, pero sus tropas estaban en muy mal estado y eran, además, muy pocas, apenas ochenta infantes que, en vez de ocuparse de sus deberes, se "despedazan" entre sí. Dada la situación tan angustiosa, Terán pidió urgentemente cívicos a San Luis Potosí y a Zacatecas para que lo auxiliasen.³⁴

³¹ *Ibid.*

³² Manuel de Mier y Terán a la Secretaría de Guerra", 1 de febrero de 1830, en Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Tomo II. Butler en persecución de la provincia de Texas*, México, UNAM, 1983, p. 184.

³³ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 6, f. 91, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 19 de marzo de 1830.

³⁴ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 1, ff. 31 y 32, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, 31 de marzo de 1830.

Frente a estos problemas, y tomando en cuenta tanto los informes como las sugerencias de Terán, el Congreso se apresuró a legislar en materia de colonización. El 6 de abril de 1830 se expidió la ley destinada a regular algunos asuntos de colonización y, aunque no se hacía referencia directa a Tejas, era bien sabido que su principal objetivo era resolver los problemas de aquella provincia. La ley establecía que se permitiera la entrada de ciertos géneros de algodón al país (*art. 1*) pagando, por supuesto, impuestos que servirían para formar un fondo contra una posible invasión española (¿no pensarían en una norteamericana?) (*art. 2*). Ordenaba la expropiación de terrenos para establecer fortificaciones (*art. 4*), las que serían construídas por los presidarios, quienes también se encargarían de la construcción de los pueblos y caminos para los esperados colonos (*art. 6*) y también se encargarían de su protección (*art. 5*). En materia de colonización, se fomentaba la de familias mexicanas, otorgándoseles gratuitamente tierras y aperos de labranza a las familias nacionales que voluntariamente fuesen a colonizar regiones despobladas (*art. 7*). Para fomentar también esta colonización, el gobierno enviaría comisionados a los Estados fronterizos para comprar tierras "a favor de la Federación para establecer colonias de mexicanos y otras naciones" (*art. 3*).

La ley favorecía a los colonos extranjeros en que les permitía libre comercio de cabotaje por cuatro años con puertos del exterior (*art. 12*) y hasta la introducción de casas de madera (*art. 13*) para los yanquis que no gustasen de nuestras casas de adobe. Empero, también tomaba las siguientes medidas,

que suponemos no gustaron mucho a los colonos angloamericanos: a) la prohibición de inmigración extranjera por el norte (art. 9), b) la prohibición de colonizar Estados fronterizos por extranjeros (art. 11) y c) guardar las leyes nacionales, especialmente en lo referente a la prohibición de traficar con humanos y poseerlos como esclavos (art. 10).³⁵

Terán fue inmediatamente informado de la resolución legislativa y encargado de hacer cumplir la ley frente al evidente enojo de los colonos angloamericanos. No se trataba ya únicamente de la entrada de norteamericanos armados, sino de la insurrección de colonos ya establecidos³⁶. Manuel de Mier y Terán se dio cuenta bien pronto del error de la ley del 6 de abril, si bien él mismo -junto con Lucas Alamán- se había propuesto actuar drásticamente sobre Tejas para evitar su pérdida, ahora se daba cuenta de que era muy peligrosa la reacción de los colonos y que de nada servía legislar si no se contaba con los medios necesarios para ejecutar la ley.

Fue difícil hacer cumplir la ley del 6 de abril, no sólo en lo que a prohibiciones se refería (siguló habiendo esclavitud en Tejas y sigieron entrando *Indocumentados* norteamericanos), sino aun en otros artículos. La colonización de mexicanos se antojaba imposible, pues los recursos eran escasos y pocos eran los que se atrevían a ir a aquellas regiones agrestes azotadas por tribus

³⁵"Ley del 6 de abril de 1830", en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, México, Edición Oficial, 1876, tomo II, pp. 238-246. Además, se establecían los presupuestos para llevar a cabo estas medidas.

³⁶AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 1, f. 3, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 16 de junio de 1830.

indias y colonos yanquis. La población de mexicanos crecía lentamente y Terán creyó "necesaria la [medida] de hacer por el gobierno el gasto muy crecido de traer de Europa 900 familias para Gálgveston, Nacogdoches y las orillas del río Sabina"³⁷. Se pensaba en irlandeses, alemanes y suizos católicos, pero fueron principalmente franceses los que arriaron a México, gracias a la afanosa labor del cónsul mexicano en Burdeos, Tadeo Ortiz.³⁸

Fue una situación angustiosa la de Terán en Tejas: los colonos angloamericanos a punto de sublevarse y las pocas colonias de mexicanos en un estado de decaimiento. Incluso se pensó en dar tierras a las tribus indias para la colonización de aquellas regiones y también se pensó en los negros, pero siempre hubo algunos problemas que se opusieron: los indios no aceptaban la vida sedentaria y los negros no fueron bienvenidos por Alamán, ya que temía que su presencia en Tejas aumentase la esclavitud en la provincia y esto fomentase la ambición de los esclavistas sureños: Alamán no quería que Tejas se convirtiese en un Estado esclavista de la Unión Americana.³⁹

Notamos en la correspondencia de Terán cierta desesperación por la

³⁷ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 8, f. 43, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 20 de abril de 1831.

³⁸ Green, *op. cit.*, p. 221.

³⁹ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 8, f. 53, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 3 de octubre de 1831. Desde noviembre de 1830 se habían presentado en Tamaulipas algunas familias de negros provenientes de Nueva Orleans, todos se declararon negros libres, y pidieron permiso a Terán para asentarse en Tejas, al parecer Terán accedió, *vid.* AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, exp. 6, ff. 23 y 24, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 11 de noviembre de 1832.

situación de Tejas. Su excelente caligrafía se volvió ilegible conforme pasaba el tiempo. Su salud se vio bastante afectada por todos los problemas a los que se enfrentó⁴⁰ y hasta notamos en sus cartas cierta paranoia. En varias cartas que envió a Alamán, escribió que padecía fiebres que le duraban dos o tres días, hasta que en agosto de 1830 ya eran "tres semanas [en] que me persiguen los fríos y calenturas". La tropa también estaba afectada de lo que Terán llamaba "tarbadillo"⁴¹. Sin embargo, es más probable que Terán padeciese una especie de paludismo crónico provocado por el *plasmodium malariae*, caracterizado por fiebres recurrentes, que es relativamente benigno y que "no tratado es una enfermedad prolongada, que puede durar hasta 40 años"⁴². Y en efecto, ya desde 1813 las fiebres perseguían a Terán, quien después de la toma de Oaxaca no pudo acompañar a Morelos en su campaña contra Acapulco, porque padecía fiebres.

En definitiva, que la salud de Terán no era buena y como hemos visto, la situación tan angustiante que vivía en Tejas no propició su reestablecimiento, sino todo lo contrario. La guerra civil que estalló en 1832 tampoco ayudó: la

⁴⁰ Es en esta hora trágica de Terán donde debemos mencionar que aun su vida familiar no marchaba bien: su esposa estaba enferma y sus dos hijos murieron, el primero a los pocos días de nacido y el segundo al año y medio (MMyT, f. 13), su suerte, como vemos, no era muy envidiable.

⁴¹ AGN, Hospital de Jesús, legajo 416, expediente 6, f. 17, Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán, Matamoros, 23 de agosto de 1830. El tarbadillo es la fiebre tifóidea.

⁴² "Paludismo", en Enciclopedia médica, México, Argos Vergara, Editorial Cumbre, 1983, tomo II, p. 496.

subelevación de Santa Anna cogió a Terán por sorpresa y sin saber qué hacer⁴³. El pronunciamiento de Moctezuma también le habrá provocado sorpresa. Terán decidió combatir a los pronunciados, pues él no estaba "comprometido más que a sostener la Constitución *in totum*"⁴⁴. Sin embargo, su actividad no fue muy provechosa, nunca pudo quitarle Tampico a Moctezuma y en Tejas seguía habiendo dificultades: los colonos angloamericanos, aprovechando la guerra civil, volvían a sublevarse.⁴⁵

Estos acontecimientos no debieron ser muy agradables para un hombre que, como Terán, amaba el orden y la tranquilidad, y tenía tantos problemas: estaba enfermo y desesperado, sabía que sus tropas estaban en mal estado y se sentía impotente frente a las rebeliones de los colonos tejanos, amaba el orden y estaba contra la destrucción y las rebeliones -él mismo siempre se consideró "como un español rebelado"⁴⁶- y se enfrentaba a un pronunciamiento con su buena dosis de destrucción y antihispanismo, y, para colmo, era buen amigo del grupo en el poder y estaba inmiscuído en un grupo de oposición que

⁴³AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 6, f. 59, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 23 de enero de 1832.

⁴⁴AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 6, f. 72, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Cd. Victoria, 29 de abril de 1832.

⁴⁵AHGE, *Papeles diversos relacionados con Tejas 1830-1836*, L-E-1056 (8), f. 184, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 23 de febrero de 1832.

⁴⁶Alamán, *op. cit.*, tomo I, p. 190 n. Parece ser que la actitud, la "forma de ser" de Terán era, en efecto, la de un español aristócrata. Esto nos explica algunos de sus actos y la actitud negativa de ciertos aspirantes a puestos públicos y yorquinos frente a él, por ejemplo, Juan de Dios Nicolás Morelos, a la sazón, hermano del Generalísimo, confundía a Terán con un *gachupín* ("Carta de Juan de Dios Nicolás Morelos a Ignacio Álvarez", México, 4 de agosto de 1827, en Ernesto Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, México, UNAM, 1990, p. 373)

pensaba llevarlo a la Presidencia en las próximas elecciones del 1 de septiembre de 1832.

La forma que en política ha representado
la más alta voluntad de convivencia
es la democracia liberal... según la cual el poder público,
no obstante ser omnipotente, se limita a sí mismo

José Ortega y Gasset
La rebelión de las masas

3 LIBERTAD Y LEY: EL CONSTITUCIONALISMO

En este capítulo trataremos de palpar las ideas políticas del liberalismo constitucional. Para cumplir nuestro objetivo será menester que echemos una mirada previa al liberalismo europeo antes y, especialmente, después de la gran Revolución de 1789, para poder ubicar los paralelismos entre México y Europa, pues al estar nuestro país dentro del ámbito de la Cultura Occidental, no podía quedar exento de los movimientos políticos e intelectuales de los principales países de Occidente.

Debemos aclarar que no es nuestra intención hacer aquí una historia del liberalismo y su introducción y desarrollo en México, sino únicamente conocer el pensamiento que, de allende el océano, influyó en algunos de nuestros grandes políticos, entre ellos el doctor Mora y Manuel de Mier y Terán.

Las grandes aportaciones del pensamiento liberal prerrevolucionario fueron las ideas del gobierno representativo y de los derechos naturales del hombre. Fue un escritor preliberal, Thomas Hobbes, quien procuró los elementos indispensables para el desarrollo de esa ideología. Frente a la guerra civil inglesa

contra Carlos I, Hobbes trató de encontrar los porqués de esa situación. Se podría pensar en la guerra civil como en un estado de excepción dentro del devenir político de una nación, pero Hobbes contradujo esa tesis justamente con el argumento contrario: el estado natural de los hombres *-the natural condition of mankind-* era la guerra civil, la guerra de todos contra todos¹. Esa situación peligrosísima para la vida, hacía que de los hombres surgiese alguien más poderoso que ellos, Leviatán, monarca absoluto a quien todos los hombres, reunidos ya en sociedad pacífica, aceptarían, pues la omnipotencia de Leviatán acabaría con la guerra civil y por lo tanto, procuraría la vida de todos los individuos.²

The natural condition of mankind fue adoptada después por John Locke para justificar la propiedad. En estado natural, afirmaba Locke, lo único que el hombre posee es a sí mismo y su trabajo. El hombre natural es propietario, y con su trabajo, no sólo es dueño de sí mismo, sino también del producto de su trabajo y aun de la tierra que labora³. Éste es el primer derecho del hombre como individuo: la propiedad.

Además Locke, a diferencia de Hobbes, no podía aceptar la presencia de Leviatán, pues tan ilimitado sería su poder que podría atentar contra la propiedad. La respuesta a este problema fue la del gobierno de la sociedad regido por una

¹ Pierre Manet, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1990, p. 62.

² *Ibid.*, p. 87.

³ *Ibid.*, pp. 102 y 103.

reunión de propietarios, pero no todos los hombres, sino sólo algunos representantes. Así establecía Locke el derecho a la representación del pueblo (propietario) en un "supremo poder", el Legislativo, al cual estaría subordinado el Ejecutivo.⁴

Aunque Locke había caído en el mismo error que había visto en Hobbes: el absolutismo. Absolutismo no de un monarca (Leviatán) sino de un congreso. Ante esto, otro de los grandes pensadores liberales dio la respuesta: "Montesquieu ve en la oposición entre el *poder* y la *libertad* el centro del problema político" y termina inclinándose a favor de ésta. La solución fue el equilibrio de los dos poderes principales: el Ejecutivo y el Legislativo⁵. Mas, como afirma Pierre Manet, no es únicamente ésta la gran aportación de Montesquieu, sino también el funcionamiento de los dos poderes y su relación con la sociedad civil, la cual se dividirá en partidos y dará su apoyo -según sus intereses- al Ejecutivo o al Legislativo, dándole vida a la institución política. Además, la sociedad civil estará "representada por un poder dividido [y, por lo tanto], los ciudadanos serán impotentes para infligirse gran daño los unos a los otros".⁶

Rousseau no creyó mucho en la moderación que se obtendría con un poder dividido, pero, a grandes rasgos, estaba de acuerdo con Locke en que la Soberanía residía en el pueblo (con la diferencia de que para Locke, los

⁴ *Ibid.*, pp. 117 y 118.

⁵ *Ibid.*, pp. 129-132. El verdadero equilibrio entre los tres poderes (incluido ya el Judicial) sólo se dio hasta la Constitución norteamericana de 1787.

⁶ *Ibid.*, p. 138.

ciudadanos sólo eran los propietarios, mientras que para Rousseau lo eran todos) y se planteaba la misma pregunta que Montesquieu ¿Cómo vivir bajo un poder ordenador que no atentase contra la libertad individual? La respuesta de Rousseau fue la igualdad, uno más de los derechos del hombre. Rousseau sostenía que la Soberanía no puede ser representada (ésta fue su crítica al liberalismo), pues el otorgar poder a un grupo de hombres genera desigualdad.⁷

Quedaron establecidos así, los principios básicos del liberalismo político, a saber, el gobierno representativo y los derechos del hombre como individuo: propiedad, libertad e igualdad. La Revolución francesa trataría de llevar a la práctica tales principios, pero algunos resultados imprevistos (terror y dictadura) prepararon el camino de un nuevo tipo de liberalismo, el posrevolucionario, muy moderado y cada vez más apegado a la ley como salida contra el estado de guerra civil.

El liberalismo constitucional⁸

que se desarrolló en la primera mitad del siglo XIX tenía pocos queveres con el liberalismo dieciochesco. Mientras que éste se desarrolló basándose en la

⁷Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, México, FCE, 1989, p. 34.

⁸El liberalismo constitucional o constitucionalismo tiene tres características fundamentales: a) el gobierno esté limitado por medio de una constitución escrita; b) la constitución es rígida, "en el sentido de que sus normas no pueden ser ni modificadas ni interpretadas por la normal voluntad legislativa", y c) un gobierno constitucional "hace eficaz la supremacía de la ley, o mejor dicho de la constitución. Se trata del poder judicial en su conjunto" (Nicola Matteucci, "Constitucionalismo", en *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores, 1981, tomo I, pp. 400 y 401.

experiencia Inglesa (que, aunque revolucionaria, siempre fue protectora de la propiedad antes que de la Igualdad y la libertad) y en la mente de los filósofos franceses; el liberalismo decimonónico tenía que contar con la Revolución francesa y el uso y abuso que de Rousseau hicieron los jacobinos. Una cosa era desarrollar una filosofía política en el Siglo de las Luces y otra muy distinta aplicar una política en el Siglo de las Revoluciones. Entrambos tipos de liberalismo había dos grandes parteaguas: "Rousseau y la Revolución francesa".⁹

Lo que dividía a los liberales pre y posrevolucionarios fueron los excesos y ataques contra la propiedad privada y la seguridad individual que en aras de la *liberté y l'égalité* hicieron los revolucionarios. Las teorías de igualdad, democracia absoluta y libertad ilimitada fueron adoptadas por los revolucionarios desde que el abate Sieyès logró que se considerase al "pueblo como un poder constituyente", es decir, la idea rusioniana de la Soberanía popular activa.¹⁰

Una vez más, fue de los poco idealistas (se entiende, poco dados a teorizar) ingleses de donde llegó la primera crítica a la Revolución. Edmund Burke, miembro del Parlamento y del Partido *wigh*, publicó en 1790 sus *Reflections on the Revolution in France*, obra de grandes alcances que inspiraría a varias generaciones de políticos, tanto liberales como reaccionarios. Uno de los principales ataques que hacía Burke a la Revolución de 1789 era precisamente que ésta se "basaba en principios teóricos que no pueden aplicarse en la

⁹Manet, *op. cit.*, p. 183.

¹⁰Charles Hale, *op. cit.*, p. 56.

práctica".¹¹

Para el pensador Inglés, los cambios y reformas políticas no debían imponerse por las lucubraciones de algunos filósofos que consideraban que tal o cual cambio traería la felicidad, sino por las propias exigencias sociales. Resultaría suicida intentar aplicar principios democráticos a un pueblo que ni los necesita ni puede con las responsabilidades de tal grado de libertad. El querer aplicar tales medidas, concluía Burke, conduciría indefectiblemente al terror y a la dictadura militar. No se equivocó: Robespierre y los jacobinos pronto establecieron el Terror y, nueve años después de que Burke publicase su obra, Napoleón daba el golpe de estado del dieciocho de Brumario.¹²

El pensamiento burkeano habría de influir mucho en algunos liberales, como Benjamin Constant y François Guizot, quienes además vivieron los horrores que Burke anunciaba. Sin embargo, la diferencia radical (y que veremos en México entre un Alamán y un Mora) era que los liberales franceses veían a la Revolución como necesaria y la aceptaban junto con sus resultados, aun cuando no aprobasen todos sus actos, especialmente los dañinos. Es por esto que ningún liberal siguió a Burke en su condena a la Revolución francesa, aunque sí tomaron algunos elementos de él para criticarla¹³. La divergencia es, entonces, que para Burke la Revolución era *condenable* en su totalidad, mientras que para

¹¹ Gaetano Mosca, *A Short History of Political Philosophy*, Nueva York, Thomas Y. Crowell Company, 1972, p. 177.

¹² *ibid.*

¹³ Manel, *op. cit.*, p. 184.

los liberales franceses sólo era *criticable* en sus excesos y daños.

Analicemos ahora el pensamiento de Burke, no sólo por la influencia que tuvo en los liberales franceses decimonónicos, sino también por la que tuvo en uno de nuestros más destacados políticos de aquella centuria: Lucas Alamán. Más adelante veremos los paralelismos entre los políticos europeos y los mexicanos.

Nuestro somero análisis no habrá de detenerse a contemplar la lluvia de condenas que Burke dejó caer sobre la gran Revolución, sino que seleccionaremos los juicios que el pensador inglés desparramó aquí y allá en sus *Reflections*. Como su obra es, básicamente, una crítica al movimiento revolucionario de 1789, los elementos para construir lo que podríamos llamar "la filosofía política" de Burke son pocos, pero existentes, y bien podemos delinear los principios fundamentales de su pensamiento político.

Lo primero que debemos apuntar de Burke es su rechazo a la teoría hobbesiana de *The natural condition of mankind*, teoría en la que Locke basó el primer derecho del hombre como individuo, la propiedad, y en la que después se basarían el resto de los derechos. Sin embargo, Burke no tenía nada en contra del derecho a la propiedad¹⁴, sino que su ataque iba encaminado a la idea surgida de esta teoría de que el hombre, en su estado natural e *individual*, tiene derechos naturales, lo que equivale a decir individuales. Esta concepción hizo que

¹⁴La propiedad la justificaba Burke, como veremos después, aduciendo su importancia para el progreso de la Sociedad.

el individuo se ubicase antes que la sociedad y, por ende, que sus intereses se impusiesen a los de ésta. Burke negó ese individualista estado natural, aduciendo que, más bien, lo natural en el hombre es lo gregario:

En realidad afirmaba Burke- (las instituciones sociales) son el resultado de distintas necesidades y conveniencias. A menudo no se han elaborado de acuerdo a ninguna teoría; más bien las teorías amanan de ellas.¹⁵

Con este razonamiento Burke rebatía la teoría del contrato social. No, no se trata de ningún contrato, sino de una necesidad natural del hombre y de sus conveniencias. El hombre de Burke *no se asocia libremente*, pues está en su naturaleza la asociación, *se asocia por necesidad*.

Burke no sólo criticaba, con este argumento, la idea del contrato social, poniendo en primer plano la natural inclinación del hombre a la sociedad, sino que atacaba la base de los derechos naturales (individuales) del hombre, esos "derechos abstractos previamente establecidos" sin ninguna relación con las necesidades prácticas del hombre¹⁶. De esta manera, para él, los derechos del hombre se restringían al ámbito privado y nunca al público, pues esto atentaría contra los intereses sociales. Esta idea sería después retomada por Constant y aplicada en el caso del derecho a la libertad. Este equilibrio entre los derechos individuales y los intereses sociales fue la gran aportación burkeana. Al tratar sobre "los verdaderos derechos del hombre", el autor inglés anotaba que

¹⁵ Edmund Burke, *Reflexiones sobre la Revolución francesa*, Madrid, Ediciones Rialp, 1989, p. 189.

¹⁶ Esteban Pujals, "El pensamiento político de Edmund Burke", en Burke, op. cit., p. 18.

El hombre tiene derecho a hacer lo que pueda hacer cualquier individuo sin molestar a los demás; y tiene derecho a una parte razonable de todas las ventajas que la sociedad puede ofrecerle con todas sus múltiples posibilidades de ingenio y poder.¹⁷

Cuando el uso de estos únicos derechos se convertía en abuso -como acontecía en la Francia revolucionaria-, entonces "la sociedad no sólo requiere que se sujeten las pasiones de los individuos, sino [además, debe] someter en su conjunto, como si se tratara de particulares, las inclinaciones colectivas".¹⁸

Todo individualismo se debe sacrificar en favor de la sociedad, esto es lo fundamental en la teoría burkeana. Los cambios que se hicieren a la sociedad no deben basarse en "teorías abstractas", sino en las propias exigencias de ésta. Ya hemos visto como, para Burke, todo cambio basado en las especulaciones filosóficas conduce al fracaso. Los únicos cambios posibles son los que la misma sociedad se va imponiendo. En este sentido el tiempo y el cambio histórico juegan un papel importante en el curso de las revoluciones. Las revoluciones inglesas no son condenables porque buscaban reestablecer libertades históricas y tradicionales. Burke veía en la Historia una serie de instituciones y pre-judicios que dan carácter y continuidad a las sociedades, las cuales están guiadas por la Providencia. Oponerse a las medidas providenciales resultaba para Burke, una insensatez asaz peligrosa.¹⁹

Es por todo esto por lo que el político inglés se oponía a los drásticos

¹⁷ Burke, *op. cit.*, p. 89.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 89 y 90.

¹⁹ Pujals, *op. cit.*, p. 17

cambios que se operaban en Francia. Para un hombre profundamente religioso como lo era Burke, una de las cosas más dañinas de la Revolución francesa era el ateísmo en que caían los revolucionarios de allende el Canal de la Mancha. Él siguió considerando -como en México lo haría Lucas Alamán- que

Toda clase de institución moral, civil y política que contribuye a conectar los vínculos racionales y naturales que relacionan el entendimiento y los afectos humanos con la Divinidad, es visiblemente necesaria para levantar esta maravillosa estructura que llamamos hombre.²⁰

Como vemos, son básicamente tres las características del pensamiento burkeano: a) la sociedad está antes que el individuo, b) la sociedad va guiada por la Providencia y c) hay que respetar las tradiciones históricas, especialmente las religiosas. El bienestar social se impone a las libertades individuales y por ello siempre es preferible el orden a la revolución: para él, igual que para la mayoría de sus compatriotas,

el orden establecido... podía defenderse en nombre de antiguas costumbres o libertades históricas en contra del nivelamiento democrático, el regicidio y un concepto abstracto de la libertad.²¹

Prácticamente Burke no recibió ninguna crítica importante de Francia, inclusive algunos hicieron caso a sus consejos de moderación. La más grande crítica que se le hizo vino de un norteamericano, Thomas Paine, quien consideró que Burke se metía en asuntos ajenos, pues

ni el pueblo de Francia ni la Asamblea Nacional se ocupan de los asuntos de Inglaterra ni del Parlamento inglés, y el que el Sr. Burke lanzara un ataque no provocado contra

²⁰Burke, *op. cit.*, p. 118.

²¹Hale, *op. cit.*, p. 57. Subrayado nuestro.

eños... es una conducta que no admite perdón por lo que hace a los modales, ni tiene justificación por lo que hace a la política.²²

Sin embargo, esta crítica era la de un hombre que no había vivido los horrores de la Revolución y los jacobinos: un norteamericano. En Francia, los que vivieron el Terror y el Imperio adoptaron otra posición. La crítica fundamental que hacía Burke a la Revolución francesa fue a la democracia y a los abusos que ésta genera. Los franceses -primero Constant, después Guizot- descubrieron que la democracia no siempre es liberal, ni el liberalismo es siempre demócrata. De hecho, la democracia absoluta, rousoniana, "termina por someter al individuo a la autoridad del conjunto y a no hacerlo libre como persona"²³. Y es que la democracia, tal como la entendieron los jacobinos, degeneró en despotismo y terror. El despotismo es, según Constant, los actos y hechos que atentan contra la libertad individual, uno de los derechos del hombre. Si la Soberanía popular es ilimitada y, en su poder soberano, atenta contra la libertad, entonces es un poder despótico:

Todo despotismo es, pues, ilegal; nada puede sancionarlo, ni aun la voluntad popular en que pretende fundarse, ya que, en nombre de la soberanía del pueblo, se arroga un poder que no está comprendido en tal soberanía, y, en tal caso, ya no se trata únicamente de un desplazamiento de poder, sino de la creación de un poder que no debe existir.²⁴

He aquí el peligro que tiene la democracia absoluta, luego, la representación política debe ser censataria: no sólo son indispensables para

²²Thomas Paine, *Derechos del hombre*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 33.

²³Bobbio, *op. cit.*, p. 8.

²⁴Benjamin Constant, *Principios de Política*, Madrid, Aguilar, [s/f], pp. 17 y 18.

elegir a los representantes, afirmaba Constant, el nacimiento y la edad legal, sino que hay que "poseer rectitud de juicio. Sólo la propiedad asegura el ocio necesario, sólo ella capacita al hombre para el ejercicio de los derechos políticos".²⁵

La finalidad que perseguía Constant, era asegurar los derechos de todos los individuos, aun contra la voluntad popular, pues, contra lo que decía Rousseau, a un gobierno, por más democrático que fuese, "le faltaría la legitimidad, aunque se trate de toda la nación y hubiere un solo ciudadano oprimido".²⁶

Los derechos del hombre son, ante todo, del hombre como individuo, por lo que deben defenderse aun a nivel individual. Los derechos que señalaba Constant eran cinco, a saber, el derecho a la libertad, a la libre práctica religiosa, a la libre manifestación de ideas, al goce de la propiedad, y a las garantías contra el poder arbitrario²⁷. Como vemos, los primeros tres derechos se pueden resumir en uno solo: el derecho a la libertad, sigue el derecho a la propiedad y, por último, el derecho a que una instancia superior, ilimitada por una ley fundamental, proteja las garantías individuales. Tratemos cada derecho por separado.

Lo primordial en los derechos que marcó Constant es que son, ante todo, individuales, y por ello deben respetarse en todos los individuos, pero también

²⁶ *Ibid.*, p. 58.

²⁵ *Ibid.*, p. 10.

²⁷ José Álvarez Junco, "Introducción" a Constant, *Principios... op. cit.*, p. XXVIII.

deben ejercitarse únicamente en el plano individual. Esto es fundamental para el caso de la libertad: el hombre es libre para hacer todo lo que quiera a nivel individual, tiene derecho a hacer con su propiedad lo que desee, a comerciar con quien quiera, a profesar cualquier religión y a expresar las ideas que piensa, siempre y cuando no afecte los derechos de otros individuos. Rousseau, admirador de la democracia antigua, sacrificó al individuo en aras de la voluntad popular; Constant lo redimió:

El objeto de los antiguos era dividir el poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria: esto era lo que ellos llamaban libertad. El objeto de los modernos es la seguridad de sus goces privados; y ellos llaman libertad a las garantías concedidas por las instituciones de estos mismos goces.²⁸

La relación que hay entre libertad y propiedad es mucha. El hombre es libre para hacer con su propiedad lo que quiera. Aunque la propiedad no la basaba Constant -a diferencia de Locke- en el estado natural, sino en lo benéfico que ésta resulta para la sociedad, tal como pensaba Burke. Ya hemos citado que para llevar un buen gobierno se requiere "rectitud de juicio", y sólo la propiedad puede garantizarla.

El último de los derechos que enumeraba Constant es de suma importancia. El derecho a que se respeten los otros derechos contra una autoridad arbitraria, aun cuando ésta se base en la voluntad popular, es fundamental para evitar los excesos, como los cometidos por los jacobinos

²⁸Benjamin Constant, "De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos", Discurso pronunciado en el Ateneo de París, en *Del espíritu de conquista*, Madrid, Tecnos, 1988, p. 76.

durante la Revolución. La Soberanía popular que puede llegar a ser despótica, debe limitarse²⁹. La forma de limitar el poder es a través de las leyes, de la constitución. Así, el régimen constitucional se presentaba ante Constant como la única forma de garantizar los derechos individuales y de evitar los excesos revolucionarios.

No pretendemos ver la introducción de las ideas liberales a la Nueva España, ni como se desarrollaron aquí. Varios trabajos se han encargado ya de ello, destacan los ya citados de Jesús Reyes Heróles y Charles A. Hale. Únicamente mencionaremos que tanto el pensamiento de Burke, como el de los moderados franceses, influyeron en la filosofía política del mundo hispano, el constitucionalismo español y, en especial, en Jovellanos.³⁰

Así que daremos paso inmediatamente al

Constitucionalismo en México,

cuyos máximos representantes fueron Lucas Alamán y José María Luis Mora. Ellos fueron dos miembros de la generación formadora de México, dos guanajuatenses, de orígenes similares y vidas muy parecidas. A la postre, el primero sería considerado como el más grande político conservador mexicano, mientras que a Mora se le ve como el padre del liberalismo mexicano. La realidad

²⁹Constant, *Principios...* op. cit., p. 17.

³⁰Vid. Esteban Pujals, op. cit., pp. 31-33; Charles Hale, op. cit., pp. 70 y 71; Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, 1981, p. 313.



Don Lucas Alamán

es que sus pensamientos no estaban muy alejados: ambos eran un par de criollos, con sentimientos e ideas aristócratas y a los que la Revolución de Independencia ocasionó un grave cambio. Los excesos cometidos en nuestra Revolución, tan parecidos a los de la francesa, provocaron en el ánimo de nuestros aristócratas lo mismo que la Revolución de 1789 a los europeos: tras el pensamiento de Burke y Constant se deja ver el temor de los aristócratas a la rebelión masiva, a los terrores revolucionarios que atentan contra la propiedad y la persona³¹. Lucas Alamán y el doctor Mora sentían lo mismo.

Es innegable la influencia que el pensamiento liberal constitucional de Benjamin Constant tuvo en José María Luis Mora. Alamán, por su parte, tuvo como inspiración ideológica política a la fuente de Constant, Edmund Burke. No debe sorprendernos, entonces, la similitud que hay entre estos cuatro políticos. Lo primero que observamos en los pensadores mexicanos es su posición ante la Independencia de México. Lucas Alamán pensaba que

Hidalgo, Allende y sus compañeros, se lanzaron indiacretamente en una revolución que eran enteramente incapaces de dirigir: que no hicieron otra cosa que llenar de males y desventuras a su patria.³²

Su postura nos hace recordar a la de Burke cuando condenaba la Revolución francesa *in toto*. En cambio, para Mora,

La revolución que estalló en septiembre de 1810 ha sido tan necesaria para la

³¹Hale, *op. cit.*, p. 83.

³²Alamán, *op. cit.*, tomo II, p. 228.

consecución de la independencia, como pernicioso y destructora del país.³³

La similitud con la posición de Constant ante la Revolución francesa es mucha: ambos aceptaban a la revolución, sólo la condenaban en sus excesos, en su parte destructora, que no en sus resultados positivos. En los dos tipos de críticas encontramos algo en común: la reprobación de la destrucción, del ataque a la propiedad, elemento indispensable para el progreso de una nación. Se trataba, pues, de la visión de dos aristócratas, de dos criollos que se vieron amenazados por la cruenta insurrección popular encabezada por el Padre Hidalgo.³⁴

Los propios Alamán y Mora se dieron cuenta de su analogía con el caso europeo. La Revolución francesa sirvió para ambos como una lección del pasado, un ejemplo a cuyo través se veían los errores que no se debían volver a cometer. Para Mora había un "curso natural de las revoluciones", para Alamán, las *Reflections* de Burke bien se podían aplicar al caso mexicano³⁵. Al igual que el inglés, el conservador mexicano creía que se debe respetar el curso natural de la Historia: México forzó su devenir histórico con la Revolución de 1810³⁶. Mora

³³ Mora, *México y sus revoluciones*, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, 1986, tomo III, p. 1.

³⁴ Enrique Krauze, "Vidas paralelas: Lucas Alamán y el Doctor Mora", *Vuelta*, México, octubre de 1992, vol. 18, núm. 191, p. 20.

³⁵ *Ibid.*, pp. 18 y 19; Mora, "Discurso sobre el curso natural de las revoluciones", [artículo de *El Observador de la República mexicana*], en *Obras sueltas de José María Luis Mora*, México, Editorial Porrúa, 1983, pp. 647-651.

³⁶ Krauze, "Vidas paralelas..." *op. cit.*, p. 19.

no pensaba distinto, para él, la mejor forma de "precaver las revoluciones de los hombres es la de apreciar bien la del tiempo y acordar lo que ella exige".³⁷

Por el momento dejemos a Lucas Alamán y veámos más detenidamente el pensamiento constitucionalista de Mora, pues fue él quien estuvo cerca de Terán por los años que nos interesan.

Mora consideraba, como Benjamin Constant, que la doctrina de democracia rusioniana no sólo no es liberal, sino que además es la base del despotismo³⁸. La Revolución de Independencia cometió algunos excesos cuyos resultados fueron catastróficos: anarquía y terror. Esto provocó la destrucción de las grandes fortunas mineras, la parálisis de la agricultura y en general, el desequilibrio de la economía novohispana. Había que evitar nuevas sublevaciones populares que atentasen contra la economía y la propiedad privada. Es decir, *limitar* la destructora acción popular. Contra el despotismo -el otro resultado de la democracia plena- la respuesta era la misma: *limitar*, restringir el poder de las autoridades y el gobierno. Esto se lograría a través de la ley fundamental: la constitución. El objetivo a seguir era proteger a los propietarios de los abusos que en su contra pudiesen cometer las autoridades o el pueblo.

Así, Mora propuso los elementos de un gobierno moderado que diese garantías a la libertad, la seguridad y la propiedad de los individuos, tal como Constant entendía estos derechos. A continuación Mora propuso el segundo paso,

³⁷ Mora, "De los medios de precaver las revoluciones", [art. de *El Observador*], en *Obras... op. c.R.*, p. 750.

³⁸ *Hale, op. c.R.*, p. 78.

quizá el más importante: el apego a la legalidad. Con el ejemplo de la Revolución francesa, con sus etapas de terror y despotismo -tal como las había predicho Burke-, Mora quiso prevenir que se diesen etapas iguales en México. La etapa del terror fue inevitable, se dio desde 1810 con la misma Revolución, pero aún se podía evitar la llegada de un déspota:

Para prevenir, a juicio de Mora, el advenimiento de un Bonaparte mexicano -en 1827, Santa Anna era apenas un esbozo de lo que sería después- no había mejor camino que seguir al pie de la letra los preceptos del liberalismo constitucional.³⁹

El respeto a la constitución, ley fundamental de una nación, está por sobre todas las cosas. El hecho es que, si se rompe la legalidad, se destruye la sociedad. Mora se basaba en las viejas teorías liberales que suponían la constitución como el documento que establece el contrato entre los individuos para su pacífica convivencia y prosperidad en sociedad. De esta forma, la violación de las leyes (del contrato social)

Es en particular un crimen por el cual se pone en lucha y pugna abierta con toda la sociedad; es un acto por el cual destruye en cuanto está de su parte la confianza y seguridad pública; es, finalmente, un rompimiento escandaloso del contrato que se ha otorgado con la sociedad entera.⁴⁰

Mora no consideraba sólo el rompimiento del pacto como resultado de la violación de las leyes, sino además afirmaba que al ser rota la legalidad, se hacía muy probable caer en el despotismo: "Napoleón, Iturbide y Sanmartín, fueron los primeros en socavar con la transgresión de las leyes los cimientos de su

³⁹ Krauze, "Vidas paralelas..." op. cit., p. 18. Subrayado nuestro.

⁴⁰ Mora, "Discurso sobre la necesidad e importancia de la observancia de las leyes", [art. de *El Observador*], en *Obras...* op. cit., p. 486. Subrayado nuestro.

grandeza" al convertirse en déspotas⁴¹. Contra esto estaba Mora.

Lo prioritario era respetar la constitucionalidad y las leyes. Incluso Lucas Alamán compartía esta idea, para él no importaban los medios con tal de hacer obedecer las leyes: el primer gobierno de Bustamante (1830-1832) apeló para mantener el orden a la represión y al asesinato. Mora no creía, en cambio, en el orden sustentado en la represión. Sabía que en el recién nacido México los gobiernos eran débiles y faltos de vigor para hacer cumplir las leyes; a falta de vigor, rigor, diría Alamán; a falta de vigor, según Mora, debía haber

el conocimiento íntimo de todos los ciudadanos, en orden a la importancia y necesidad indispensable de la fiel y puntual observancia de sus deberes.⁴²

Es decir, que sólo el pleno conocimiento de la ley y la responsabilidad de los ciudadanos podrían lograr el imperio del liberalismo constitucional. Una idea muy aventurada para el México que vivió Mora.

En resumen, y apegándonos al ideario de Mora, podemos afirmar que los puntos del programa político del constitucionalismo en México eran los siguientes:

- a) Establecimiento de una constitución que diese garantías a los derechos del individuo: libertad y propiedad.
- b) Establecimiento de un gobierno representativo.
- c) Limitación del poder popular (a través de la ley) para evitar revoluciones.
- d) Limitación del poder estatal (a través de la ley) para evitar despotismo.

⁴¹ *Ibid.*, p. 487.

⁴² *Ibid.*, p. 485.

- e) Máximo apego y conocimiento de las leyes de parte de los ciudadanos.

Hemos tratado ya de todos estos puntos, salvo del inciso b. Mora consideraba, como todo buen liberal, que para el correcto funcionamiento de un régimen republicano liberal, había menester de una efectiva representación. A la sazón, se acercaban las elecciones de 1832 y Mora estaba preparando un programa político que seguía los puntos mencionados arriba, amén de principios del federalismo y reforma eclesiástica, que veremos con más detalle en el próximo capítulo. Sobre aquellas elecciones Mora afirmaba que

Después de una revolución que ha durado por el largo período de tres años y en que se han violado por todos, todas las leyes y todos los principios de la decencia, especialmente en materia de elecciones, ha llegado ya el tiempo en que es necesario manifestar con hechos y no con palabras que el cambio efectuado ha tenido por objeto, no el triunfo de un partido sobre otro, sino el reestablecimiento de la Constitución y de las leyes. Se acerca ya la época en que la nación debe nombrar personas que representen verdaderamente y no por usurpación, como se ha hecho hasta aquí; que expresen su voluntad y defiendan sus intereses.⁴³

Mora ya se estaba preparando para esas elecciones, estaba dispuesto a actuar confiando en el gobierno de orden del vicepresidente Bustamante, pensaba ya en el candidato, otro hombre de bien y orden: Manuel de Mier y Terán.

⁴³Mora, "Discurso sobre las elecciones próximas", [art. de *El Observador*], en *Obras... op. cit.*, p. 868. Subrayado nuestro. En este texto Mora declaraba ilegítimos a los gobiernos emanados de la guerra civil o de cualesquier otros medios que no sean el constitucional, es decir, las elecciones. Según Matteucci eso es lo substancial del constitucionalismo, pues "la constitución, justamente porque es antecedente y superior al gobierno, puede limitar sus poderes; y, cada vez que sea violada, el gobierno se hace anticonstitucional, arbitrario, en suma, *degitmo*". (Matteucci, *op. cit.*, p. 401. Aquí también, el subrayado es nuestro).

En todos los partidos hay buenos y malos,
exagerados y simplemente entusiastas,
moderados y tibios, atrasados y morosos

Melchor Ocampo
[Carta de 1855]

4 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ORGANIZADA: *EL PARTIDO DEL PROGRESO*

Terán nació en la ciudad de México el 18 de febrero del año en que estalló la gran Revolución en Francia. Para 1832, cuando murió, se habían sucedido una cantidad enorme de acontecimientos revolucionarios: en Europa la Revolución francesa degeneró en terror y dictadura, lo que permitió el nacimiento de un tipo de liberalismo no tan revolucionario, sino más amigo de la ley, la administración y el progreso: el constitucional. Durante esos años España sufrió la invasión del ejército napoleónico y la monarquía quedó acéfala durante algún tiempo (al menos así la consideraron muchos españoles, aunque José I era rey), lo que propició el establecimiento de las Cortes en la Península y, en América, las guerras insurgentes y el nacimiento de nuevos Estados Independientes, entre ellos México. Las nuevas naciones, sin embargo, no prosperaron tanto como lo desearon sus próceres: al igual que en la Francia revolucionaria, también acá hubo terrores y dictaduras.

En México, algunos miembros de la minoría ilustrada concluyeron -al igual que los europeos- que el origen de los males, los pronunciamientos y el desorden

político y administrativo, provenía del desacato a la constitución. Hemos resaltado los casos de Lucas Alamán y José María Luis Mora, mas para nosotros, en esta tesis, el último tiene gran importancia, por su participación en el grupo que propuso a Manuel de Mier y Terán como candidato a la Presidencia de la República mexicana.

Mora apoyó, por todo lo que representaba (orden, estabilidad política y económica, y antipopulismo), al grupo del vicepresidente Bustamante. Los años anteriores -desde los primeros movimientos antiespañoles durante el gobierno de Victoria, hasta el derrocamiento del presidente Guerrero por Anastasio Bustamante- habían sido testigos de una creciente politización en México: "Las personas -escribía Mora- que han aparecido en la escena pública en este largo periodo han sido muchas y diversas en caracteres, hábitos y principios", se sufría una enorme inestabilidad política y por lo tanto económica, se sucedieron varios cambios violentos y "la Nación se precipitaba de abismo en abismo"¹. Este panorama se vivía hasta que llegó el Plan de Jalapa y su pronunciamiento, que llevó al poder al grupo de Bustamante, con lo que "quedó removido el obstáculo principal que se oponía a los progresos de la Nación y ésta dio el primero y más importante paso para su regeneración política".²

Sin embargo, no todo era color de rosa con el triunfo de los pronunciados de Jalapa: Mora estaba consciente de que en México hacían falta muchos

¹ Mora, "Introducción a *El Observador de la República mexicana*", segunda época, en *Obras...* op. cit., p. 619.

² *Ibid.*



Dr. don José María Luis Mora

cambios y él se proponía indicarlos desde su *Observador de la República mexicana*, que apareció en su segunda época con esa exclusiva finalidad. En un principio, Mora se limitaba únicamente a indicar los males del país y a proponer medios para resolverlos. Los colaboradores del *Observador* -decía el Doctor- "ni tenemos ni queremos el ejercicio de ningún ramo de autoridad"³, razón por la que, quizá, el periódico no sufrió censura durante algún tiempo.

Los primeros artículos del *Observador* siguieron fielmente la propuesta de su principal editor: "Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional", "Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía" y "Discurso sobre las sociedades secretas" fueron escritos inofensivos para el intolerante régimen de Bustamante, pero el "Discurso sobre la necesidad que sea efectiva la independencia del poder judicial" del Ejecutivo y Legislativo, atentaba ya contra algunos elementos de la Administración Alamán. Lo único que proponía Mora en este artículo era mostrar la necesidad de establecer *de facto* un Poder Judicial que velase por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes⁴, elemento básico, como hemos visto, del liberalismo constitucional.

Mas fue en la delicada materia de fueros y privilegios en la que Mora chocó abiertamente con el grupo en el poder, pues la Administración Alamán fue siempre muy celosa en mantener los privilegios de dos de los pilares que la sostenían: el clero y la milicia. En este sentido, resaltan dos textos de Mora, el

³*Ibid.* p. 620.

⁴Mora, "Discurso sobre la necesidad que sea efectiva la independencia del poder judicial", [art. de *El Observador*], en *Obras... op. cit.*, pp. 662-667.

Catecismo político de la federación mejicana, donde por primera vez ataca los fueros eclesiástico y militar y, más importante aún, la *Disertación*.

El 20 de junio de 1831, la legislatura del Estado de Zacatecas lanzó una convocatoria para presentar trabajos sobre el tema de los derechos del poder estatal sobre el eclesiástico. Las autoridades zacatecanas, dirigidas por Valentín Gómez Farías y el gobernador Francisco García Salinas, habían intentado ejercer su derecho al Patronato -práctica común de los gobiernos españoles, especialmente de los borbones-. Como surgieron algunas dificultades, la Legislatura decidió apoyar su acción en la autoridad de alguien docto en la materia, que, con su ensayo, demostrase la legitimidad del derecho estatal. Para el 27 de diciembre se habían recibido sólo tres trabajos, uno de ellos del doctor Mora. El jurado, compuesto por connotados liberales, como Pedro Vélez, José de Jesús Huerta, Juan Nepomuceno Quintero, Andrés Quintana Roo y Francisco Molinos del Campo, declaró triunfador a José María Luis Mora por su *Disertación*.

La *Disertación sobre bienes eclesiásticos* de Mora, es un amplio ensayo en el que justifica el derecho del Estado y el poder civil de intervenir en los bienes temporales del clero. La base de su disertación, contra lo que podía esperarse de un ideólogo liberal, no es la de los enciclopedistas franceses y demás ilustres y heterodoxos pensadores "modernos" europeos y norteamericanos, sino las propias palabras bíblicas, las que también habían servido para justificar el Regio Patronato. Bajo la autoridad del patriarca griego San Juan Crisóstomo, Mora recuerda aquel célebre pasaje evangélico en el que Jesucristo declara que lo del

César debe ir al César y lo de Dios a Dios. Con esto, según Mora, lo que se quería decir es que los bienes temporales -es decir, materiales- deben estar bajo el mando de la autoridad temporal, civil, en este caso el Estado, y que lo espiritual es lo único que puede gobernar la Iglesia⁵. Con este ensayo Mora logró varias cosas: ganar el concurso (aunque por algunas razones no recibió el premio, consistente en dos mil pesos y una medalla de oro), justificar la actitud de Zacatecas frente a los bienes del clero, marcar la separación entre la Iglesia y el Estado, y, sobre todo, dejar de estar del lado del régimen de Bustamante y empezar a militar en una no muy bien definida, pero sí peligrosa oposición.

Con la muerte de Vicente Guerrero y el fin de la Guerra del Sur surgieron algunos brotes de oposición a Bustamante: el más importante fue quizá, el que se dio en la propia ciudad de México, encabezado por Vicente Rocafuerte y que sufrió graves persecuciones y atentados⁶. Mas la participación de

Mora en la oposición

fue muy distinta, pues mientras Rocafuerte se limitaba al ataque en la prensa (el célebre *Fénix de la libertad* fue su vocero), Mora, mucho más tranquilo, no atacó al gobierno de Bustamante, sino que pensó aprovecharlo para sucederlo en las próximas elecciones.

⁵Mora, "Disertación sobre los bienes eclesiásticos", en *Obras... op. cit.*, p. 280.

⁶Jaime F. Rodríguez O., "Oposición a Bustamante", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1970, vol. 20, núm. 78, pp. 199-234.

Durante el verano de 1831, Mora se reunía en tertulias con algunos amigos en la ciudad de México. Tenemos pocos datos acerca de esas reuniones, que en un principio debieron ser como la mayoría de las tertulias que por entonces había: literarias. Sin embargo, las conspiraciones de 1809 y 1810 en las que se fraguó la Independencia, han comprobado que este tipo de reuniones, cuando a ellas asisten hombres preocupados por su país, derivan muy pronto en charlas sobre problemas políticos y los medios para resolverlos. Las tertulias de Mora no fueron la excepción. Fue en esas reuniones donde Mora transitó a la oposición y donde expresó por primera vez sus ideas liberales y progresistas.

Algunos de sus contertulios fueron don José María Cabrera, antiguo colaborador en *El Observador* y don Miguel Santa María. Los pocos datos que tenemos sobre estas charlas políticas nos los da el propio doctor Mora, por lo que no podemos confiar plenamente en sus juicios, ya que son muy subjetivos y aun justificantes por los acontecimientos que después se desataron y en los que mucho tenían que ver estas reuniones políticas. Lo cierto es que apenas unos meses después, justo cuando Mora resultó ganador del concurso de la legislatura zacatecana, el activo Doctor ya había formado, junto con Cabrera, Santa María, Gómez Farfás y García Salinas, una "minoría políticamente consciente de la nación, [que] empezó a sentir gran interés por las próximas elecciones regulares a presidente, convocadas para el 1º. de septiembre de 1832".⁷

Pero cinco hombres no forman oposición y quienquiera que lea el ya citado

⁷Florstedt, *op. cit.*, p. 30.

trabajo de Rodríguez se dará cuenta de que si algo no faltó durante el gobierno de Bustamante fue una nutrida oposición, pero estaba inconexa: el grupo que giraba en torno a Rocafuerte y al *Fénix*, aunque radical y a favor de Guerrero, no se relacionó con los grupos armados guerreristas, los que permanecieron en pie de lucha hasta la muerte de su caudillo y la rendición de Juan Álvarez. En 1832 también habría una división en la oposición: la sublevación de Santa Anna rompió los pocos vínculos que el grupo de Mora había logrado establecer con el de Rocafuerte. La misión de Mora en 1831 fue "ir aproximando y poniendo en contacto poco a poco a los hombres que se odiaban o no se conocían", pero que tenían en común su oposición a Bustamante.⁵

La manera de relacionar a todos estos hombres fue la epistolar. De este modo el doctor Mora empezó a formar un grupo muy heterogéneo y disperso en toda la República que tenía, sin embargo, un objetivo común: eran partidarios del *progreso*, tal como Mora lo entendía y que veremos más adelante. En este grupo había elementos muy moderados (antiguos escoceses), como Melchor Múzquiz, y otros más radicales (exyorquinos) como don Valentín Gómez Farías. Además, no sólo había elementos alejados ideológicamente, sino también geográficamente, como Sebastián Camacho, de Veracruz, y Anastasio Cafiedo, gobernador de Jalisco. La heterogeneidad y dispersión de este grupo no obstaba para su posible actuación política. El sistema electoral de aquella época lo permitía, pues quienes proponían candidato a la Presidencia no necesitaban una compleja organización

⁵ Mora, *Revista... op. cit.*, p. 51.

partidista y proselitista, como se requiere hoy, sino sólo "contactos" con los electores. De acuerdo a la Constitución de 1824, los ciudadanos debían elegir a las legislaturas estatales. Cada legislatura elegía a su vez a dos individuos. Los nombres se enviaban a la ciudad de México "en pliego certificado, al Consejo de Gobierno, para que éste... los abriera en sesión pública del Congreso". Acto seguido se computaban los votos y el que tuviese mayoría sería Presidente, mientras que su rival más cercano ocuparía la Vicepresidencia. La Constitución establecía además otras medidas en caso de que no se obtuviese mayoría o se presentase un empate.⁹

Por lo tanto, lo que Mora necesitaba era establecer las conexiones entre los distintos gobernadores y legislaturas estatales, de donde saldría el futuro Presidente. También fue menester buscar al candidato ideal, que pudiese recibir un apoyo mayoritario en las elecciones de 1832. El hombre fue Manuel de Mier y Terán, porque "eclipsaba a cualquiera de los candidatos" que se le presentasen (como Bravo o Santa Anna), por "su excelente educación", pero, sobre todo, por la "relativa oscuridad de sus ideas políticas"¹⁰. Aunque nos habremos de referir más detenidamente a la candidatura de Terán en el capítulo siguiente, debemos decir aquí que la elección de un candidato por el grupo de Mora fue harto importante, pues le dio mayor unidad: hasta ese momento la identificación en el grupo había sido su oposición al régimen de Bustamante. La ideología de Mora

⁹Vicente Fuentes Díaz, *Origen y evolución del sistema electoral*, México, edición del autor, 1967, p. 43, citado en Enrique González Pedrero, *op. cit.*, p. 396.

¹⁰Fiorstedt, *op. cit.*, p. 33.

empezó a darle a su grupo más unión, unos ideales, aunque algunos los adoptaron más tíbilmente que otros. La elección de Mier y Terán como candidato dio una cohesión más efectiva al grupo, desde ese momento ya tenía una meta común para todos sus miembros: llevar a Terán a la Presidencia.

Este grupo activamente político tenía ciertos elementos que nos hacen considerarlo como un partido político propio del siglo XIX mexicano: su proselitismo, el pretender llevar a un candidato a la Presidencia, el someter su actividad política a la legalidad constitucional (recordemos que por esa época el liberalismo constitucional animaba a Mora) y, sobre todo, contar con un

Programa político

liberal, son características que harían de este grupo o facción política, un partido propio del México de aquella época, *ad hoc* a las exigencias de su tiempo y un tanto *sui géneris*, si para definirlo usamos los modelos actuales o extranjeros de los partidos políticos.

Indudablemente, el primer postulado del Partido era el establecimiento de un gobierno constitucional. A la sazón de las ya cercanas elecciones de 1832, Mora escribía en su *Observador*:

Después de una revolución que ha durado por el largo periodo de tres años y en que se han violado por todos, todas las leyes y todos los principios de la decencia, especialmente en materia de elecciones, ha llegado ya el tiempo en que es necesario manifestar con hechos y no con palabras que el cambio efectuado ha tenido por objeto, no el triunfo de un partido sobre otro, sino el reestablecimiento de la Constitución y de las leyes.¹¹

¹¹Loc. cit.

Y, sin duda, su opinión era compartida por sus principales copartidarios: don Miguel Santa María deseaba que su patria fuese "una república, no de papeles y generales, sino de Constitución viva, práctica [y] efectiva"¹². Creemos que con una declaración así no queda ninguna duda sobre cuánto valoraban estos hombres la Constitución y las leyes. Su aprecio por estos valores no era gratuito, ya hemos visto que si así era, había una razón importantísima: sólo el respeto a la Constitución y a las leyes traería la paz, elemento indispensable para el desarrollo y progreso económico, social y aun político de un pueblo. El rompimiento de la legalidad, pensaban estos hombres, atenta contra el *progreso*, palabra clave en el ideario político de Mora.

El propio doctor José María Luis Mora definió así lo que debemos entender por su *marcha política del progreso*:

[Es la] que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida, la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los monasterios; la absoluta libertad de opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales, en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales.¹³

Mas, para nuestra reconstrucción del programa político del Partido no habremos de seguir únicamente los postulados de Mora, si bien es cierto que fue él quien nos dejó más datos sobre el Programa, también Francisco García -más en la práctica que por escrito- nos legó testimonio sobre su ideario partidista:

¹²Miguel Santa María, *Monitor*, México, 30 de junio de 1832, citado en Mora, *Revista... op. cit.*, p. 22.

¹³Mora, *Revista... op. cit.*, p. IV.

El parvifundio era la esperanza en el pensamiento renovador de los liberales; algunos hasta lo consideraron una panacea. El paradigma de este ideal fue el gobernador zacatecano Francisco García Salinas, quien en 1829-1835 compró varias haciendas para convertirlas en pequeñas propiedades.¹⁴

También el activísimo colonizador, el cónsul mexicano en Burdeos, don Tadeo Ortiz de Ayala, nos dejó algunos datos sobre el programa político que se tenía para la candidatura de Terán. Su relación con el resto del grupo debió ser epistolar, aunque en su expediente personal, conservado en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no hay ninguna carta de Mora, ni de Terán, ni alguna que haga referencia a asuntos de política interna de México. Sin embargo, si nos encontramos dos notificaciones en las que se hace referencia a correspondencia entre Terán y Ortiz¹⁵: don Tadeo había pedido su renuncia desde finales de 1830 para trasladarse a Tejas, bajo el mando de Terán, para encargarse de asuntos de colonización y había mantenido correspondencia en este sentido con Mier y Terán. Aunque la mejor prueba de su relación está en la propia obra *México considerado como nación independiente y libre*: Ortiz dedicó su libro a Terán. Esta obra, afirma Ernesto de la Torre, "es en el fondo un vasto proyecto o programa de gobierno que el grupo del progreso proponía a don Manuel de Mier y Terán".¹⁶

¹⁴ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 138.

¹⁵ AHGE, *Expediente personal de Tadeo Ortiz*, L-E-1714 (VII), f. 60, *Carta del Ministro de Relaciones a Tadeo Ortiz*, México, 28 de febrero de 1831; *ibid.*, f. 69, *Carta de Antonio Facio a Tadeo Ortiz*, México, 1 de septiembre de 1831.

¹⁶ Ernesto de la Torre, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 37.

Ortiz, siguiendo de cerca el liberalismo constitucional de Constant, afirmaba que "el régimen democrático puramente... propendía a una ciega dominación sin reglas ni freno"¹⁷. Ortiz concluía que "el primer deber de los mexicanos... es sin réplica el sostenimiento inviolable del régimen político consagrado en el código fundamental".¹⁸

El *México considerado como nación independiente y libre* se divide claramente en tres partes, los capítulos de tema político, los de tema social y los de económico. En su parte política es una apología del federalismo (aunque Ortiz, de forma centralista, pensase cambiar los límites estatales para su mejor administración), en ella se dice que los empleados públicos deben contar con una serie de características que los hagan meritorios a esos cargos, y se señala la conveniencia de establecer tratados comerciales y relaciones diplomáticas no sólo con países europeos, sino hispanoamericanos¹⁹. Sus propuestas sociales son básicamente educativas y culturales; propone la institución de un sistema educativo desde "la enseñanza elemental hasta la superior y señala la urgencia de extirpar la ignorancia del pueblo mediante el establecimiento de la instrucción popular gratuita"²⁰. También señala la necesidad de establecer recintos de arte

¹⁷Tadeo Ortiz, *op. cit.*, p. 63.

¹⁸*Ibid.*, p. 50.

¹⁹Tarsicio García Díaz, *El pensamiento político, económico y social de don Tadeo Ortiz de Ayala, México, tesis inédita para obtener la licenciatura en Historia, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1962, pp. 27 y 28.*

²⁰*Ibid.*, p. 28.

y cultura, lo mismo que establecimientos de beneficencia y corrección.

En materia económica, Ortiz era un liberal: a partir de sus estudios de estadística y economía, resolvió que lo mejor para el país era "la libertad de acción en la producción y en el comercio", pero no se quedó allí. Consciente de que la libertad de comercio de nada serviría si no existiese y se consolidase un mercado interno, que de paso propiciaría el desarrollo de la industria nacional, Ortiz propuso la comunicación de las distintas regiones del país y la integración de éste. Hasta donde nosotros sabemos, fue el primer mexicano que propuso una nueva construcción de caminos (y rehabilitación de los ya existentes) y la construcción de canales que facilitarían el contacto entre las diversas y alejadas regiones de la República y que, también, servirían al comercio y a la colonización²¹. Igualmente pesa en la obra de Ortiz la necesidad de colonizar, recordemos que él fue gran colonizador y empresario, tanto en Coatzacoalcos como en Tejas.

Sin duda, todos estos puntos son importantes para la reconstrucción del programa político que tenían los miembros del Partido del Progreso, encabezados por Mora, en 1831. No es nuestro propósito hacer aquí un análisis detallado del pensamiento liberal del doctor Mora, sino sólo señalar los puntos de su ideario que animaron el quehacer político de su Partido durante esos años. Los principales temas políticos los resumiría Mora, tiempo después, en ocho puntos.

²¹*Ibid.*, p. 124. Aunque creemos que Ortiz fue el primer mexicano en hacer estas propuestas, ya un inglés, Henry G. Ward, ministro británico en México, había notado la necesidad de la construcción de canales y caminos, *vid.*, Ward, *México en 1827 (Selección)*, México, FCE, 1986, p. 16.

Aunque larga, nos permitimos insertar aquí la cita del "Programa de los principios políticos que en Méjico ha profesado el partido del progreso"²², por considerarla asaz importante:

- 1o. *Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa;*
- 2o. *abofición de los privilegios del clero y la milicia;*
- 3o. *supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.;*
- 4o. *reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego, su renta, y de hipotecas para amortizarla más adelante;*
- 5o. *medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender en nada al derecho de los particulares;*
- 6o. *mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos conservatorios de artes y bibliotecas públicas, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral;*
- 7o. *abofición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado;*
- 8o. *garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mejicanas.*

Como notamos, algunos de los puntos que menciona Mora, son los que sostenían Francisco García (la creación de parvifundios) y Tadeo Ortiz (instituir museos y escuelas, y colonizar). Como Mora escribió esto después de su circunstancial unión -junto con Gómez Farías- al pronunciamiento de Santa Anna -y, por lo tanto después de romper la legalidad que él mismo defendía tiempo atrás-. no aparece en este texto la defensa de la Constitución y la legalidad, pero los textos citados en el capítulo anterior y en este mismo confirman que quizá el

²²Mora, *Revista... op. cit.*, pp. 91 y 92. Los subrayados son nuestros. En realidad Mora se refiere al programa de la "Administración Farías", pero él mismo reconoce que el origen de ésta fue el partido de 1831-1832. Nosotros hemos mostrado cómo la muerte de Terán desembocó en la alianza Santa Anna-Gómez Farías o Administración Farías, como la llama Mora (vid. *supra* pp. 44-48).

punto más importante del programa político del Partido del Progreso durante el periodo 1831-1832, fue el constitucionalismo.

Hace falta todavía agregar un punto más a este programa político: la defensa del federalismo. Aunque algunos de los miembros del Partido hubiesen sido en otros tiempos centralistas, durante los años que estudiamos fueron ardientes federalistas, y lo fueron por dos razones: una teórica y una práctica, a saber, como constitucionalistas que eran, defendían la Constitución y las instituciones que había adoptado el país, y éstas eran federales. Esta postura se ve claramente en Tadeo Ortiz, quien propugnaba la defensa de la Constitución como único medio de conservar la Federación.²³

También fueron federalistas por necesidad práctica: los intereses regionales, tanto económicos como políticos, de destacadas personalidades del Partido, los hacían federalistas. El caso más evidente es el de Francisco García, miembro prominente de la oligarquía zacatecana, que siempre defendió los intereses de su Estado frente a las pretensiones centrales. El doctor Mora y Manuel de Mier y Terán, aunque no defendían intereses regionales, como García, eran federalistas por conocer las diferencias entre las regiones de México y por conveniencia política: para llegar a la Presidencia de la República se necesitaba el apoyo de las legislaturas estatales. "Mora fue un federalista convencido" escribió acerca de él uno de sus mejores críticos y estudiosos. "El federalismo formó parte esencial de su vasto programa de hostilidad al caudillaje. Lo vemos

²³Ortiz, *op. cit.*, pp. 61 ss.

escribir satisfecho: 'Gracias al sistema federal, ningún partido ni persona ha podido hacerse dueño de toda la República, ni mandar en jefe a la Nación' ".²⁴

En resumen, Mora apoyó en un principio al gobierno del vicepresidente Anastasio Bustamante, pues éste representaba el orden y el respeto a la Constitución, tan violada en los años anteriores, pero pronto se dio cuenta de que el respeto a la legalidad, de parte de los "hombres de bien", se hizo para mantener el *statu quo* y proteger a los grupos privilegiados de la sociedad mexicana: clero y milicia. Mora se opuso a esta política y empezó a comunicar a los distintos grupos y personas que se oponían también al régimen de Bustamante, y que se encontraban dispersos en toda la República y aun en el extranjero, como don Tadeo Ortiz. Las características comunes que tenían los miembros del Partido eran su constitucionalismo y respeto a la legalidad; sus ideas liberales y progresistas; un programa político, adoptado por todos ellos, de forma radical o moderada, y su pretensión de llevar a la Presidencia, legalmente, a Manuel de Mier y Terán en las elecciones del 1 de septiembre de 1832.

El programa político que sostenían pretendía un Estado constitucional, federal, laico, liberal e igualitario, en el que no existiesen corporaciones privilegiadas, tales como la Iglesia y el ejército. En materia económica, buscaba la integración de todo el país, a través de la libertad de comercio y la construcción de caminos y canales, y la creación de parvifundios. Por último, a

²⁴ Arturo Arnáiz y Freg, "Prólogo" a Mora, *Ensayos, ideas y retratos*, México, UNAM, 1979, pp. XXVIII y XXIX.

nivel social, se preocupaba por la educación y la cultura.

Esta era la que hoy llamaríamos "Plataforma política del Partido", que podría considerarse la de un partido "moderado" -pues no era tan radical como el grupo que llevó a Guerrero al poder en 1828, pero proponía medidas muy progresistas en oposición al régimen de Bustamante²⁶-, aunque la realidad es que estaba compuesto por elementos distintos: había hombres, como el propio Terán o Melchor Múzquiz, más amantes de la legalidad y el orden que del progreso, y otros, como Valentín Gómez Farías, más radicales²⁶. El Partido que había aglutinado a antiguos escoceses y yorquinos por igual, se escindió con la muerte de Terán²⁷, y desapareció así el primer intento -un tanto prematuro- de formar un partido político para el país, un partido progresista, liberal y respetuoso de la ley.

²⁶Mora, *Revista*, op. cit., p. 52.

²⁸El mismo Mora admite que, aunque todos los miembros del Partido del Progreso estaban de acuerdo ideológicamente, había "ardientes y moderados", *ibid.*, p. 92.

²⁷Hubert H. Bancroft, op. cit., vol. V, p. 111.

Relación de Estados

que apoyaban (sí), o no, al Partido del Progreso, y que representaban votos potenciales para Terán en las elecciones de 1832²⁸:

Estados:		Estados:	
Chiapas	sí	Puebla de los Angeles	no
Chihuahua	no	Querétaro	no
Coahuila y Tejas	sí	San Luis Potosí ³⁰	¿sí?
Durango	no	Sinaloa	¿?
Guanajuato	¿?	Sonora	¿?
Jalisco	sí	Tabasco ³¹	
México	sí	Tamaulipas	sí
Michoacán	sí	Veracruz	sí
Nuevo León	sí	Yucatán ³¹	
Oaxaca ²⁹	¿sí?	Zacatecas	sí

²⁸ Fuente: Mora, *Revista... op. cit.*, pp. 45-47. Con la palabra *Estados* hacemos referencia a los gobernadores y a las legislaturas estatales. Con /¿?/ indicamos aquellos que permanecían indiferentes, *apud* Mora. Las notas del cuadro se encuentran en la siguiente página.

²⁹Mora indica que Oaxaca estaba a favor de la Administración Alemán -lo cual no significa que no pudiese apoyar a Terán, pues como veremos más adelante Terán tenía partidarios aún entre los miembros del Régimen (vtd. *infra* p. 106). En el caso de Oaxaca, Bustamante, senador por ese Estado, mostraba simpatías por Terán para la Presidencia (*Diario... op. cit.*, lunes 9 de julio de 1832). El otro senador por Oaxaca, Demetrio del Castillo, mostró también poca fidelidad al régimen de Bustamante durante la guerra civil de 1832 (vtd. *supra*, pp. 37 y 38).

³⁰Mora no incluye a San Luis Potosí como partidario de Terán, pero las autoridades de ese Estado brindaron su apoyo militar a Mier y Terán desde 1829, y fueron las primeras en lamentar su muerte, lo que nos hace pensar que sí lo hubiesen apoyado en las elecciones.

³¹Mora no da información sobre estos Estados.

Don Manuel de Mier y Terán... no es hombre de voluntad fuerte, aunque esté algunas veces convencido de lo que deba hacerse. Esta reserva, esta ambigüedad no da lugar a las confianzas de la amistad, ni de los partidos, y quizá por eso Terán no tiene ni amigos ni partidos

Lorenzo de Zavala
Ensayo crítico de las revoluciones de México

5 HISTORIA DEL CANDIDATO QUE NO QUISO SER PRESIDENTE

Fueron pocos los que se pusieron a reflexionar sobre la muerte de Manuel de Mier y Terán. En los periódicos capitalinos sólo aparecieron los informes de las autoridades potosinas sobre su fallecimiento¹, una necrología o "Elogio histórico" en *La Marimba* y, algún tiempo después, dos anónimos y románticos poemas sobre "el incógnito Terán", "vencedor del ibero bando"². El poco revuelo que ocasionó su muerte se debió, sin duda, a que el general Terán no había dado mucho de que hablar durante los últimos años: a fuer de no haber participado en ninguna asonada o pronunciamiento, era poco conocido. Su escasa fama la debía a tres factores importantes: su participación en el movimiento insurgente desde los tiempos de Morelos; haber derrotado, al lado de Santa Anna, a los españoles

¹*El Sol*, 15 y 17 de junio de 1832, núms. 1072 y 1073, se reproducen en estos números del diario capitalino (y de otros periódicos) dos comunicados aparecidos en *La Gaceta de San Luis Potosí*.

²*El Sol*, 8 de agosto y 19 de septiembre de 1832, núms. 1092 y 1136, se tratan de un soneto y una elegía respectivamente.

de Barradas, y su apego al orden y a los "hombres de bien". Su participación insurgente fue de innegable importancia, algunos triunfos decisivos de las armas independientes se debieron a su inteligente dirección, especialmente en la artillería. Lo único que hacía sombra en su brillante carrera insurgente (y que aún sigue siéndolo) fue su actitud frente al Congreso de Anáhuac, disuelto por él cuando los legisladores quisieron mandar en Tehuacán.³

La participación de Manuel de Mier y Terán contra el intento de reconquista española de 1829 ya la hemos narrado, sólo recordemos aquí que esa victoriosa campaña le valió el ascenso a General de División de la República.

Quizá el apego de Terán al orden y al "partido" escocés y centralista le produjo menos fama que los hechos anteriores, sin embargo, para nosotros adquiere más importancia a la luz de los sucesos de los años 1830-1832. La relativamente tranquila y ordenada vida pública de Manuel de Mier y Terán a partir de la Independencia hizo que fuese poco conocido y -en parte por lo mismo- muy atractivo como candidato a la Presidencia. Su ideología política era casi totalmente desconocida, incluso algunos lo creían partidario del general Guerrero -aunque estuvo a favor del Plan de Jalapa contra el caudillo insurgente⁴-. Debemos agregar otras razones por las que Terán podía ser considerado buen candidato a la Presidencia: era un hombre de excelente educación, un extraordinario militar con práctica política, conocedor de los problemas del país

³Todavía hasta hace poco tiempo, Ernesto Lemoine, criticaba acremente la actitud de Terán frente al Congreso, *vid.* Lemoine, *op. cit.*, pp. 260-263.

⁴Florstedt, *op. cit.*, p. 34.

y capaz de resolverlos.

Como hemos visto, Manuel de Mier y Terán se unió al grupo menos radical durante los primeros años de vida independiente de México, lo que le dio cierta experiencia política, que aumentó con el trato directo de los problemas en los Estados, especialmente los de la provincia de Tejas. Terán también aprendió en esos años a considerar la legalidad como fundamental para la vida pacífica de la Nación. Ideas constitucionalistas adoptadas seguramente de Lucas Alamán, ideas muy parecidas a lo que después se llamaría conservadurismo:

Los antecedentes políticos de Terán -al igual que los de Mora- lo situaban más cerca de los conservadores que de los liberales; pero, como Terán no había participado muy activamente en ninguna de las rebeliones, no se concitó enemigos políticos, ni tampoco -y debido a ello- amigos de la misma denominación.⁵

El ser casi desconocido en cuanto a ideas y tendencias políticas, el ser un hombre con vastos conocimientos e inteligencia, el tener mando militar y relaciones políticas en los Estados Internos de Oriente y el ser un "hombre de bien", es decir, moderado, fueron elementos que hacían de Terán el candidato ideal para Mora y los hombres que estaban en su alrededor. Estas mismas características lo hicieron el candidato con más posibilidades de triunfo entre los que había, a saber, él, Nicolás Bravo, Antonio López de Santa Anna y, quizá, el propio Alamán.⁶

No creemos que Mora conociese a Terán antes de 1830. En cambio,

⁵ *Ibid.*, p. 33.

⁶ Carta de Buttler a Livingston, 5 de octubre de 1831, citada en Costeloe, *op. cit.*, p. 321.

Tadeo Ortiz de Ayala no sólo lo conocía, sino que además era su amigo "desde que nos conocimos [en] el año de 1821"⁷. Tal vez fue Ortiz el puente que unió a Terán con los progresistas de Mora. El apego a la legalidad también fue un punto en común que propició el entendimiento entre ellos. Entendimiento que, sin embargo, se detenía en la cuestión del *progreso*: Terán estaba de acuerdo con el doctor Mora en que el apego a la legalidad era la *conditio sine qua non* para mantener el orden y la estabilidad política y económica de México, pero no sabía muy bien qué era el *progreso* (como Mora lo entendía) ni si su aplicación política resultaría benéfica para la Nación. Si por esta razón Terán no aceptaba la candidatura que Mora le ofrecía, entonces éste debería convertirse en el maestro que enseñase a Terán qué era el *progreso*, de manera que, si lo convencía ideológicamente, también lo convencería para aceptar la candidatura. Manuel de Mier y Terán era un hombre culto e inteligente, de manera que

El aprendizaje

de las ideas liberales y progresistas fue para él relativamente sencillo, pero aún no quedaba del todo convencido si debía aceptar la candidatura o no. Los intereses y relaciones que tenía con el grupo en el poder influyeron, seguramente, en la indecisión del General.

Las buenas relaciones amistosas que tenía Manuel de Mier y Terán con

⁷ Ortiz, *op. cit.*, p. 5.

el grupo en el poder hacían que no viese claramente las actitudes arbitrarias de la Administración Alamán. Después del fusilamiento del general Vicente Guerrero, Terán no podía creer que la traición de Picaluga se debiese a órdenes del gobierno: "yo no puedo creer esto del carácter tímido del señor Alamán"⁶. Las cartas que enviaba Mora a Terán (según se desprende de las respuestas de éste, pues no hemos localizado las misivas de Mora) debieron ir encaminadas a convencerlo de la necesidad de variar el rumbo político del país, llevándolo al camino del progreso, y parece que lo iba consiguiendo sin dificultad.

Las epístolas de Mora a Terán, de marzo de 1831 hasta julio de ese mismo año, tuvieron por objeto convencer a Terán de lo perjudicial que era "la marcha del retroceso" que seguía la Administración Alamán, y lo benéfico de "la marcha del progreso" que él pretendía instaurar en México. Las cartas cumplieron su objetivo: poco a poco Mier y Terán se fue convenciendo de lo que Mora le decía. El 29 de julio de 1831, Terán parecía estar completamente convencido de las ideas de Mora. En una carta de esa fecha, el General escribía al Doctor estas reveladoras líneas:

Yo no puedo entender ni explicar la conducta de los señores ministros, y debo confesarle que me parecía algo exagerado cuanto de ella me decía usted en sus cartas..., pero ya veo que están decididos a establecer el poder del estado eclesiástico, que desconfían de las autoridades políticas de los Estados... y que querían verlas sometidas.⁷

También Terán se convenció de lo inconvenientes que resultaban los

⁶"Carta de Manuel de Mier y Terán al doctor Mora", 24 de marzo de 1831, en Mora, *Revista...* op. cit., p. 59.

⁷"Carta de Manuel de Mier y Terán al doctor Mora", 29 de julio de 1831, en *Ibid.*

fueros, aun el militar, pese a su condición de General de la República, pero no se decidía a actuar todavía. "Como no soy miembro del gobierno -decía- no me toca investigar si es posible acabar con los fueros eclesiástico y militar", aunque sabía de "los obstáculos que ponen estos fueros a las autoridades de los Estados, que no saben qué hacerse para poder gobernar"¹⁰. El terreno estaba listo: Terán se había convencido de la necesidad de acabar con los fueros y con el poder de la Iglesia. También de reducir el ejército permanente¹¹, medidas todas que buscaban afianzar la autonomía estatal frente a la autoridad estatal. Terán se había vuelto federalista, aunque en este caso no sólo fueron las cartas de Mora las que lo convencieron, sino también su propia experiencia en los Estados Internos de Oriente y en Tejas. El aprendizaje fue completo: a finales de 1831 Terán

convino en la necesidad de abolir los fueros del Clero y de la Milicia, en la de ocupar gradual y sucesivamente los bienes del primero, en la supresión de los regulares del sexo masculino, en la abolición de las comandancias generales y en la relegación de la fuerza veterana a las fronteras.¹²

Después de las cartas que debían convencer a Terán de la ideología progresista, hacían falta las que lo convenciesen de que aceptase la candidatura a la Presidencia. Seguramente las siguientes epístolas que le envió Mora fueron

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*, p. 60.

¹² Mora, *Revista... op. cit.*, pp. 60 y 61. El subrayado, nuestro, nos indica la moderación de Terán: él quería los cambios poco a poco y sin prisas. También debemos hacer notar que estaba a favor de la supresión de las Comandancias federales, cuando él mismo era Comandante federal en los Estados Internos de Oriente.

de ese tenor. Cuando éste preguntó a Terán qué haría si fuese Presidente de la República, don Manuel respondió que "si yo fuera Presidente" procuraría

diminuir el influjo [del Clero y la Milicia], debilitar su poder y hacer que vayan insensiblemente desapareciendo de los poderes sociales.¹³

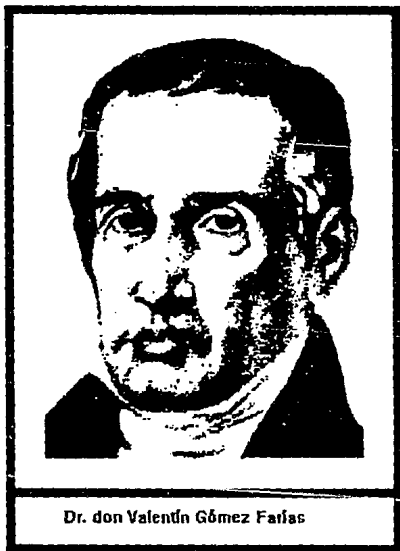
Es decir, procurar realizar los cambios progresistas que querían Mora y su grupo político, de una forma paulatina -"insensible"- que no afectase el devenir histórico del país con una revolución.

Las cartas de Mora cumplieron su cometido, aunque el "si yo fuera Presidente" no era, por supuesto, una aceptación abierta de la candidatura, tampoco era un rechazo de ésta. Para Manuel de Mier y Terán esa fórmula ambigua le permitía responder a la propuesta de Mora sin comprometerse, pero, para el Doctor y para su partido, ésta fue una aceptación tácita del general Terán.

Aclaremos que la postura ambigua de Terán no obsta para que lo llamemos Candidato. El diccionario acepta que un candidato es la persona que aspira a un cargo o la que es propuesta por otras personas para un cargo. Manuel de Mier y Terán -si no aceptaba abiertamente aspirar a la Presidencia- estaba propuesto para ser Presidente por el Partido del Progreso de Mora.

El Candidato aceptó entrar en comunicación con otros miembros del Partido, como Francisco García (con quien se entendería muy bien), Valentín Gómez Farfás (a quien consideraría muy radical) y José María Fagoaga (quien desconfiaba de los militares y, por lo mismo, de Terán). La campaña política

¹³ "Carta de Manuel de Mier y Terán al doctor Mora", 28 de noviembre de 1831, en Mora, *ibid.*, p. 61.



Dr. don Valentín Gómez Farfás

consistía en Imprimir el Programa Político que había aceptado Terán, "promoverse por Iniciativas de las legislaturas de los Estados", "hacer comunes y populares estos deseos", "atacar vigorosamente los principios de la Administración Alamán" y "desvanecer cuanto pudiera desvirtuar la popularidad del Candidato a la Presidencia".¹⁴

Si revisamos la "Relación de Estados" que incluimos al final del capítulo anterior, veremos que Terán tenía un buen número de posibilidades de llegar a la Presidencia. Según Mora, de veinte Estados, nueve estaban con la oposición, seis con la Administración y de cinco no da datos. El 45% de posibilidades que tenía Terán de triunfar, aumenta casi al 100% si consideramos que los Estados que apoyaban al régimen de Bustamante también podían apoyar a Terán. Recordemos que el general Manuel de Mier y Terán era un empleado de la Administración Alamán, tenía buenas relaciones con los miembros del régimen y era amigo personal de importantes figuras de éste, como Lucas Alamán y José Antonio Facio. En pocas palabras, Manuel de Mier y Terán era un "hombre de bien". Al referirse a la Administración de los años 1830-1832, Lucas Alamán afirmaba que "su mayoría estaba por el general Terán" para Presidente.¹⁵

Como vemos, Terán tenía casi todas las posibilidades de ganar las elecciones de 1832 y convertirse en Presidente de la República. Aunque, al mismo tiempo que se promovía a Terán para Presidente, se fraguaba un incidente

¹⁴Mora, *Revista... op. cit.*, pp. 62 y 64.

¹⁵Alamán, *op. cit.*, p. 854.

para la vida pública del país: Santa Anna preparaba la rebelión de enero de 1832 que daría al traste con las aspiraciones políticas del Partido del Progreso y propiciaría el fin de Manuel de Mier y Terán. Con el pronunciamiento de Veracruz se formaron tres partidos en México:

La Administración Alamán con el Clero y la Milicia y su programa de retroceso; la oposición legal de las Cámaras y de los Estados de Zacatecas, Jalisco, etc., con sus principios de progreso; y la revolución con sus soldados y sus miras personales en el jefe y la mayoría de sus adictos.¹⁶

El Partido del Progreso se vio ante un grave problema, pues su programa político, en lo referente al orden y a la legalidad, podía interpretarse favorable al Régimen, pero sus ataques al mismo podían hacer pensar que apoyaba a los pronunciados de Veracruz¹⁷. Para Terán

La encrucijada

fue otra: al ser empleado de la Administración Alamán, su deber estaba en defenderla frente a los ataques de los pronunciados, y al ser el Candidato del Partido del Progreso, se oponía al Régimen. En Tejas, como hemos visto, al estallar la guerra civil los colonos inconformes intentaron sublevarse y por esa misma época Terán padecía más gravemente su enfermedad, de manera que se encontraba en una situación difícil y ante la necesidad de decidir qué sería más prioritario: Tejas, la Administración o el Partido. La respuesta fue sencilla: Terán

¹⁶Mora, *Revista... op. cit.*, p. 66.

¹⁷*Ibid.*, p. 67.

estaría del lado de la legalidad. Aunque se le seguían presentando varios problemas, pues resultaba difícil saber de qué lado estaba la legalidad, si del gobierno emanado del Plan de Jalapa o de los pronunciados de Veracruz que se sublevaron dizque para reestablecer el federalismo sancionado en la Constitución de 1824 y, por lo tanto, para establecer la legalidad. Para los demás miembros del Partido no existía evidentemente ese problema, tanto el Régimen como los pronunciados atentaban contra la legalidad: inmediatamente después de que se conoció el pronunciamiento veracruzano en Zacatecas, *El Cometa*, vocero de los partidarios de Terán en aquella ciudad, publicó una serie de paralelismos entre el pronunciamiento de Veracruz y el de Jalapa, que llevó al poder a Bustamante dos años antes. Entre otros paralelos, resaltaba el de que

Reunido en Jalapa el ejército de reserva... proclamó el reestablecimiento de la constitución y de las leyes violadas por el gobierno del general Guerrero... [y] reunida en Veracruz la guarnición de aquella plaza ha proclamado el reestablecimiento de la constitución y de las leyes, violadas por el gobierno del general Bustamante.¹⁶

De la misma manera, el ejército de reserva, al igual que la guarnición veracruzana, "se hizo intérprete de la voluntad general y dijo que la opinión nacional apoyaba su pronunciamiento", en fin, que para estos zacatecanos partidarios de Terán, Santa Anna y Bustamante eran lo mismo.

Pero para el Candidato la situación se mostraba harto distinta, se le presentaba la disyuntiva de a quién debía apoyar. Por lo pronto, cumplió con su deber como empleado del gobierno, aunque lo hizo no sólo por obligación, sino

¹⁶Reproducido en *El Sol*, 30 y 31 de enero de 1832, núms. 802 y 803.

porque "jamás he dudado de la justicia del gobierno"¹⁹. Como hemos anotado, Manuel de Mier y Terán pertenecía al grupo de los "hombres de bien" encabezados por Alamán, de manera que nada tenía de raro que ante una coyuntura de tales magnitudes –como lo fue el pronunciamiento de Veracruz– se mantuviese al lado del Régimen: Terán afirmaba que "ni premios ni temores me ligan con los buenos, lígame el que soy uno de ellos".²⁰

Otro motivo por el que Mier y Terán apoyó y defendió al régimen de Bustamante frente a los pronunciados de Veracruz fue porque éstos se rebelaban, fomentaban la "revolución" (es decir, la guerra civil) y la destrucción y, por lo tanto, atentaban contra la propiedad privada, la libertad y el pacto social sancionado en la Constitución. El constitucionalismo de Terán fue razón más que suficiente para que no apoyase de ninguna forma a los pronunciados, Manuel de Mier y Terán no estaba "comprometido más que a sostener la Constitución, *in totum*", frente a cualquier adversario.²¹

Al problema que representó la sublevación en Veracruz se sumaron pronto los del pronunciamiento de Tampico y los problemas de Tejas. Pese a la Ley del 6 de abril, los colonos seguían llegando a aquel territorio. El ejército mexicano se encontraba en muy mala situación y las guarniciones federales estaban ahora

¹⁹AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 6, ff. 66 y 67, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Ciudad Victoria, 23 de abril de 1832.

²⁰AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 6, ff. 68 y 69, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Ciudad Victoria, 28 de abril de 1832.

²¹*Loc. cit.*

envueltas por los problemas suscitados por los pronunciamientos santanistas. En febrero Terán escribía al Ministro de Relaciones, que recibió información sobre Tejas, en donde "la colonización extranjera... no sufre más oposición, y con tales noticias me quedé en confusión sin saber qué hacerme", si atender los problemas tejanos o los mexicanos.²²

El 25 de febrero hubo un intento de sublevación en Tampico: dos tenientes coroneles sin mando, al parecer ebrios, arengaron a la tropa para que adoptase el Plan de Veracruz, aunque ignoraban de qué se trataba dicho Plan. El incidente no pasó a mayores, los instigadores fueron arrestados por los jefes y oficiales de la guarnición y todo volvió a la calma²³, aunque ese puerto ya se estaba convirtiendo en el escenario de nuevas sublevaciones. Debemos agregar que también el Estado de Tamaulipas estuvo a punto de romper con la Federación, pero la actividad de Mier y Terán cerca del Congreso tamaulipeco sirvió para que ese Estado se mantuviese fiel a la causa del Régimen.²⁴

Esteban Moctezuma, un hombre del gobierno de Bustamante, que se encontraba en las Huastecas, se sustrajo del mando federal y se dirigió a Tampico, en donde sublevó a la guarnición en favor del Plan de Veracruz, el 25 de abril. Pronto se hizo fuerte en aquel puerto y en Pueblo Viejo de Tampico,

²²AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 8, ff. 66 y 64, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alemán*, Matamoros, 23 de febrero de 1832.

²³AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 8, f. 85, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alemán*, Matamoros, 27 de febrero de 1832.

²⁴AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 418, expediente 8, ff. 80 y 81, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alemán*, Matamoros, 23 de abril de 1832.

Veracruz. Durante algún tiempo, al igual que Santa Anna en Veracruz, Moctezuma no salió de su plaza, pero gracias a que los pronunciados tenían el control de los principales puertos del Golfo, pronto hubo sublevaciones a lo largo de la costa entre los dos puntos. Terán se aprestó para domeñar a Moctezuma. Incluso le mandó algunas cartas para que regresase al orden, mas por toda respuesta Esteban Moctezuma le pidió que se pronunciase y se fuese a insubordinar Tejas, petición que, por supuesto, fue rechazada absolutamente por el general Terán.²⁵

La campaña contra Tampico fue un rotundo fracaso. Entre los días 21 y 23 de mayo en Altamira, Manuel de Mier y Terán organizó a sus hombres y esperaba la llegada de milicias cívicas de Nuevo León. En una carta que envió a Lucas Alamán en esas fechas pedía de un modo desesperado ("importa, importa") más tropas para las Huastecas²⁶. Lo que nos hace suponer que Terán sabía que la campaña contra Tampico no iba a ser fácil, y en efecto, no lo fue.

Manuel de Mier y Terán no pudo nunca derrotar a Moctezuma. Las armas rebeldes se impusieron por varias razones a las tropas gubernamentales. Algunos motivos los vimos en el primer capítulo. Recordemos que Moctezuma contaba con armas y hasta con hombres extranjeros que lo apoyaban mientras que las tropas al mando del general Terán estaban en muy malas condiciones, principalmente

²⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 8, f. 83, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Laguna de la Guerra, entre Tampico y Altamira, 14 de mayo de 1832.

²⁶ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 8, ff. 88-90, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Altamira, 21 y 23 de mayo de 1832.

por la ausencia de recursos económicos, recursos que a Moctezuma no faltaron, pues contó con el dinero del Banco de Avío que se hallaba en Tampico, amén de lo que sus aliados extranjeros le brindaron. También encontramos una razón de tipo psicológico: Terán no quería combatir y acabar con los sublevados. En su indecisión, optó por no enfrentarse abiertamente a Moctezuma, lo que propició la derrota que sufrió Terán frente a Tampico:

Al enemigo que me toca hacer frente -decía Terán- lo tengo reprimido; si fuera guerra yo la acabaría en ocho días en Tampico, pero es revolución de un pueblo libre y la parte que he abrazado por mi destino es la defensa de sus leyes, debo ser el que menos se desembarace de ellas.²⁷

Es decir, que Manuel de Mier y Terán sabía que el régimen de Bustamante no era completamente constitucional.

La posición en la que se encontraba Terán sucitó desde muy pronto desconfianzas entre los miembros del Régimen. Aun Lucas Alamán, amigo de Terán, desconfiaba de él²⁸, y su suspicacia no era tan infundada.

Cuando estalló la guerra civil de 1832, que pedía la destitución del ministerio, Francisco García pensó que, para evitar la expansión de la guerra, lo mejor sería que el ministerio aceptase las condiciones de los pronunciados, es decir, que renunciase. Así lo hizo saber a Lucas Alamán en un oficio de mediados de enero. Cuando Terán se enteró de la posición del gobernador zacatecano,

²⁷ "Carta de Manuel de Mier y Terán a Francisco García", Hacienda del Cojo, 28 de mayo de 1832, en Mora, *Revista... op. cit.*, pp. 68 y 69.

²⁸ AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 6, ff. 68 y 69, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Ciudad Victoria, 28 de abril de 1832.

envió una carta a Alamán en la que criticaba acremente el oficio de García: "Se hace increíble que un hombre que debe tener tantos desengaños, vuelva a fomentar la anarquía con su autoridad y opiniones"²⁹. Sin embargo, la opinión de Terán no estaba tan alejada de la del gobernador García. Tal vez Terán era un buen observador y descubrió pronto que los pronunciados contaban con el apoyo de poderosos grupos, quizá era sólo su pesimismo, pero a diferencia de los demás miembros del régimen de Bustamante, él consideró que la victoria sobre Santa Anna sería una labor harto difícil y que los pronunciados tenían muchas posibilidades de triunfar. De manera que daba por hecha la destitución del ministerio y quizá hasta la caída del Régimen. En una carta escribió a Lucas Alamán que "quisiera tener la misma seguridad que usted, de que se sale bien de ésta". Pensando que sería segura la destitución de los ministros, Terán se preocupaba por quiénes habrían de sucederlos.³⁰

Mier y Terán ya tenía, por supuesto, a los candidatos para ocupar el ministerio: los miembros más destacados de su partido. En abril, el general Terán se atrevió a proponer la renuncia de los ministros y ofrecía, de paso, candidatos para las vacantes:

Soy de [la] opinión [de] que se admitan las renunciaciones de ustedes [los ministros], y en el acto, nombre al señor Bustamante a García, gobernador de Zacatecas, a Múzquiz, a Pavón y quién sabe a quien otro: *no se olvidará un Dr. Mora* que fue diputado al Congreso de Méjico... en mí no deben pensar, porque la situación en estos países [los Estados

²⁹AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 6, f. 60, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 20 de enero de 1832.

³⁰AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 6, f. 62, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 13 de febrero de 1832.

Internos de Oriente] no me lo permite, y creo que son de absoluta necesidad mis servicios [aquí].³¹

Terán creía que de esta manera hacía un servicio a los miembros del Partido, pero las aspiraciones de Mora y su grupo eran otras muy distintas, su objetivo era acabar con el "partido del retroceso" y no tener nada que ver con el régimen de Bustamante. Al enterarse el doctor Mora de la proposición de Terán al gobierno, rechazó inmediatamente su oferta: "bajo las órdenes de usted - escribí a Terán- no rehusaría desempeñar esta comisión", pero jamás aceptaría trabajar con Bustamante.³²

Manuel de Mier y Terán no se detuvo allí con tal de hacer un bien a sus amigos del Partido, incluso se atrevió a sugerir la renuncia del vicepresidente Bustamante y a proponer que García ocupase interinamente la Presidencia³³. Podríamos suponer que Terán pensaba poner a García en el interinato para ocupar él, después, la Presidencia, pero no lo creemos así. Más bien Terán quería deshacerse del peso de ser Candidato y dejarle a otro ese trabajo: Mier y Terán no quería la Presidencia, "pero tampoco podía confesárselo a Mora"³⁴,

³¹AGN, *Hospital de Jesús*, legajo 416, expediente 6, ff. 70 y 71, *Carta de Manuel de Mier y Terán a Lucas Alamán*, Matamoros, 4 de abril de 1832. Subrayado nuestro: Evidentemente, Terán trataba de ocultar sus relaciones con Mora y el Partido, pues sabía que Mora estaba vivo, ya que se carteaba con él.

³²"Carta del doctor Mora a Manuel de Mier y Terán", Méjico, 29 de junio de 1832, en Mora, *Revista... op. cr.*, p. 71.

³³"Carta de Manuel de Mier y Terán a Francisco García", Hacienda del Cojo, 7 de junio de 1832, en Mora, *ibid.*, p. 72.

³⁴Fiorstedt, *op. cr.*, p. 36.

porque Terán estaba firmemente convencido de las ideas constitucionalistas y progresistas del programa político de Mora.

El Candidato se encontraba, sin duda, en una situación muy angustiosa: no sabía qué hacer. En un primer momento, Terán se refugió en el constitucionalismo y se propuso defender la legalidad y el orden. Hemos visto que resultaba asaz difícil saber de qué lado estaba la legalidad, pero cuando los caminos se cerraron ante Manuel de Mier y Terán, el constitucionalismo se convirtió en su única salida:

Yo voy a trabajar sobre un plan para estar en disposición de sostener las representaciones nacionales, las particulares de los Estados y en general *in statu quo*, porque no se borre la forma constitucional, lo que si sucede somos perdidos.³⁵

Pero tampoco habría de encontrar la respuesta en el constitucionalismo. El liberalismo constitucional, una ideología, pronto mostró su ineficacia frente a la realidad mexicana decimonónica, una realidad en la que no se respetaban ni la Constitución ni las leyes, una realidad en la que sólo cabían los intereses de los grupos poderosos.

En resumen, podemos considerar que Manuel de Mier y Terán, el Candidato del Partido del Progreso, era un hombre poco conocido por sus ideas políticas, muy apegado al orden y a la legalidad y que por estas mismas razones fue electo como candidato por el grupo político que encabezaba Mora. Sin embargo, Terán no quería ser Presidente (aunque sí terminó convencido del

³⁵ "Carta de Manuel de Mier y Terán a Francisco García", Altamira, 22 de mayo de 1832, en Mora, *Revista... op. cit.*, p. 69.

programa liberal constitucional que le proponían sus partidarios) y cuando estalló la guerra civil de 1832 se vio ante un tremendo problema: enfrentar como militar a los pronunciados y oponerse, como candidato, al Régimen. Los problemas en Tampico y en Tejas agravaron su situación, lo mismo que sus derrotas frente a Moctezuma.

Frente a la gama de opciones que tenía, Manuel de Mier y Terán prefirió la del constitucionalismo, pero fue una opción poco afortunada, pues la realidad -anticonstitucional- del país no permitía su funcionamiento. De manera que, cuando Terán se quedó sin opciones, se enfrentó al grave problema de no saber qué hacer. La vida, considerada como diario quehacer y como proyecto, exige la toma de decisiones y el general Terán había agotado sus opciones y ya no sabía qué hacer, es lo que llamamos angustia. Su carácter débil, su futuro incierto y aun el romanticismo que entre los jóvenes empezaba a ponerse en boga, fueron propicios para que Terán tomase su última decisión: dejar de decidir.

En la mañana del 3 de julio de 1832 en el pueblo de Padilla, Tamaulipas, don Manuel de Mier y Terán se despertó a temprana hora, se aseó, y se vistió con su flamante uniforme de General de División de la República. Cogió su espada y salió del lugar en donde se hospedaba, dejando a su tropa y a sus problemas. Es muy probable que hubiese visitado aquella mañana la pequeña capilla local, en donde había estado la tarde anterior. Luego fue a la plaza pública, aún vacía, caminó un poco por aquel lugar y se dirigió hacia uno de los muros que flanqueaban la plaza, el mismo donde murió fusilado don Agustín de

Iturbide. Allí, el Comandante de los Estados Internos de Oriente, sacó su espada, la apoyó contra la pared, señalándose con la punta el pecho, y se dejó caer sobre ella.³⁶

³⁶ La única persona enterada de que Terán planeaba suicidarse fue su secretario (¿Rafael Chovel?), quien, por disposición del propio General, lo enterró junto a los restos de Iturbide en el pequeño cementerio de Padilla (Apud. Krauze, *Siglo de caudillos... op. cit.*, p 117). Los restos de don Agustín fueron traídos a la ciudad de México en 1838, ignoramos si los de Manuel de Mier y Terán continúan en Tamaulipas.

...en México el sufragio no existe:
existe la disputa violenta de los grupos que ambicionan el poder,
apoyados a veces por la simpatía pública.
Ésa es la verdadera Constitución Mexicana;
lo demás es pura farsa

Martín Luis Guzmán
La sombra del caudillo

CONCLUSIÓN

Fueron varios los contingentes que se presentaron para formar esta historia: un país recién independiente en el que los intereses de sus grupos poderosos se imponían sobre la ley, algunos hombres que pretendían que la ley regulase la vida nacional, un militar ambicioso (Santa Anna) y un militar que desaba vivir en paz, sin problemas, dedicado a la ciencia, y que tenía frecuentes dolores de cabeza. Todos estos hechos coincidieron para favorecer el trágico desenlace de esta historia. Hagamos un pequeño resumen de estos hechos y tratemos de dejar algo en claro a partir de ellos.

Lo primero que encontramos fue un tiempo histórico. Decir Siglo XIX mexicano no es decir únicamente ciertos años que le "pasaron" a un país. El Siglo XIX mexicano es ante todo una serie de características que lo configuraron y a partir de las cuales nos podemos explicar los hechos que en esa época sucedieron. El tiempo histórico que hallamos fue uno en el que una generación trataba de constituir a su país, es decir, dotarlo de sentido, de ser, pero que no lo lograron debido a que los intereses de los grupos fuertes y poderosos

terminaban imponiéndose al proyecto nacional (la Constitución). Esto fue claro en el caso de la guerra civil de 1832: un grupo de poderosos comerciantes extranjeros inconformes con las medidas proteccionistas de la Administración Alamán apoyaron al general Antonio López de Santa Anna para que se pronunciase contra el gobierno. Se formó un pacto entre ellos, una alianza: Santa Anna, con el apoyo de este grupo, llegaría a la Presidencia y a cambio les daría libre comercio.

Justo antes de que ocurriesen los hechos de 1832, José María Luis Mora estaba planeando poner en práctica ciertas medidas progresistas en el país. Estas medidas se proponían acabar con los fueros y privilegios del Clero y la Milicia, afianzar el federalismo mexicano y realizar una serie de reformas que iban desde el reparto agrario hasta el establecimiento de centros educativos y culturales. Sin embargo, junto a estas medidas, Mora proponía el constitucionalismo para evitar guerras civiles y anarquía, y de esta manera propiciar el desarrollo del país. El liberalismo constitucional nació como respuesta a los abusos y destrucción de la Revolución francesa. En 1790, Edmund Burke publicó sus *Reflections on Revolution in France*, obra en la que proponía que los derechos del hombre terminaban allí donde el bienestar social lo exigía. Benjamin Constant adoptó, años después, las ideas burkeanas, aunque de forma más liberal, pues aceptaba los resultados positivos de la Revolución francesa. Para Constant los derechos del hombre debían ejecutarse en el ámbito de lo privado y con máximo apego a la ley, para evitar que el pueblo destruyese la propiedad,

base del progreso. Para evitar un gobierno despótico, que atentase contra los derechos individuales, Constant propuso que éste se autolimitase a través de la ley fundamental.

En México, Mora adoptó esas ideas y trató de llevarlas a la práctica junto con las reformas de tipo liberal que proponía. Para lograr esto, el Doctor empezó a formar un grupo político desde 1830, que después -dadas sus características- se convirtió en una especie de partido político. Los miembros de este partido se propusieron llevar al general Manuel de Mier y Terán a la Presidencia de la República en las elecciones del 1 de septiembre de 1832, por considerar que cumplía con una serie de características que lo hacían el candidato ideal, con más posibilidades de triunfo.

Terán era un hombre tranquilo, amante de la ciencia, del orden y la legalidad. Había participado en la Guerra de Independencia y contra el intento de reconquista española de 1829. Desde dos años antes se había relacionado con los problemas de la Comandancia de los Estados Internos de Oriente (San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila y Tejas) y, especialmente con los de la colonización de extranjeros en los territorios fronterizos. La impotencia de Manuel de Mier y Terán para controlar la colonización y los intentos de sublevación en Tejas, lo hizo presa de la desesperación.

Mier y Terán fue el candidato del Partido del Progreso y estaba firmemente convencido de la Ideología liberal constitucional, mas no quería ser Presidente. Cuando Santa Anna se sublevó en Veracruz contra Bustamante. Terán se

encontró en una encrucijada: no sabía si defender al régimen de Bustamante, si oponérsele, si tratar de resolver los problemas tejanos, o qué. Frente a esta situación tan angustiosa, Manuel de Mier y Terán optó por defender la Constitución y la legalidad, pero el liberalismo constitucional no funcionó en una realidad en la que los intereses de los poderosos estaban por encima de la Constitución. La opción de Terán y el Partido del Progreso falló ante esa realidad. Es decir, el proyecto de los constitucionalistas mexicanos fracasó porque el tiempo histórico que les tocó fue para ellos puro *contratiempo*.

Manuel de Mier y Terán propuso la legalidad frente al pronunciamiento, pero en esta historia de *contratiempos*, fracasó.

*...aber das ist eine andere Geschichte
und wird ein anderes Mal erzählt*

Michael Ende
*Die unendliche Geschichte*¹

EPÍLOGO

En la Realidad no existen hechos aislados, siempre están interrelacionados con algunos otros, de manera que aun el proyecto político que hemos estudiado a lo largo de esta tesis fue contingente de algunos otros acontecimientos. Cuando murió Manuel de Mier y Terán, los miembros del Partido del Progreso se quedaron sin Candidato y se vieron en la disyuntiva de a quién apoyar, si a Bustamante o a Santa Anna. El vicepresidente Anastasio Bustamante representaba el orden establecido y aunque el pronunciado Antonio López de Santa Anna no representaba el avance progresista que pretendía Mora, era el principal enemigo de Bustamante y el que más daño le hacía. Como entre los miembros del Partido había quienes eran más amantes del orden que del progreso y al revés, los primeros apoyaron al Régimen y los radicales a los pronunciados: fue el fin del Partido. Entre los que apoyaron al Régimen se encontraba don Melchor Múzquiz, quien ocupó la Presidencia interina después de Bustamante.

Hemos visto que

¹ "...pero ésta es otra historia y debe ser contada en otra ocasión", Michael Ende, *La historia interminable*.

Después de Terán,

Valentín Gómez Farías y Francisco García Salinas apoyaron a Santa Anna, es más, el triunfo de los pronunciados se debió, en buena medida, a la intervención de las milicias cívicas zacatecanas y de otros Estados, que pronto siguieron el ejemplo de Zacatecas. Estos miembros del Partido del Progreso dieron un nuevo motivo al pronunciamiento veracruzano: reestablecer la legalidad, llamando del exilio a la Presidencia al general Manuel Gómez Pedraza, presidente electo en 1828. Para Santa Anna el reestablecer la legalidad -al llamar a Pedraza- fue un mero pretexto para continuar la guerra y llegar a la Presidencia, pues el periodo de éste terminaba en marzo de 1833. En abril ocupó la Presidencia Santa Anna y Valentín Gómez Farías le hizo mancuerna en la Vicepresidencia. El general jalapeño dejó a Farías en el encargo del Poder Ejecutivo, porque sabía que -dada la ayuda que los zacatecanos le brindaron en el pronunciamiento- estaba obligado a compartir el poder con ellos. Sin embargo, Santa Anna no estaba de acuerdo con las ideas reformistas del grupo del progreso y decidió dejar a Farías solo, con la esperanza de que, el tiempo andando, las reformas fracasasen y él pudiese regresar a la Presidencia como defensor de la religión y los fueros.

A nivel ideológico también encontramos en nuestra historia cierta trascendencia de los hechos que estudiamos: los miembros del Partido del Progreso que apoyaban a Terán se pusieron en contacto con Manuel Gómez Pedraza, le brindaron apoyo y le propusieron que volviese al país como Presidente, para reestablecer la legalidad. De esta manera, la ideología legalista

fue aplicada a Pedraza y suponemos que él no sólo la aceptó para ocupar la Presidencia, sino que la adoptó: dos años después de que dejase la Presidencia (en 1835), Manuel Gómez Pedraza fundó en la ciudad de Puebla una logia masónica llamada Sociedad Masónica de los Yorquinos Federalistas, mejor conocida como la de los Anfictiones. Aunque de rito yorquino, esta logia no era radical como lo fueron sus precedentes en los años veintes, sino que en ésta se empezaron a formar los elementos del liberalismo moderado en México². A ella entraron Ignacio Comonfort y José María Lafragua.

Aunque el licenciado Lafragua dice que para 1837 esta logia ya estaba disuelta, los principales miembros de ella se siguieron frecuentando y formando en los elementos del liberalismo constitucional y moderado que se enriquecía con los escritos de otros autores, como François Guizot. Alrededor de 1840, Manuel Gómez Pedraza propuso a sus contertulios la formación de un partido nacional y progresista, aunque moderado, "que no constituyese la viva expresión de una camarilla autoritaria", ideales muy parecidos a los que impulsaron a Mora a formar su partido de oposición en 1830. Aunque Pedraza llegaba más lejos: proponía que el partido nacional se identificase con su nación, para lo cual debería usar los colores patrios.³

²Lafragua, *Miscelánea de Política*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, p. 10. José María Mateos pretende que tanto los miembros del Partido del Progreso de 1830-1832 como los Anfictiones de Pedraza pertenecían al Rito Nacional Mexicano (*Historia de la masonería en México*, México, Bancroft Library, 1884, p. 51).

³Silvestre Villegas, *Teoría y práctica del liberalismo moderado en México*, México, tesis para obtener la maestría en Historia de México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1993, pp. 17 y 18.

El tiempo andando, el Partido Moderado tendría mucho de legalista: el Plan de Ayutla reformado por Comonfort en Acapulco, pretendía que en México los cambios políticos se hiciesen "únicamente a través de las vías legales, sin violencia, más bien con el consenso generalizado"⁴. También la Ley Lafragua de 1855 más que limitar la libertad de imprenta, la regulaba, trataba de hacer responsables a los periodistas a través de la legislación en materia de impresos. La Ley servía para controlar la libertad de los escritores y proteger la privacidad y la imagen de los hombres públicos, pero también evitaba las censuras autoritarias del gobierno, las que sí pedía la Ley Lares.

Si recordamos, los puntos principales del programa político del Partido del Progreso de Mora durante los años 1830-1832 fueron el respeto a la legalidad para garantizar el orden, y la implantación de medidas reformistas para fomentar el progreso, todo esto en un clima de moderación. Pues bien,

Moderación, orden y progreso

fueron palabras importantes en el México porfirista: un liberalismo radical sólo en el discurso político y moderado en la práctica, la economía y la política en orden, y el progreso material como culminación de las aspiraciones de los políticos mexicanos, de los "científicos".

La Revolución de 1910 rompió nuevamente con el orden y la estabilidad

⁴*Ibid.* p. 132.

nacional, propiciando la destrucción. Hizo falta que surgiese un nuevo tipo de "constitucionalistas" (muy distintos a los que nosotros estudiamos) y que se reestableciese el orden y la legalidad. Un hecho importante para consolidar la paz en México fue la formación de un partido, el Nacional Revolucionario, que tenía entre sus objetivos "instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción político-administrativa"⁵, ideas parecidas a las de Mora, Terán y Pedraza. No pretendemos forzar la trascendencia del Partido de 1830-1832 hasta el PNR de 1929, pero esto es una muestra de que por más ventajas y progreso acelerado que pudiere proporcionar una revolución, es humano preferir métodos civilizados, pacíficos para gobernarse.

⁵Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1981, p. 35.

Encomendados sean a Satanás y a Barrabás tales libros,
que así han echado a perder el más delicado entendimiento
que había en toda la Mancha

Miguel de Cervantes Saavedra
El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha

BIBLIOGRAFÍA

I Fuentes primarias

1. MANUSCRITOS, DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA Y MICROFILMES

- AGN, *Ramo del Hospital de Jesús, legajo 416, expedientes 1 y 6.*
 CGG, rollo 146, Archivo de Francisco García.
- AHGE, *Papeles diversos relacionados con Tejas, 1830-1836, L-E-1056.*
 Expediente personal de Tadeo Ortiz, L-E-1714 (VII).
- DAHB *Microfilm de la Serie Bustamante, 18 rollos (los rollos 8 y 9 son los
que nos han servido).*
 *Microfilm de la Serie Valentín Gómez Farías, 10 rollos (sólo nos
hemos servido del rollo 1)*
- ASDN MMyT.

2. LIBROS E IMPRESOS DE LA ÉPOCA, Y CORPUS DOCUMENTALES

ALAMÁN, Lucas y Manuel de MIER Y TERÁN, *Discursos pronunciados por los Ecsmos. Señores Ministros de Relaciones y de Guerra, en la sesión del día 8 de Junio, del Congreso General de la Federación Mexicana, sobre las ocurrencias de Guadalupe*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1824. 22 + XII pp.

ALPUCHE E INFANTE, José María, *Acusación criminal contra el ministro Terán, presentada á la Cámara de Diputados por el señor Alpuche*, copia del original, [México], Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1825. 4 pp. s. n.

BECHER, Carlos Cristián, *Cartas sobre México. La República mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, traducción del alemán, notas y prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1959. 240 pp. (Nueva Biblioteca Mexicana, 3)

BERLANDIER, Jean Louis, *Journey to Mexico, During the Years 1826 to 1834*, traducción del francés de Shella M. Ohlendorf, Josette M. Bigelow y Maty M. Standiter, introducción de C. H. Muller, Austin, The Texas State Historical Association, The Center for Studies in Texas History, The University of Texas at Austin, 1980. 2 vols.

BERLANDIER, Jean Louis y Rafael CHOVEL, *Diario de viage de la comisión de límites que puso el gobierno de la República bajo la dirección del Exmo. Sr. General de división D. Manuel de Mier y Terán. Lo escribieron por su orden los Individuos de la misma comisión D. Luis Berlandier y D. Rafael Chovel*, México, Tipografía de Juan R. Navarro, 1850. 136 pp.

BURKE, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, edición, Introducción y traducción del Inglés de Esteban Pujals, Madrid, Ediciones Rialp, 1989. 253 pp.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Carta del Lic. D. Carlos María de Bustamante a un diputado del honorable Congreso de Zacatecas, sobre la iniciativa que éste le dirigió al de la Unión, para remover a los secretarios del despacho*, México, Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1832. 8 pp.

[], *Carta de un diputado del Congreso de la Unión al general don Antonio López de Santa Anna*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1832. 8 pp.

_____, *El peligro ya se acerca y nosotros lo llamamos. A los pueblos incautos y seducidos, habla un hombre de bien*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1832. 11 pp.

[], *Invasión de México por D. Antonio López de Santa Anna*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1832. 27 pp.

[], *Invasión de México por D. Antonio López de Santa Anna. Segunda parte*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1832. 46 pp.

[], *Noticia extraordinaria de Veracruz y nuevo pronunciamiento en Tampico y Pueblo Viejo*, México, Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1832. 4 pp.

_____. *Oiga la nación verdades y lo que puede salvarla*, México, Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1832. 8 pp.

CONSTANT, Benjamin, *Del espíritu de conquista*, traducción del francés de M. Magdalena Truyo Wintrich y Marcial Antonio López, estudio preliminar de María Luisa Sánchez Mejía, Madrid, Editorial Tecnos, 1988. 93 pp.

_____, *Principios de política*, traducción del francés de Josefa Hernández Alfonso, introducción de José Álvarez Junco, Madrid, Aguilar, [s/f]. 180 pp.

[Decreto del Congreso del Estado de Zacatecas], [s/e], [10 de julio de 1832]. 1 p.

Desengañado, Un, *Un desengañado desengaña a muchos*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1832. 8 pp.

Derrota del faccioso Moctezuma por las valientes tropas del vicepresidente, México, imprenta a cargo del C. José Uribe y Alcalde, calle del Ángel, núm. 6, 1832. 8 pp.

Dictamen de la comisión de Gobernación de la cámara de diputados dado al oficio que ésta recibió del supremo gobierno en que le avisa haber admitido la renuncia a tres de los señores secretarios del despacho, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1832. 1 p.

Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Tomo II. Butler en persecución de la provincia de Texas (31 de diciembre de 1829-29 de mayo de 1836), prólogo y compilación de Carlos Bosch García, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983. 613 pp. (Serie documental, 14)

Documentos relativos al llamamiento hecho al General G. Pedraza y su regreso a la República Mejicana, Veracruz, Imprenta de F. Mendarte, 1832. 39 pp.

Exposición que el honorabe Congreso del estado libre de Zacatecas dirige al Exmo. Sr. vicepresidente de la república sobre la remoción de los Sres. secretarios del despacho, Zacatecas, Imprenta a cargo de Pedro Piña, 1832. 2 pp. s. n.

GARCÍA SALINAS, Francisco, *El gobernador del estado libre de Zacatecas a los habitantes del mismo*, [s/e], [1832]. 1 p.

Historia documental de México, vol. 2, tercera edición, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984. 678 pp. (Serie documental, 4)

Legislación mexicana, o colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, tomo II, ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano, México, Edición Oficial, 1876. 847 pp.

MIER Y TERÁN, Manuel de, *Carta del general D. Manuel de Mier y Terán al Licenciado D. Carlos María de Bustamante relativa a la expedición española mandada por el Brigadier D. Isidro Barradas*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1829. 4 pp.

_____, [*Carta de Manuel de Mier y Terán a Vicente Romero, gobernador de San Luis Potosí, Matamoros, 10 de marzo de 1830*], Querétaro, reimpresión en la Oficina del C. Rafael Escandón, 1830. 8 pp.

_____, *Descargos del General Terán a la acusación de un senador*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1825. 8 pp.

_____, *Manifestación del ciudadano Manuel de Mier y Terán al público*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1825. 31 pp.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*,

presentada a las Cámaras en enero de 1825, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1825. 22 + 6 pp.

_____, *Segunda manifestación del ciudadano Manuel de Mier y Terán*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1825. 127 pp.

MOCTEZUMA, Esteban, *Expulsión de los españoles por el general Moctezuma en el estado de Tampico [sic.]*, México, Imprenta de las Escalerillas a cargo del C. Agustín Guíol, 1832. 1 p.

ORTIZ DE AYALA, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832. 600 pp.

PAINE, Thomas, *Derechos del hombre: Respuesta al ataque realizado por el Sr. Burke contra la Revolución Francesa*, traducción del inglés, introducción, cronología y notas de Fernando Santos Fontela, Madrid, Alianza Editorial, 1984. 320 pp. (El libro de bolsillo, 1012)

Planes en la Nación Mexicana, tomo II, introducción y compilación de Josefina Zoraida Vázquez, México, El Colegio de México, El Senado de la República, 1987. 459 pp.

Proyecto de ley general sobre colonización, México, Oficina de D. José Ramos Palomera, 1822. 36 pp.

ROSÁINS, Juan Nepomuceno, *Pasaporte para Londres al ciudadano Terán*, [México], Oficina de D. Mariano Ontiveros, [1825]. 24 pp.

_____, *Relación histórica de lo acontecido al licenciado Rosáins, como insurgente*, Puebla, Imprenta Nacional, 1823. 21 pp.

3. IMPRESOS PERIÓDICOS

El Conservador, Toluca, Estado de Méjico, 1832.

El Fénix de la libertad, México, DF, 1831-1833.

La Marimba, México, DF, 1832.

Revolillito de papas, romeros, camarones y nopalitos para la presente cuaresma,
[México, DF, 1832]

El Sol, México, DF, 1831-1832.

II Estudios posteriores

1. BIBLIOGRAFÍA, TESIS Y ARTÍCULOS

ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1850. 5 vols.

ANNINO, Antonio, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, México, INAH, 1984, núm. 5, pp. 3-31.

ARIAS, Juan de Dios y Enrique OLAVARRÍA Y FERRARI, "México independiente", en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos*,

tomos VII y VIII, decimonovena edición, México, Editorial Cumbre, 1983.
451 y 435 pp.

ARRANGÓIZ, Francisco de Paula de, *Méjico desde 1808 hasta 1867*, Madrid, Imprenta de D. A. Pérez Dubrull, 1871-1872. 4 vols.

BANCROFT, Hubert Howe, *The works of Hubert Howe Bankroft. Vol. XIII. History of México. Vol. V. 1824-1861*, San Francisco, A. L. Bancroft & Company, 1885. 812 pp.

BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955. 237 pp.

BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y democracia*, traducción del italiano de José F. Fernández Santillán, México, FCE, 1989. 115 pp. (Breviarios, 476)

BOCANEGRA, José María, *Memorias de la historia de México independiente 1822- 1846*, facsímil de la edición de 1882, introducción de Patricia Galeana de Valadés, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987. 3 vols. (Clásicos de la Historia de México)

BRISEÑO SENOSIÁIN, Lillian, *et al., Guadalupe Victoria. Primer presidente de México (1786-1846)*, México, SEP, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986. 252 pp.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador Agustín de Iturbide y el establecimiento de la república popular federal*, facsímil de la edición de 1846, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, 1985. 293 + VII pp. (Clásicos de la Historia de México)

_____. *Cuadro Histórico de la Revolución mexicana*, facsimil de la edición de 1843, introducción de Roberto Moreno de los Arcos, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, 1985. 5 vols. (Clásicos de la Historia de México)

_____. *Memorias para la historia de la Invasión española sobre la costa de Tampico de Tamaulipas, hecha en el año de 1829, y destruida por el valor y prudencia de los generales D. Antonio López de Santa-Anna y D. Manuel de Mier y Terán, en el corto espacio de un mes y quince días. Dada a luz D. Carlos María de Bustamante*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1831. 30 pp.

COLLINGWOOD, Robin George, *Idea de la Historia*, traducción de Edmundo O'Gorman y Jorge Hernández Campos, México, FCE, 1990. 323 pp. (Sección de Obras de Filosofía)

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, decimatercera edición, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1981. 117 pp. (Cuadernos de Joaquín Mortiz)

COSTELOE, Michael Peter, *La primera república federal en México. 1824-1835: un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción del inglés de Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1983. 492 pp. (Sección de Obras de Historia)

DÍAZ DÍAZ, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972. 354 pp. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 15)

DILTHEY, Wilhelm, *Introducción a las ciencias del espíritu*, versión española de Julián Marías, prólogo de José Ortega y Gasset, Madrid, Alianza Editorial,

1980. 576 pp.

FLASHNER ROSENBERG, Ana, D. *Manuel de Mier y Terán durante la Revolución de Independencia*, México, tesis inédita para obtener el título de licenciado en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1964. 148 pp.

FLORSTEDT, Robert F., "Mora contra Bustamante", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1962, vol. XII, núm. 1, pp. 25-52.

FUENTES MARES, José, *Santa Anna, el hombre*, cuarta edición, México, Grijalbo, 1982. 302 pp. (Colección de Autores Mexicanos)

GARCÍA DÍAZ, Tarsicio, *El pensamiento político, económico y social de don Tadeo Ortiz de Ayala (En su obra México considerado como nación independiente y libre)*, México, tesis inédita para obtener el título de licenciado en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1962. 132 pp.

GARZA, Luis Alberto de la, "El México postindependiente", en *Evolución del Estado Mexicano. Formación 1810-1910*, tercera edición, México, Ediciones El Caballito, 1991, pp. 21-54.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977. 498 pp. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 23)

GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna. Vol. I. La ronda de los contrarios*, México, FCE, 1993. LXIII + 684 pp. (Sección de Obras de Historia)

GONZÁLEZ Y GONZALEZ, Luis, "El periodo formativo", en Daniel Cosío Villegas,

et al., *Historia mínima de México*, séptima reimpresión, México, El Colegio de México, Aeroméxico, 1984, pp. 47-77. (Aeroméxico 50, 1)

GREEN, Stanley C., *The Mexican Republic: The first decade 1823-1832*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987. 289 pp. (Pitt Latin American Series)

HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, traducción del inglés de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburú, novena edición, México, Siglo XXI Editores, 1991. 347 pp.

KRAUZE, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, México, Tusquets Editores, 1994. 349 pp. (Colección Andanzas, 207)

_____, "Vidas paralelas: Lucas Alamán y el Doctor Mora", *Vuelta* octubre de 1992, vol. 16, núm. 191, pp. 17-29.

LAFRAGUA, José María, *Miscelánea de política*, facsímil de la edición de 1943, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987. 125 pp. (República Liberal, Obras Fundamentales)

LEMOINE, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, tercera edición, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990. 398 pp.

MANET, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*, traducción del francés de Alberto Luis Bixio, Buenos Aires, Emecé Editores, 1990. 265 pp.

MARÍAS, Julián, *El método histórico de las generaciones*, Madrid, Revista de Occidente, 1967. 214 pp. (Selecta de Revista de Occidente)

- MATEOS, José María, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1864*, México, Bancroft Library, 1884. 382 pp.
- MATUTE, Álvaro, "Historia política", en *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas actuales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 69-78. (Serie divulgación, 1)
- MENTZ DE BOEGE, Brígida Margarita von, *México en el siglo XIX visto por los alemanes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982. 481 pp. (Serie de historia moderna y contemporánea, 12)
- MORA, José María Luis, *Ensayos, ideas y retratos*, prólogo y selección de Arturo Amáiz y Freg, México, UNAM, 1979. 194 pp. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 25)
- _____, *México y sus revoluciones*, facsímil de la edición de 1836, Introducción de José Luis Martínez, México, FCE, Instituto Cultural Helénico, 1986. 3 vols. (Clásicos de la Historia de México)
- _____, *Obras sueltas de José María Luis Mora*, segunda edición, México, Editorial Porrúa, 1963. 775 pp. (Biblioteca Porrúa, 26)
- _____, *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1837*, facsímil de la edición de 1837, prólogo de María del Refugio González, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1986. 311 pp.
- MORTON, Ohland, *Terán and Texas. A chapter in Texas-Mexican Relations*, Austin, The Texas State Historical Association, 1948. 191 pp.
- MOSCA, Gaetano, *A Short History of Political Philosophy*, traducción del italiano de Sondra Z. Koff, Nueva York, Thomas Y. Crowell Company, 1972. 288

pp.

O'GORMAN, Edmundo, *México: el trauma de su historia*, México, UNAM, 1977.
122 pp.

ORTEGA Y GASSET, José, *En torno a Galleo. Esquema de las crisis*, Madrid,
Revista de Occidente, 1956. 241 pp. (El arquero)

_____, *La rebelión de las masas*, vigesimonovena edición, México, Espasa-Calpe,
1992. 213 pp. (Colección Austral, 1)

PAYNO, Manuel, *Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán*, México,
Impreso por Ignacio Cumpido, 1843. 35 pp.

POTASH, Robert A., *El banco de avlo de México. El fomento de la industria,
1821-1846*, traducción del Inglés de Graciela Salazar y José R. Rodríguez,
segunda edición, México, FCE, 1986. 294 pp. (Serie de Economía)

REICHSTEIN, Andreas V., *Rise of the Lone Star. The Making of Texas*, traducción
del alemán de Jeanne R. Willson, Austin, Texas A & M University Press,
1989. 303 pp.

REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, selección
y notas de Adolfo Castañón y Otto Granados, México, SEP, FCE, 1992.
481 pp. (Lecturas mexicanas, 100)

RODRÍGUEZ O., Jaime F. "Oposición a Bustamante", *Historia Mexicana*, México,
El Colegio de México, 1970, vol. 20, núm. 78, pp. 179-234.

SAMPORANO, Frank Nicholas, *The Political Role of the Army in Mexico, 1821-*

1848, Stony Brook, tesis inédita para obtener el título de Ph. D. en Historia, State University of New York at Stony Brook, 1974. 401 pp.

SANDOVAL GONZÁLEZ, Víctor Manuel y Javier TORRES MEDINA, *"Religión y fueros" "Dios y libertad" Los orígenes de la Primera República Central de México. 1833-1836*, México, tesis inédita para obtener el título de licenciado en Historia, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1990. 853 pp.

SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción del francés de Antonio Alatorre, México, FCE, 1981. 784 pp. (Sección de Obras de Historia)

SARTRE, Jean-Paul, *El existencialismo es un humanismo*, México, Ediciones Quinto Sol, 1985. 91 pp.

SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, prólogo de Alfonso Reyes, México, Editorial Porrúa, 1988. 304 (Sepan cuantos..., 515)

SIMS, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, FCE, 1984. 300 pp. (Sección de Obras de Historia)

SUÁREZ Y NAVARRO, Juan, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna: Comprende los acontecimientos políticos que han tenido en la Nación desde el año de 1821 hasta 1848*, México, Ignacio Cumplido, 1850. XI + 457 pp.

TENENBAUM, Bárbara A., *México en la época de los aglotistas (1821-1857)*, traducción del inglés de Mercedes Pizarro, México, FCE, 1985. 235 pp. (Sección de Obras de Historia)

- TORRE VILLAR, Ernesto de la**, *La labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 206 pp. (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, Obras Monográficas, 4)
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida**, "Los primeros tropiezos", en Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia General de México*, tercera edición, México, Harla, El Colegio de México, 1987, vol. 2, pp. 735-818.
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro**, *Biografías de héroes y caudillos de la Independencia*, México, Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910. 2 tomos.
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Ramiro**, "Prólogo" a Tadeo Ortiz, *México considerado como nación independiente y libre*, Guadalajara, Ediciones del Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1952, tomo I, pp. I-XXX.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre**, *Teoría y práctica del liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, tesis inédita para obtener el grado de maestro en Historia de México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1993. 441 pp.
- WALKER, David W.**, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, versión española de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991. 331 pp. (Raíces y razones)
- WARD, Henry George**, *México en 1827. Selección*, traducción del inglés de Ricardo Haas, México, SEP, FCE, 1985. 205 pp. (Lecturas mexicanas, 73)
- ZAMACOIS, Niceto de**, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona y Méjico, Juan F. Parrés, 1876-1882. 18 tomos en 20 volúmenes.

ZÁRATE, Julio, "La Guerra de Independencia", en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos*, tomos V y VI, decimonovena edición, México, Editorial Cumbre, 1983. 400 y 416 pp.

ZAVALA, Lorenzo de, *Obras. El historiador y el representante popular. Ensayo histórico de las revoluciones de México*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Editorial Porrúa, 1969. 969 pp. (Biblioteca Porrúa, 31)

2. DICCIONARIOS Y AUXILIARES BIBLIOGRÁFICOS

Diccionario de Historia, dirigido por Enrique Fontenillo Merino, Madrid, E. G. Anaya, 1986. 588 pp.

Diccionario de política, dirigido por Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, traducción del italiano de Raúl Crisafio, Alfonso García, Mariano Martín y Jorge Tula, México, Siglo XXI Editores, 1981. 2 vols.

Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, Tipografía de Rafael, 1853. 5 + 3 vols.

Enciclopedia médica, dirigida por Lennart Oldenburg, traducción del sueco de Alberto Jomet, México, Argos Vergara, Editorial Cumbre, 1983. 2 vols.

MORENO VALLE, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafregua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975. 1203 pp. (Guías, 2)